

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

Nº:___ 22ª___ MES:___ ABRIL ___

SESIÓN DE FECHA: _19 DE ABRIL DE 2013_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período



Canelones, 19 de abril de 2013

XLVII LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.- CONMEMORACIÓN DEL DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES. - Se entonan estrofas del Himno Nacional.....	73
4.- ASUNTOS ENTRADOS.....	74
5.- CUARTOS INTERMEDIOS.....	75
6.- CALLES Y PUENTE INTRANSITABLES.	

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a la Compañía de Ómnibus del Este, a radio Cristal, al diario Actualidad, a Canal Once, a Visión Canaria y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental. Asimismo, que sea enviada a la señora Ulma Blanco, representante de los vecinos..... 77

7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FERIA PERMANENTE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental y a la señora Beatriz Masui, representante de los feriantes..... 78

8.- AGRADECIMIENTO A LA POLICÍA.

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio del Interior, al Comisario de la Seccional 4ª, al Jefe de Policía de Canelones, a los tres agentes mencionados, a Radio Cristal y al diario Actualidad..... 80

9.- CONGRATULACIONES AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS POR LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE JUAN ORTÍZ Y ESPÍNOLA.

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a AFE, a radio Cristal, al diario Actualidad y a Cinthia Carrasco, representante de los vecinos..... 81

10.- DIFICULTADES EN LA AVENIDA SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

- Exposición del señor edil Nelson Ferreira.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Intendencia de Canelones a todos los medios de comunicación oral, escritos y televisivos de la ciudad de Las

Piedras, y a las comisiones de fomento de los barrios San Isidro, San Francisco y 18 de Mayo.....	82
---	----

11.- EL ARTIGUISMO NO DEBE SER UN RECUERDO SINO UN PROGRAMA.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones.....

84

12.- 19 DE ABRIL DE 1825: DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES.

- Exposición del señor edil Luis Goggia.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Presidencia de la República, a todos los representantes nacionales por nuestro departamento, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las tres bancadas de esta Junta Departamental.....

86

13.- COBARDÍA INTELECTUAL.

- Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.....

89

14.- REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES.

- Exposición del señor edil Gustavo Richeri.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental.....

91

15.- BARI MANUEL GONZÁLEZ MODERNELL: CAUDILLO DEL PARTIDO NACIONAL.

- Exposición del señor edil Gustavo Richeri.
- Solicito que la versión taquigráfica al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Bancada Canaria del Partido Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Permanente N°5 de este Cuerpo, al Municipio de Santa Lucía, a los familiares de don Bari Manuel González Modernell y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....

92

16.- LOS MÁRTIRES DE LA 20.

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al Comité Central del Partido Comunista del Uruguay..... 93

**17.- GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN:
PROYECTO ENFOCADO A LOS NIÑOS.**

- Exposición del señor edil Jorge Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe la Comisión Permanente N°7, Cultura, y a la Comisión Permanente N°11, Descentralización..... 94

**18.- COMISIÓN PERMANENTE No. 11 REMITE CARPETAS
CON PROPUESADE ARCHIVO (ARTÍCULO 116°
DEL REGLAMENTO INTERNO).**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 96

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se incluyen en el Orden del Día tres asuntos considerados graves y urgentes..... 97

20.- 125° ANIVERSARIO DEL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.

- Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente..... 105

21.- SEÑOR BENJAZMÍN LIMA, SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente..... 108

22.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SUS ANEXOS.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión, con modificaciones presentadas por el señor edil Roberto Saravia..... 111

23.- CUARTO INTERMEDIO. 151

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESADE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 152

25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10°, 12° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 153

26.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL MIPYMES.

- Se vota que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 156

27.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE, A EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 1878/12, ENTRADAS 4227/12-4505/12-6233/12 Y 6567/13.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 157

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS

**SIGUIENTES: (Carp. 2838/13 Entr. 6805/13 Exp. 2008-81-1010-00626)
(Carp. 2845/13 Entr. 6812/13 Exp. 2009-81-1030-04322).**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 159

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN VARIAS CARPETAS.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 160

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN 2999 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARRA DE CARRASCO, POR EL PERÍODO 1ª/2010 A 6ª/2012 INCLUSIVE, Y LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, PARA PAGOS FUTUROS.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 161

31.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N°52, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 162

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA.

- Se vota que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 168

**33.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL
DÍA 3 DE MAYO DE 2013.**

- Se vota afirmativamente..... 200

34.- SERGIO LÓPEZ BUGOS, SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente..... 202

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 205

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de abril de 2013.

CITACIÓN N° 22/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 19 de abril del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila ELENA LÁNCATER, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil NELSON FERREIRA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTÍNEZ, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil JORGE REPETO, tema a determinar

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) **COMISIÓN PERMANENTE No. 11 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

2) **COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

3) **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172P/2013, DE FECHA 15 DE LOS CORRIENTES, REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.**

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 6961/13) (Rep. 22).

4) **SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL DEPARTAMENTAL, “LA FIESTA DE LA CORVINA”, A REALIZARSE EN EL BALNEARIO SAN LUIS.-** Informe de la Comisión Permanente 7.

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2533/12) (Entr. 5968/12) (Exp. 2012-81-1130-00034) (Rep.22).-

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “CONMEMORACIÓN DEL AÑO DEL CENTENARIO DE LA AVIACIÓN MILITAR”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2753/13) (Entr. 6526/139) (Exp.1013-81-1010-00315) (Rep. 22).-

6) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL LARGOMETRAJE CINEMATOGRAFICO “VORÁGINE”, QUE SE RODARÁ EN LA LOCALIDAD DE LAS BRUJAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2754/13) (Entr. 6527/13) (Exp. 2012.81-1010-01812) (Rep.22).-

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA ESCULTURA “AL GRANJERO Y SU FAMILIA” DE LA CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2736/13) (Entr. 6498/13) (Exp.2011-81-1430-00176) (Rep. 22).-

8) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL MIPYMES. Resolución de la Junta Departamental N° 1750 de fecha 14/03/2013.

(Carp. 2506/13) (Entr. 5847/13) (Rep. 22).

9) SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE, A EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 1878/12 ENTRADAS 4227/12-4505/12-6233/12 Y 6567/13.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1878/12) (Entr. 6885/13) (Rep. 22).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO DE LA UBV Y EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FERIA VECINAL DE PROGRESO, A LA SEÑORA CLAUDIA E. MÁXIMO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2703/12) (Entr. 6411/12) (Rep. 22).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2838/13 Entr. 6805/13 Exp. 2008-81-1010-00626) (Carp. 2845/13 Entr. 6812/13 Exp. 2009-81-1030-04322). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias.) Entrs. Varias) (Rep. 22).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2842/13 Entr. 6809/13 Exp. 2009-81-1030-00402) (Carp. 2847/13 Entr. 6814/13 Exp. 2010-81-100-01107) (Carp. 2839/13 Entr. 6806/13 Exp. 2009-81-

1030-01505) (Carp. 2840/13 Entr. 6807/13 Exp.2008-81-1030-029749). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp.2849/13 Entr. 6816/13 Exp. 2011-81-1030-00519) (Carp. 2844/13 Entr. 6811/13 Exp. 2009-81-1030-02497) (Carp. 2851/13 Entr. 6818/13 Exp. 2010-81-1030-01724) (Carp. 2848/13 Entr. 6815/13 Exp. 2010-81-1030-00937) (Carp. 2846/13 Entr. 6813/13 Exp. 2011 -81-1263-00013) (Carp. 2843/13 Entr. 6810/13 Exp. 2008-81-1221-01595) (Carp. 2850/13 Entr. 6817/13 Exp. 2011-81-1030-00246) (Carp. 2853/13 Entr. 6824/13 Exp. 2010-81-1030-01003) (Carp. 2852/13 Entr. 6823/13 Exp. 2009-81-1030-02323) (Carp. 2854/13 Entr. 6825/13 Exp. 2010-81-1030-01216) (Carp. 2856/13 Entr. 6827/13 Exp. 2011-81-1030-00244). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN 2999 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARRA DE CARRASCO, POR EL PERÍODO 1ª/2010 A 6ª/2012 INCLUSIVE, Y LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, PARA PAGOS FUTUROS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2855/13) (Entr. 6826/13) (Exp. 2009-81-1030-03154) (Rep. 22).

15) PRÓRROGA DEL PLAZO QUE TIENE PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 5 “PROCESO DE LLAMADO A INTERÉS, ANÁLISIS DE PROPUESTA Y POSTERIOR

LICITACIÓN EN EL PARQUE F. D. ROOSEVELT". Informe de la Comisión Especial N° 5/11.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.801/11) (Entr.2190/11 y otras) (Rep.22)

16) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 52, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 2546/13) (Entr. 6910/13) (Exp. 2012-81-1030-00604) (Rep. 22).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA. Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Global de 2/3.
(Carp. 2705/12) (Entr. 6828/13) (Exp. 2010-81-1010-01163) (Rep. 22).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N°22
CITACIÓN N° 22
SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2013

PUNTO 1

Canelones 12 de marzo del 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 2594/12 Entrada 6254/12

Señores Ediles Juan Lerete y Leonardo Castro, remiten nota relacionada con la problemática de inundaciones en la ciudad de San Ramón.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: por mayoría 6/7.

JULIO AQUINO.
Vicepresidente

ANA GOMEZ

ALFONSO LERETE

JOSE LUIS PERERA

NELSON FERREIRA

LUIS GOGGIA

Estrella Cabrera.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 12 de marzo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presentes asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del que a continuación se detalla:

Carpeta 2680/12 Entrada 6362/12

Señor Edil Gustavo Reynoso remite nota adjuntando informe acerca de la temática planteada y desarrollada en el 1er Seminario Académico Internacional para autoridades locales.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/6.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

JULIO AQUINO.
Vicepresidente

ANA GOMEZ

JOSE LUIS PERERA

ALFONSO LERETÉ

NELSON FERREIRA.

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 18 de marzo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2232/12	6538/13	Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: Sr. Alcides Ghiggia.
2232/12	6747/13	Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con actuaciones sobre la situación del Sr. Alcides Ghiggia.
51/10	6535/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 0467/13 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	6533/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 0652/13 relacionado con gastos de la Comuna.
51/10	6714/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1812/13 relacionado con gastos de la Comuna.
30/13	6691/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1498/13 relacionado con observaciones de gastos de este Organismo.
90/10	6755/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1964/13, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.
90/10	6756/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1960/13, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

TABARÉ COSTA

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 15 de abril de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por los días 15 y 16 de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENT: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por los días 15 y 16 de los corrientes, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/13 – Entrada 6961/13.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 4

Canelones, 22 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:2533/12

ENTRADA: 5968/12

EXP.2012-81-1130-00034

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, solicitando declarar de Interés Turístico y Cultural a nivel departamental el evento denominado “La Fiesta de la Corvina” a realizarse en el Balneario San Luis.

RESULTANDO: I) que el referido proyecto fue presentado por los alumnos y docentes del Liceo de San Luis y apunta a valorar la actividad de la pesca artesanal local con la real importancia que tiene en esa zona, generadora de identidad para los pobladores locales y para los que llegan de diferentes partes del país, creadora de importantes vínculos sociales y culturales entre todos ellos;

II) que el Municipio de La Floresta también solicita que dicho proyecto sea declarado de Interés Departamental;

III) que la Dirección General de Cultura, la Dirección de Desarrollo Turístico y la Dirección General de Gobiernos Locales comparten la iniciativa planteada.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo el informe de la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” y estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Turístico y Cultural Departamental, el evento denominado “La Fiesta de la Corvina” a realizarse en el Balneario San Luis.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 22 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:2753/13 ENTRADA: 6526/13 EXP.2013-81-1010-00315

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental la “Conmemoración del Centenario del Año de la Aviación Militar” durante los meses de marzo a diciembre de 2013.

RESULTANDO: I) que tanto la Brigada Aérea 1, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica forman parte de la Fuerza Aérea y por tanto de dicha conmemoración y a su vez tienen asiento en nuestro Departamento;

II) que la Presidencia de la República resolvió con fecha 12 de diciembre de 2012 declarar de Interés Nacional la “Conmemoración del Año del Centenario de la Aviación Militar” organizado por la Fuerza Aérea Uruguaya.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la “Conmemoración del Año del Centenario de la Aviación Militar” organizado por la Fuerza Aérea Uruguaya durante los meses de marzo a diciembre de 2013.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

Secretaria de Comisión

GLORIA GAITE

PUNTO 6

Canelones, 22 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:2754/13 ENTRADA: 6527/13 EXP.2012-81-1010-01812

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental el largometraje cinematográfico “VORÁGINE”, a cargo de la Productora Ejecutiva Sra. Claire Cousin, el que se encuentra en proceso de pre-producción y se rodará en la localidad de Las Brujas, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que “VORÁGINE” será un thriller psicológico que contará, entre otros, con la actuación de Álvaro Armand Ugón en uno de los roles protagónicos;

II) que la Dirección está a cargo del prestigioso Oscar Estévez, guionista de “La Casa Muda”, película nacional multipremiada nacional e internacionalmente, ganador del EMMY por su serie “Héroes de la Comunidad” guionista de la serie “Adicciones” que se emitió por Canal 12 durante 2011, entre otros trabajos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el largometraje cinematográfico “VORÁGINE”, a cargo de la Productora Ejecutiva Sra. Claire Cousin, que se rodará en la localidad de Las Brujas, departamento de Canelones.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 22 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2736/13 ENTRADA: 6498/13 EXP.2011-81-1430-00176

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental la escultura “Al Granjero y su familia” de la ciudad de Progreso, realizada por el artista local Ovideo Eduardo Mundín.

RESULTANDO: I) que la misma fue realizada por el escultor en forma honoraria, con materiales propios, cadena, hierro dando forma a un labrador con su arado y fue inaugurada el 15 de noviembre de 2002, y representa a la ciudad de Progreso declarada “Capital Nacional de la Granja”;

II) que el Municipio de Progreso por resolución de fecha 28/06/11 aprueba la gestión;

III) que la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones, está de acuerdo que se declare de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la escultura “Al Granjero y su familia” de la ciudad de Progreso, realizada por el artista local Ovideo Eduardo Mundín .

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 14 de marzo de 2013.

VISTO: el punto N° 4 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Recibir en régimen de Comisión General a representantes de la Mesa Convención Nacional MIPYMES, para exponer sobre la gran jornada nacional realizada en Salto el día 29 de setiembre de 2012”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: “Recibir en régimen de Comisión General a representantes de la Mesa Convención Nacional MIPYMES, para exponer sobre la gran jornada nacional realizada en Salto el día 29 de setiembre de 2012”, permanezca como punto en el Orden del Día.

Carp. N° 2506/12 Ent. N° 5847/12.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.

PUNTO 9

JUNTA DEPARTAMENTAL

Ca

Cane.

9

Canelones, 2 de abril de 2013.

Señora

Presidenta de la Junta Departamental

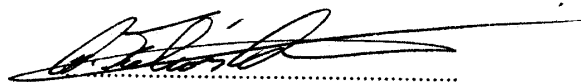
Edila Adriana Odazzio

Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Fabian Andrade N° 30 se dirige a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a fin de proceder al desarchivo de la Carpeta: 1878/12 – Entradas: 4247/12 – 4505/12 – 6233/12 y 6567/13 (Informes relacionados a malos olores que despide el lago que se encuentra al fondo del Shopping del nuevo Centro Cívico Costa Urban) y que la misma pase a estudio de la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente).

Sin otro particular le saluda muy atentamente:

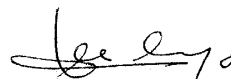


FABIAN ANDRADE

N° 30

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

6885/13



LEONEL CLAVIJO
Director Interino

Canelones, 3 de abril de 2013

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

RECIBIDA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 10

Canelones, 18 de marzo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2703/12 ENTRADA: 6411/12

EXPEDIENTE: 2012-81-1430-00159

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para exonerar del pago del tributo de la UBV y el registro de autorización para la feria vecinal de Progreso, a la Sra. Claudia E. Máximo López, titular de C.I. 2.752.138-2.

RESULTANDO: I) que el Proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08, Resolución Municipal 08/04533;

II) que por nota de fecha 19/3/12 que luce a fs. 2 de estos obrados, la peticionante expone los motivos por los cuales solicita la exoneración referida, y el Concejo del Municipio de Progreso en Sesión realizada el 26/10/12 la aprueba;

III) que dicha gestión se enmarca en lo establecido en el mencionado decreto en su Capítulo 17;

IV) que con fecha 15/1/13, la Comisión Permanente N° 3, aprueba la exoneración solicitada.

CONSIDERANDO que en mérito a lo expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

ATENTO a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago del tributo de la UBV y el registro de autorización para la feria vecinal de Progreso, a la Sra. Claudia E. Máximo López, titular de C.I. 2.752.138-2.
2. **REGÍSTRESE.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 8/8

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

TABARE COSTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

MARIA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 1° de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2838/13 ENTRADA: 6805/13 EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00626

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Amelia Mariela Marencco Canessa, titular de C.I. 3.003.444-1, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/2008 a 6ª/2012 inclusive, correspondiente al Padrón 2096, Código Municipal 158514, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Pinamar.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Amelia Mariela Marencco Canessa, titular de C.I. 3.003.444-1, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/2008 a 6ª/2012 inclusive, correspondiente al Padrón 2096, Código Municipal 158514, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Pinamar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/7

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 1° de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2845/13 ENTRADA: 6812/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-04322

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Esther Giménez Bentancor, titular de C.I. 3.833.138-0, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 2400, Código Municipal 81074, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Ramón.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Esther Giménez Bentancor, titular de C.I. 3.833.138-0, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 2400, Código Municipal 81074, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Ramón

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/7

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 1º de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2840/13 ENTRADA: 6807/13 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02974

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Olga Sergia Saracho Viera, titular de C.I. 906.789-5, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 2840, Código Municipal 144874, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación, la peticionante, atraviesa una difícil situación socio-económica que le imposibilita dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento para que pueda ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Olga Sergia Saracho Viera, titular de C.I. 906.789-5, los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 2840, Código Municipal 144874, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 1º de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2839/13 ENTRADA: 6806/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01505

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Mirtha Toya Paez, titular de C.I. 1.186.739-6, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 3575, Código Municipal 133848, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación, la peticionante, atraviesa una difícil situación socio-económica que le imposibilita dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento para que pueda ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Mirtha Toya Paez, titular de C.I. 1.186.739-6, los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 3575, Código Municipal 133848, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 1º de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2847/13 ENTRADA: 6814/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01107

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Segunda Ebula Custiel Trias, titular de C.I. 1.101.769-6, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 6778, Código Municipal 134011, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación, la peticionante, atraviesa una difícil situación socio-económica que le imposibilita dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento para que pueda ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Segunda Ebula Custiel Trias, titular de C.I. 1.101.769-6, los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 6778, Código Municipal 134011, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 1º de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2842/13 ENTRADA: 6809/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00402

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María del Carmen Rial Russo, titular de C.I. 915.723-6, los beneficios del Decreto 67/08, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 13612, Código Municipal 149542, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación, la peticionante, atraviesa una difícil situación socio-económica que le imposibilita dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento para que pueda ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María del Carmen Rial Russo, titular de C.I. 915.723-6, los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 13612, Código Municipal 149542, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AITA

AUREL LARRAÑAGA

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2854/13 ENTRADA: 6825/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01216

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2852/13 ENTRADA: 6823/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02323

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 8 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2853/13 ENTRADA: 6824/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01003

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Marta Haydee Mendez Parodi, titular de C.I. 1.082.120-8, quita de \$ 11.223, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 22477, Código Municipal 127698, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Marta Haydee Mendez Parodi, titular de C.I. 1.082.120-8, quita de \$ 11.223, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 22477, Código Municipal 127698, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2004 a 6ª/2007, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2850/13 ENTRADA: 6817/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00246

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2843/13 ENTRADA: 6810/13 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-01595

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2846/13 ENTRADA: 6813/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1263-00013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2848/13 ENTRADA: 6815/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00937

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2851/13 ENTRADA: 6818/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01724

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2844/13 ENTRADA: 6811/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02497

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 2849/13 ENTRADA: 6816/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00519

19 de abril de 2013

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 8 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2855/13 ENTRADA: 6826/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-03154

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Pablo Jorge De León Raviales, titular de C.I. 1.301.700-2, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2010 a 6ª/2012 inclusive y los beneficios del Decreto 67/08 para pagos futuros, correspondiente al Padrón 2999, Código Municipal 142755, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, el peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión y que pueda ampararse a los beneficios del Decreto 67/08.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Pablo Jorge De León Raviales, titular de C.I. 1.301.700-2, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2010 a 6ª/2012 inclusive y los beneficios del Decreto 67/08 para pagos futuros, correspondiente al Padrón 2999, Código Municipal 142755, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 9 de abril de 2013.

COMISION ESPECIAL N° 5/11

Carpeta 801/11 Entradas 2050/11,2177/11,2185/11,2190/11

VISTO: que esta Comisión se encuentra abocada al estudio del” Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuestas y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt”.

RESULTANDO: que de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 1701 de fecha 1/02/13, el plazo de esta Asesora para expedirse vence el 1° de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: que a la fecha no se cuenta con el material necesario para continuar con el estudio, por lo tanto se estima pertinente solicitar prorroga en el plazo para expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11 , aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 “Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuestas y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt”, por el término de 90 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución N° 1701 de fecha 1°/02/13.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

HUGO COSTA

Vicepresidente

EDGARDO DUARTE

JORGE REPETTO

FABIÁN ANDRADE

ALFONSO LERETÉ

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 15 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2546/12

ENTRADA: 6910/13

EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00604

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para modificar el Artículo 1° del Decreto 52.

RESULTANDO: I) que el 9/11/12 se aprobó la creación de un sistema de cancelación de adeudos al contado, por concepto de tributos Inmobiliarios a padrones urbanos y suburbanos del Departamento;

II) que se han recibido nuevos planteos de contribuyentes que aspiran ser contemplados en esta modalidad, aunque sus bienes superan los \$500.000 de aforo;

III) que analizadas las situaciones planteadas, alcanzan un máximo de 8.500 padrones, de los cuales 2.174 están considerados como buenos pagadores.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 52 de fecha 9/11/12, que queda redactado de la siguiente manera:

“Todos los contribuyentes de contribución inmobiliaria urbana y suburbana y tributos conexos, propietarios de bienes por un valor de aforo no superior a \$ 900.000 (pesos uruguayos novecientos mil), podrán cancelar los adeudos que mantienen a la fecha de vigencia del presente Decreto por pago contado, con multas sin recargos, ni actualizaciones de IPC”.

ARTÍCULO 2°. Regístrese.

Aprobado UNANIMIDAD: 9/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

SEBASTIÁN ANDÚJAR

ÁLVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 8 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2705/12

ENTRADAS: 6413/12 y 6828/13

EXPEDIENTE: 2010-81-1010-01163

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para donar bienes a su similar de Artigas.

RESULTANDO: **I)** que el Secretario General en Actuación 5 considera importante promover la solidaridad y colaboración con los distintos Gobiernos Departamentales, resaltando que cuando se asumió por primera vez el 7/7/2005, el Ejecutivo Departamental recibió apoyo y solidaridad de otros departamentos, como Montevideo;

II) que el Grupo Asesor informa que aunque los bienes se encontraban en proceso de remate, es posible atender la solicitud de la Intendencia, sin afectar dicho proceso;

CONSIDERANDO: **I)** que por oficio de Comisiones N° 113/13 de fecha 8/1/13, se solicitó al Ejecutivo la remisión del detalle de bienes objeto de la donación que según Resolución 12/06765, deberían estar incluidos en Actuación 1, de los presentes obrados;

II) que recibida dicha documentación, esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para donar a la Intendencia de Artigas las siguientes piezas: Pala Retro (Case) 495 Tren delantero, 01 Caja de Mercedes Benz corta A-153, Diferencial Mercedes Benz 1516, 03 Ejes Internacional traseros, Bomba Tema Terra SPV 68/AV, Chapa 280 diferencial 1516, Ford 4000/518, Círculo de giro Fiat, Motor y círculo H. Warco, 02 Tander Fiat. 02, Parabrisa compactador T. Terra, 01 Mercedes Benz 1516 A-283 Entero, Grupo Diferencial 4700 para adaptar, Masas de Komatsu, 01 Caja de válvulas Fiat, Caja de transmisión Fiat, Diferencial armado Fiat y Semi-eje círculo Fiat.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

3.- CONMEMORACIÓN DEL DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:40, se escucharán las estrofas del Himno Nacional en conmemoración del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales.

(Así se hace)

(Aplausos)

4.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados pues ya han sido repartidos a los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

5.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos a los efectos de que la Comisión Permanente N°1 pueda seguir sesionando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 18:45)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos y que se autorice a la Comisión Permanente N°1 a sesionar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: siempre voto los pedidos de cuartos intermedios. En esta oportunidad no lo hice porque veo que ya se decidió que en 30 minutos la Comisión Permanente N°1 va a discutir un tema tan importante.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 19:27)

6.- CALLES Y PUENTE INTRANSITABLES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:03)

Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: me voy a referir a un tema que titulé “Calles y puente intransitables”.

El ómnibus que cubría la línea del barrio Talca de la ciudad de Las Piedras no ingresa más al mismo por el mal estado en que se encuentran las calles Oficial N° 2 y Sergio Matos, luego de las últimas precipitaciones. Por lo mencionado anteriormente, el recorrido del ómnibus tuvo que ser desviado, lo que ha motivado que un centenar de jubilados deba transitar a pie aproximadamente 400 metros desde el complejo de viviendas que hay en esa populosa zona, con el agravante de que la falta de iluminación acentúa la inseguridad ya existente.

Es menester manifestar que, tanto en el recorrido anterior como en el actual, es inevitable pasar por el puente existente sobre la calle Sergio Matos, el cual se encuentra en situación crítica, con peligro de derrumbe y carente de barandas de contención.

En virtud de lo expresado, solicitamos que se ejecute a la brevedad la refacción de las calles mencionadas, así como también del puente.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a la Compañía de Ómnibus del Este, a radio Cristal, al diario Actualidad, a Canal Once, a Visión Canaria y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental. Asimismo, que sea enviada a la señora Ulma Blanco, representante de los vecinos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA FERIA PERMANENTE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: en el año 1993, Las Piedras estaba abarrotada de vendedores ambulantes en las avenidas y calles laterales. Se realizó un relevamiento para saber cuántos puestos eran a fin de integrarlos en una feria permanente. Luego de varias reuniones, se resolvió que dicha feria se instalara en el mes de abril y ocupara el lugar que actualmente ocupa: calle Espínola entre Batlle y Ordóñez y General Flores. El lugar era un espacio público muy venido a menos, lleno de pastizales, pero de a poco se fue limpiando y dando forma. Al principio, las ventas se hacían en carpas y la mercadería se guardaba todas las noches. Se formó entonces una comisión que logró que la Intendencia donara materiales— arena y balasto— para comenzar la construcción de los cimientos de los locales, y el arquitecto Borgno presentó los planos con 48 puestos de tres metros de frente por dos de fondo cada uno; la construcción sería de bloque y techo liviano.

En razón de que había personas minusválidas, se autorizó la construcción de cuatro locales y una batería de baños en la mitad de la cuadra, entre avenida Artigas y General Flores. Según cuentan los feriantes, los primeros años fueron muy duros, de mucha lucha, de ventas menguadas o nulas ya que el público no se acostumbraba a la feria. Los feriantes pagaron derecho de piso en el correr de los años. También hay que mencionar que accedieron a los locales mediante sorteo ante escribano público.

A esta feria concurre gente de todos los departamentos e incluso turistas. También muchos comercios se han instalado a su alrededor por el gran caudal de gente que allí concurre. En las fiestas tradicionales se genera un movimiento inusual en estas arterias de tránsito, y hay ocasiones en que no se puede ni caminar de tanta gente que hay recorriendo las dos cuadras que abarca para buscar precios. Ha logrado tener muchos clientes en base a la confianza que ha sabido ganarse con el tiempo, ya que los puestos están debidamente identificados.

La feria brinda seguridad a la zona pues por la noche hay sereno. Los baños que posee cuentan con una limpiadora y también son para uso del público.

Hay que destacar que los feriantes han hecho donaciones a hogares del INAU y donaciones de ropa para damnificados de crecidas e inundaciones. De esta feria dependen 300 personas directamente y varios cientos en forma indirecta. En este mes de abril, la feria

cumple 20 años, y por todo lo anteriormente expuesto —es un paseo obligado— solicitamos que sea declarada de interés departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental y a la señora Beatriz Masui, representante de los feriantes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

8.- AGRADECIMIENTO A LA POLICÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: el día 12 de abril fui víctima de un robo por tercera vez en dos meses. Gracias al llamado de un vecino, se hizo presente en el lugar en forma inmediata el agente Federico Couitinho, lo que permitió atrapar a los delincuentes.

Por este medio, quiero agradecerles al agente de primera Jorge Luis Monteghirfo y al agente de segunda Ludeber Buela Montelongo por la dedicación, tanto en la parte profesional como humana, y por la contención que me brindaron en tan difícil momento en la Seccional y en el Juzgado.

Los delincuentes fueron procesados, pero la sensación de inseguridad no se termina ni teniendo en nuestras casas rejas, alarma, seguro, respuesta, cerca eléctrica, concertina, perro, sereno, etcétera. Nada alcanza para vivir con tranquilidad.

Solcito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe al Ministerio del Interior, al Comisario de la Seccional 4ª, al Jefe de Policía de Canelones, a los tres agentes mencionados, a Radio Cristal y al diario Actualidad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

**9.- CONGRATULACIONES AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LAS
PIEDRAS POR LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA
CALLE JUAN ORTÍZ Y ESPÍNOLA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: voy a dar lectura a una nota presentada a la Mesa por quien habla al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, instancia que no se llevó a cabo porque no fue votado por el Cuerpo.

La nota dice: “Expresamos nuestras congratulaciones al Municipio de la ciudad de Las Piedras, por haber realizado la limpieza del terreno baldío ubicado en la calle Juan Ortiz y Espínola de esta ciudad. Un terreno en el que a diario sucedían infinidad de hechos delictivos, pero ahora al estar limpio y despejado brinda otra seguridad a los vecinos. Desde ya solicitamos al Municipio que haga el mantenimiento de la limpieza de dicho terreno. Exhortamos en este sentido también a AFE responsable de una parte del predio”.

Señor Presidente: pido que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe al Municipio de la ciudad de Las Piedras y a sus concejales, a AFE, a radio Cristal, al diario Actualidad y a Cinthia Carrasco, representante de los vecinos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

10.- DIFICULTADES EN LA AVENIDA SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: me voy a referir a la situación que estamos viviendo los vecinos de la ciudad de Las Piedras, más exactamente en el barrio San Isidro.

Como es de público conocimiento, hace alrededor de 150 días la Intendencia de Canelones realizó la reconstrucción, con una capa importante de asfalto, de una de las principales arterias de nuestra ciudad, como lo es la avenida San Isidro. Esta presentaba, hasta ese entonces, un deterioro más que significativo que dificultaba el tránsito normal de los vehículos.

Al día de hoy, finalizada esta etapa de construcción y pasados cuatro meses de su restauración, esta principal arteria vuelve a encontrarse nuevamente en condiciones que la hacen intransitable a lo largo y ancho de las 25 cuadras que la componen, a pesar del relevante costo invertido, hecho este que no fue criticado, en absoluto, por nuestra fuerza política.

Lo que se suscitó, al momento de llevar adelante esta más que necesaria obra, fue la preocupación de los vecinos en cuanto a la cantidad de capas que se instalaron sobre este tramo —alcanzan, aproximadamente, un total de 15 centímetros de altura— sin la correspondiente adecuación y firmeza del terreno. En su momento, los vecinos se sintieron muy contentos por la colocación del asfalto, pero este se ha desprendido porque no hay cordones que lo contengan. La intención fue buena, pero la obra tuvo poca duración. No sé si la responsabilidad es de la Comuna Canaria o de la empresa que realizó la obra. Pasaron 120 días y las condiciones de la avenida son peores que aquellas en las que estaba antes de realizarse la obra.

Debemos decir que por la avenida San Isidro circulan las líneas de ómnibus COETC y COBA, las que realizan más de 100 servicios diarios. Cabe destacar que ha habido varios accidentes de tránsito debido a la velocidad que se alcanza al tomar dicha avenida hacia abajo y a las frenadas sobre el asfalto suelto. Eso preocupa mucho. Quiero aclarar que no estamos criticando nada; simplemente queremos que se informe a quienes corresponda que este tipo de trabajos no se puede seguir haciendo. Cuando se toma una obra hay que hacerla con la máxima responsabilidad. Hay que tratar de que sea duradera, y, en este caso, fue pan para hoy y hambre para mañana...

En otro orden, el nivel de altura que luego de la obra presenta esta vía de tránsito con respecto a las viviendas es de casi medio metro, lo que ocasiona inundaciones a las viviendas linderas y genera malestar en los vecinos de la zona.

Por otro lado, no hay banquetas ni veredas y el ancho de la calle no es el ideal para que puedan transitar peatones y vehículos por los dos lados. Destacamos que por allí circulan niños de la escuela en cuatro horarios distintos al día. Cuando los ómnibus doblan de Elías Regules a San Isidro hacia abajo, lo hacen a alta velocidad. Cualquier ciudadano que vaya circulando por la vía pública puede ser arrollado por un ómnibus o por cualquier otro vehículo, dado que, por el estado de la avenida, el dominio del frenado y del desplazamiento hacia cualquier lado de la ruta no puede ser total.

Cabe destacar que esta vía conecta varias instituciones públicas, como las escuelas y liceos que se radican sobre ella.

La gente quiere que rápidamente se vuelva a reconstruir la avenida San Isidro.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de Canelones —a fin de que urgentemente tome medidas sobre esta inquietud—, a todos los medios de comunicación oral, escritos y televisivos de la ciudad de Las Piedras, así como también a las comisiones de fomento de los barrios San Isidro, San Francisco y 18 de Mayo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado el señor edil.

11.- EL ARTIGUISMO NO DEBE SER UN RECUERDO SINO UN PROGRAMA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20:15)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: las palabras que escogí para el título de mi exposición son del historiador Vivian Trías.

Mientras escuchábamos el Himno Nacional, yo me preguntaba qué ritmo hubiera tenido este si los acontecimientos de 200 años atrás hubieran sido otros. Quizás, habría sido en tiempo de décimas o habría sido tocado por algún tambor hecho con la madera de los barriles que traían, con ginebra y grapa, del Brasil.

En la historia de la humanidad, 200 años es un pestañeo. Sin embargo, con el apuro en que vivimos hoy, lo vemos muy lejano. Digo apuro, no velocidad, porque son cosas distintas.

Creo que con claridad meridiana el Presidente, el viejo “Pepe” Mujica, puso en debate de esta sociedad los acontecimientos de abril de 200 años atrás; quizás, o sin quizás, el primer programa revolucionario de esta América. ¿Por qué menciono esto? Algunos dicen que los seres humanos somos lo que comemos, otros dicen que somos lo que pensamos y las cosas que hacemos. Yo me afilio a la segunda teoría. Y acá se genera la gran duda: ¿cómo es posible que en un país digamos que todos compartimos las ideas y la figura del “Pepe” Artigas? Ideas que, además, fueron derrotadas, que poco tienen que ver con esta nación que somos hoy. Sin embargo, nos alistamos detrás de esa enorme figura.

Esa inquietud me lleva a ver que a los acontecimientos históricos de hace 200 años los vemos como algo pasado, algo que ya está viejo, como ideas viejas, *demodé*, para poder justificar el alistamiento de todos detrás de esta figura, sin ningún tipo de dudas.

Cuando el general Paz, corrido por el gobierno de la oligarquía porteña, portuaria, se allega al Ibiray y le pide un encuentro al viejo “Pepe”, le cuenta de la sangrienta pelea en que estaban blancos y colorados en esta parte de la Banda. Pero lo que más le dolía, además de que sabía que no se estaban poniendo de acuerdo, era que los que estaban mandando en ambas filas eran extranjeros. Decía: “¿Se ponen de acuerdo con los de afuera y no se ponen de acuerdo con los de adentro?”

En sus crónicas —de las que voy a leer un pedacito muy breve—, el general Paz cuenta que le pide una cita para el otro día y que el viejo lo espera con los caballos preparados. Dice: *“Al poco rato de mi llegada a su casa vino el negro diciéndole al General que los caballos estaban prontos. (...) Estaba el General Artigas con las riendas en las manos, agarrando con estas la crin, fue el negro y le puso el estribo en el pie, dio un salto el General y quedó arriba. Acto continuo, entonando la voz, la dirige a mí, y me dice: ‘Ahora sí general Paz; ¡Que vengan portugueses, que vengan porteños!’ El General notó al momento que había alguna inconveniencia en esta última palabra y la corrigió, diciendo: ‘No, que vengan realistas.’”*

En realidad, en palabras de Vladimir Lenin, después encontré la respuesta a mi pregunta. En su libro “El Estado y la revolución proletaria”, dedicado a la vida de los grandes revolucionarios, dice lo siguiente: *“Después de su muerte, se trata de convertirlos en íconos inofensivos; de canonizarlos, por decirlo así; de envolver su nombre en una aureola de gloria para “consuelo” de las clases oprimidas y para engañarlas, al mismo tiempo que se tergiversa la substancia de su enseñanza revolucionaria, que se embota su filo, que se envilece”.*

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- 19 DE ABRIL DE 1825: DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero hacer una pequeña reseña del 19 de abril, un día como hoy, pero de 1825.

El Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, el 19 de abril de 1825 —o la Cruzada Libertadora—, ha sido considerado por distintos historiadores como uno de los acontecimientos más importantes de nuestra historia. Se lo ha valorado como el hecho que dio inicio al levantamiento oriental contra los ocupantes que, desde 1820, dominaban nuestro territorio.

En 1820 los portugueses y desde 1823 los brasileños tuvieron el control del territorio oriental. El gobernador brasileño era Carlos Federico Lecor. Los ocupantes practicaron una política económica que perjudicaba a la mayoría de los orientales con arreadas de ganado hacia Brasil y reparto de suerte de estancias entre los jefes del ejército. Por otra parte, muchos caudillos orientales, por distintos motivos, colaboraban con los brasileños.

En 1823, los orientales emprendieron un movimiento revolucionario, que no contó con el apoyo de la campaña, y fue prontamente derrotado. Por esta razón, los jefes debieron emigrar a Buenos Aires. Desde allí, comenzaron a organizar una expedición que les permitiera volver al territorio oriental y liderar un nuevo levantamiento. A este respecto, el historiador Alfredo Castellanos cita las memorias de uno de los participantes, don Luis Ceferino de la Torre, el que sostiene: “Se hallaban emigrados en Buenos Aires muchos patriotas orientales que habían tomado parte activa en los sucesos del año 1823 en Montevideo, con la esperanza de dar libertad a la Provincia dominada por los portugueses desde 1817, que la invadieron”. “La batalla de Ayacucho, ganada por los patriotas en diciembre de 1824 —que decidió los destinos de América Latina—, inflamó el patriotismo de estos emigrados que, reunidos en la casa de comercio que regenteaba don Luis Ceferino de la Torre, firmaron espontáneamente un compromiso jurando sacrificar sus vidas en la libertad de su patria dominada por el imperio del Brasil”. “Siete fueron los patriotas iniciadores que contrajeron ese heroico compromiso: Juan Antonio Lavalleja, su hermano, Manuel; Manuel Oribe, Luis Ceferino de la Torre, Pablo Zufriategui, Simón del Pino y Manuel Meléndez, nombrando enseguida, unánimemente, a Juan Antonio Lavalleja jefe de la empresa”.

Para darles sustento a estos emigrados así como para organizar reuniones, se utilizaron diferentes saladeros, como el arrendado por Lavalleja, en Buenos Aires, y el de

Jacinto Trápani, en la Ensenada de Barragán. Otro local de reunión fue el comercio de don Ceferino de la Torre. Asimismo, se constituyó una comisión encargada de recolectar dinero y pertrechos de guerra. Numerosos estancieros y comerciantes colaboraron, pero muchos con la intención de asentarse en nuestras tierras.

El Gobierno de Buenos Aires oficialmente adoptó una posición de neutralidad aunque en la práctica toleró y cooperó con los preparativos de los revolucionarios. Luego de culminados los preparativos, un primer grupo de expedicionarios, según Juan Spikerman, se embarcaron en las costas de San Isidro el 1º de abril de 1825, comandados por don Manuel Oribe. Este grupo desembarcó y acampó en una isla formada por un ramal del río Paraná, llamada Brazo Largo.

El segundo grupo, comandado por Juan Antonio Lavalleja, partió después y fue demorado por un fuerte temporal, por lo que los dos contingentes se reunieron el 15 de abril. Desde Brazo Largo, navegaron por el río Uruguay en la noche del 18 de abril, luego de sortear las naves de patrulla brasileñas. Al amanecer del 19 de abril, desembarcaron, según la tradición, en la Playa de la Agraciada, actual departamento de Soriano.

Luego de desembarcar, Lavalleja, con el resto del grupo, pronunció el célebre juramento de liberar la patria o morir en el intento, enarbolando la bandera tricolor con la leyenda central de “Libertad o Muerte”. ¡Qué bueno sería, señor Presidente, para nuestro país, que aquellos que hurtaron este símbolo patrio, que marca y signa el honroso juramento de aquellos patriotas, tuvieran la honorabilidad de devolverlo, para que nuestros niños, para que nuestros jóvenes pudieran dar vista a tan distinguido símbolo!

Previamente, distintos emisarios habían realizado contactos en la costa para obtener caballos y apoyo. Si bien, en un primer momento, a causa de la vigilancia brasileña, los expedicionarios carecieron de caballos, luego fueron auxiliados por distintos patriotas. Los hermanos Ruiz, con su patriota juventud, arrearón aquellos caballos indispensables para la cruzada libertadora, y el general Lavalleja tan solo pudo obsequiarles unas roscas y unas galletas de campaña.

Con este acontecimiento se dio inicio al levantamiento que finalmente concluiría con la creación del Estado Oriental.

El número de los expedicionarios de 1825 ha sido objeto de diversas controversias a partir de la existencia de varias listas de integrantes publicadas en 1825 y en 1832. Si bien el número 33 es el oficialmente aceptado, los nombres difieren de un listado al otro. Para mí, señor Presidente, fueron los siguientes que voy a nombrar: general Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Atanasio Sierra, Pablo Zufriategui, Simón del Pino, Manuel Freire, Manuel

Lavalleja, Jacinto Trápani, Pantaleón Artigas, Manuel Meléndez, Gregorio Sanabria, Santiago Gadea, Juan Spikerman, Andrés Spikerman, Ignacio Núñez, Juan Acosta, Felipe Carapé, Juan Rosas, Celedonio Rojas, Avelino Miranda, Agustín Velázquez, Santiago Nieves, Ignacio Medina, Luciano Romero, Juan Ortiz, Ramón Ortiz, Basilio Araújo, Carmelo Colman, Andrés Cheveste, Francisco Lavalleja, Tiburcio Gómez, Joaquín Artigas y Dionisio Oribe.

Señor Presidente: quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara a Presidencia de la República, a todos los representantes nacionales por nuestro departamento, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las tres bancadas de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- COBARDÍA INTELECTUAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: voy a contar una breve anécdota para darle un marco a mi exposición.

De niña llamaba mi atención aquel antiguo sombrero que parecía flotar desde la pared de la cual pendía, y que tenía un pequeño agujero que signaba su copa, quizás porque no comprendía bien lo que se decía al respecto: que por ahí entró la bala que mató a quien lo usaba, disparada por la espalda y a las sombras de la noche. Y en la inocencia de la niñez, no entendiendo las bajezas de que es capaz el ser humano, solamente atinaba a preguntar: ¿por qué? La primera respuesta escuchada poco tiempo después dejaría una huella perenne en mi conciencia. Fue un cobarde, dijo alguien. Desde entonces cada vez que miraba el antiguo sombrero, la cobardía, el deshonor, la vileza y la degradación de los valores humanos se asociaban a su imagen. Por ello desde muy temprano aborrecí la cobardía.

Con el tiempo ese concepto fue ampliándose a distintos actos de la vida, en los cuales siempre, de una u otra forma, está presente la cobardía como en aquel sombrero, ya sea en la vida personal, laboral, social o intelectual, pues ella expresa antivalores, por lo que su existencia es perfectamente explicable y hasta necesaria dentro de nuestra naturaleza, ya que su negatividad evidencia y hace relucir el valor positivo que se le contrapone. Así, la cobardía es contraria a la valentía —en su justa medida—, a la honestidad, al honor y la dignidad del ser humano.

Fue así como aquel antiguo sombrero que levitaba en la pared llegó a significar toda una imbricación de conceptos que convergieron en un aprendizaje filosófico: una mejor comprensión de la naturaleza humana y la valoración de la honestidad intelectual; expresar las ideas y comentarios, siempre de frente, asumiendo la responsabilidad y brindando la oportunidad al otro de responder, tanto más aún cuanto sus criterios sean contrarios a los propios.

Por ello, cuando observo a un sujeto cualquiera, agazapado a la sombra de una sintaxis rebuscada y de conceptos yuxtapuestos que pretenden justificar presuntos juicios que resultan en falacias y que integran un discurso que dice pero no dice, afirma pero no afirma, argumenta pero no argumenta, trata de lo que el otro no trata, entiende lo que el otro no ha expresado, para luego, por esa vía, ironizar y pretender descalificar sus criterios, dejando

finalmente la puerta abierta para refugiarse en la libre opinión, obviando que la libertad implica un compromiso ético ante las personas y ante el grupo social...

Esa actitud, que podemos calificar de “cobardía intelectual”, constituye una emboscada al conocimiento y a la verdad. El que así procede apuesta a su interés personal y manifiesta su menguada condición ética y su poco respeto, no a quien es foco directo de sus actos, sino a quienes dirige su mensaje, pues los presupone tan torpes como para no poder formarse sus propios criterios, pretendiendo, con subterfugios y mensajes subliminales, orientar sus pensamientos y criterios, olvidando que los escritos están allí en evidencia de lo que ciertamente se dijo y nadie podrá cambiar.

Tal forma de proceder es muy característica de algunos políticos, pues sabemos que no es la ética y la honestidad lo que precisamente orienta sus proceder —exceptuando lo que haya que exceptuar—. Y en el mundo jurídico, increíble y tristemente, hallamos abogados que enfundan falacias, y a las sombras de una pretendida legalidad cometen emboscadas jurídicas absurdas, atroces y cobardes, que no tendrían efectividad alguna si no fuesen acompañadas de una previa permeabilización del juez correspondiente. Así que el abogado, aparte de lo que sería normal en su vida ordinaria, tiene que manejar la cobardía de forma muy especial en el ejercicio de su profesión. Cobardía de algunos colegas, cobardía de algunos jueces, cobardía de algunos fiscales del ministerio de justicia y cobardía de muchos funcionarios públicos.

Por eso, ante sus planteamientos dignos, profesionales y honestos, ya sean en estricto criterio legal, ya sean de opinión jurídica, política o social, hechos de cara a su gremio y al ente social al cual se debe, tiene el abogado que mantener su dignidad profesional y humana y soportarse en sus principios éticos para blindar así su sombrero intelectual y profesional contra las celadas de la cobardía, que siempre —siempre—, por suerte, estará allí como lo que es: rastrera, agazapada en la penumbra, parasitando cual carroñera, pero, también, evidenciando con sus ignominias la existencia de una gran mayoría de profesionales capaces, dignos, honestos y con principios éticos y morales.

Solicito que esta exposición se la titule “Cobardía intelectual”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

14.- REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señor Presidente: con fecha 23 de noviembre de 2012, se aprobó el Decreto N°54 referente a la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones. Esta expresa en su artículo 23: “Reglamentación. La Intendencia de Canelones reglamentará la presente ordenanza a los efectos de su cumplimiento, dando conocimiento a la Junta Departamental de Canelones, en un plazo no mayor a los 90 días”.

La oficina de Información Legislativa de este Cuerpo no ha recibido aún la notificación de dicha reglamentación, por lo cual solicitamos se intime a la Intendencia de Canelones a realizarla.

Al ocuparnos de este tema, hemos visto que no existe un control de plazos para los “cúmplase” por parte de la Intendencia de Canelones de las reglamentaciones de los decretos votados por esta Junta Departamental. Peor aún: no está establecido ningún mecanismo de control de las reglamentaciones por parte de este Cuerpo, respecto a su correspondencia con los decretos aprobados por la Junta Departamental.

A estos efectos, hemos presentado por Mesa de Entrada una iniciativa de reglamentación de trámite.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se pase a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

**15.- BARI MANUEL GONZÁLEZ MODERNELL:
CAUDILLO DEL PARTIDO NACIONAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señor Presidente: cuando pensamos en una figura destacada del Partido Nacional, de nuestro departamento, pensamos en la del caudillo de la ciudad de Santa Lucía Bari González.

Aun para aquellos que no tuvimos el honor de conocerlo personalmente, su figura es uno de los referentes más importantes de nuestro partido en el departamento de Canelones.

Hoy día, a través de la dirigente de nuestro partido, Claudia Guazzone, quien trabajara en su secretaría cuando don Bari González fuera senador de la República, hemos conocido la personalidad y la conducta con que este caudillo se desempeñó en la actividad política y social. También a través de ella y de la hija de Bari González, Martha González, hemos conocido anécdotas y vivencias de él. Martha nos contaba que su padre decía poder manejar con los ojos cerrados por Ruta 11, entre Santa Lucía y Canelones, dada la cantidad de veces que iba y venía haciendo de ambulancia o realizando gestiones para solucionar problemas de vecinos de su querida ciudad. A tal punto era así que don Bari decía a su familia que cuando muriera deseaba que lo sepultaran al costado de la Ruta 11.

Al recordarlo, no queremos pasar por alto el eslogan que lo caracterizaba: “Bari va a Montevideo con problemas y vuelve a Canelones con soluciones”.

Es por esto que venimos a expresar en el día de hoy nuestra inquietud para que el tramo de Ruta 11 que une las ciudades de Santa Lucía y Canelones lleve el nombre de Bari M. González Modernell.

Dado que no está dentro de las potestades de este Cuerpo denominar a una ruta nacional, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Bancada Canaria del Partido Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Permanente N°5 de este Cuerpo, al Municipio de Santa Lucía, a los familiares de don Bari Manuel González Modernell y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

16.- LOS MÁRTIRES DE LA 20

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esta noche se presta para hablar de historia y mencionar nombres importantes para la historia de nuestro país.

Yo también quiero mencionar algunos: Luis Alberto Mendiola, Elman Fernández, Raúl Gancio, Justo Sena, Ricardo González, José Abreu, Rúben López, Héctor Servelli, más conocidos como “los mártires de la 20”.

Solo obreros se encontraban en la sede del Partido Comunista el día 17 de abril de 1972 cuando, en la madrugada, las Fuerzas Conjuntas los rodean obligándolos a salir.

Mientras algunos se escapan por la azotea, otro grupo, compuesto de ocho compañeros, deciden salir a la calle con las manos en alto y entregarse, confiados de que, al no ser culpables de delito alguno, sus vidas serían respetadas.

Una lluvia de balas vino a demostrar que los tiempos en el Uruguay habían cambiado para mal, y sus cuerpos fueron cayendo y desangrándose hasta morir frente a la impotente mirada de los vecinos y al personal de dos ambulancias de Salud Pública, a quienes los militares no les permitieron intervenir hasta que fue muy tarde.

Así de dura era la realidad de aquellos tiempos, que algunos aún pretenden desmentir u ocultar. La dictadura se instalaba en este país, precisamente, 14 meses más tarde, encabezada por el mismo presidente que gobernaba cuando ocurrieron los asesinatos de la 20, Juan María Bordaberry.

Nuestro deber, como ciudadanos, como miembros responsables de esta sociedad, como amantes de la justicia y de la democracia, es mantener vivo el recuerdo de estos hechos, no solo porque la pretensión punitiva de los delitos de lesa humanidad no caducan a los efectos de ninguna ley ni por la interpretación de ninguna corte por más suprema que se suponga, sino, además, para prevenir que en algún momento alguien pudiese querer avasallar las libertades de nuestro pueblo y atentar contra sus instituciones.

La memoria construye sociedades más justas, democracias más sólidas y ciudadanos más sabios.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica sea remitida a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al Comité Central del Partido Comunista del Uruguay.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**17.- GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN:
PROYECTO ENFOCADO A LOS NIÑOS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: nos vemos enriquecidos con las citas históricas que se han realizado en la noche de hoy mirando hacia el futuro.

Lo que plantearé también tiene que ver con un proceso, con una construcción que, en el futuro, seguramente va a seguir dando sus frutos.

Sabido es que la población de todo el país y, específicamente, la población canaria aún no están en conocimiento de muchos aspectos del proceso de descentralización. Por ello, nuestro planteo en el día de hoy es tratar de caminar para generar un aporte en ese aspecto.

Todos sabemos que los niños son actores con las hojas en blanco, que reciben la información y la procesan con mayor avidez que nosotros, los adultos, y también son los actores que se toman con mayor responsabilidad en la educación en valores y en principios que hacen a la construcción ciudadana. Todos conocemos la política de prevención en el tránsito, en la que, justamente, las actividades dirigidas hacia los estudiantes de Primaria son las más efectivas, porque luego los niños les enseñan a sus padres.

Tomando en cuenta eso, creo que deberíamos retomar un proyecto que ya se trabajó en la Junta Departamental, que tiene que ver con estimular para saber cómo funciona el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales. En ese sentido, la Junta Departamental de Canelones trabajó en el proyecto “Ediles por un día” enfocado a los niños.

Es de nuestro conocimiento que Primaria trabaja con los niños con el tema Gobierno Departamental en el programa de cuarto año y con el tema Gobierno Nacional en quinto año. Es por ello que, en este proceso de creación de nuevos niveles de gobierno, como son los gobiernos locales, nosotros, como institución departamental, podríamos colaborar con Primaria en la formación de esos niños.

Es tiempo de coordinar con las inspecciones departamentales, caminar con la Junta Departamental para ver si es posible generar instancias similares y llegar a un acuerdo respecto a un plan de instrucción a los niños en cuanto a Gobierno Departamental, específicamente, a cuál es el rol de cada uno de los actores y qué lugar ocupa la descentralización en Canelones.

Uno de los caminos sería darles la información necesaria a los niños, a través de los maestros, sobre cómo funciona nuestro Gobierno Departamental. Otro sería generar la alternativa de volver a plantear que los niños elaboren proyectos que algún día puedan ser

escuchados o planteados en una instancia de este estilo. Quizás el mecanismo sea 31 proyectos de niños de todo el departamento, uno por cada edil, que sean leídos por los ediles o por los propios alumnos, para luego hacer una selección e ir tomando la temperatura de lo que dice la niñez e ir inculcándoles qué es participación ciudadana.

Creo conveniente y necesario caminar por la coordinación con Primaria, analizar en qué se está trabajando en cuarto año respecto a Gobierno Departamental y en quinto año respecto a Gobierno Nacional, para determinar qué aportes podemos hacer. Queremos caminar juntos en la realización de un proceso en el año y que pueda recibir aportes desde acá.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°7, Cultura, y a la Comisión Permanente N°11, Descentralización, a los efectos de analizar la viabilidad de caminar por este rumbo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo ha solicitado, señor edil.

**18.- COMISIÓN PERMANENTE No. 11 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE No. 11 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila **ADRIANA ODAZZIO**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 2866/13 **ENTRADA: 6691/13** **EXPEDIENTE: 2012/81/1140/00393**

Actuaciones relacionadas al Contrato de Fideicomiso financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones y sus anexos.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edilante.
SUAREZ
49

Amador
N° 13

Alfaro
N° 16

Amador
N° 38 -

Amador
N° 37

Amador
N° 12



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Canelones, 19 de abril de 2013.

CARPETA: 2866/13

ENTRADA: 6991/13

EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00393

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones a los efectos tomar conocimiento respecto el Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que el contrato de fideicomiso de obras viales y de infraestructura del Departamento suscrito con fecha 13/2/13, se ampara en las Resoluciones 1539 de 26/10/12 y 1611 de 12/12/12 de este Legislativo;

II) que con fecha 13/3/13 el Banco Central del Uruguay realizó algunas observaciones no sustanciales al contrato al contrato suscrito y sus anexos;

III) que por Resolución 13/01365 de 22/3/13 (fs. 68), la Intendencia determina realizar y suscribir las modificaciones solicitadas por el mencionado banco.

CONSIDERANDO: que esta Comisión toma conocimiento de las actuaciones y no formula observaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **ACREDITAR** haber tomado conocimiento del contenido del Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones y sus anexos, otorgados el 13/2/13 al amparo de las Resoluciones de este Órgano Nos. 1539 de 26/10/12 y 1611/ de 12/12/12, así como las modificaciones introducidas el 22/3/13, no existiendo observaciones a los mismos.

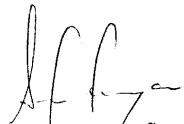
2.- **REGISTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno.

APROBADO POR MAYORIA 6/9

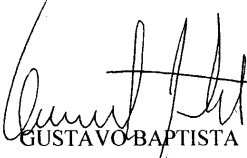
ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

EDGARDO DUARTE
Presidente

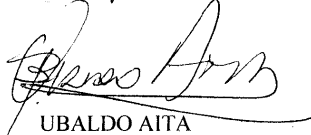
ROBERTO SARAVIA



AUREL LARRAÑAGA



GUSTAVO BAPTISTA



UBALDO AITA



ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarías de Comisión

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18º término.

SEÑORA PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

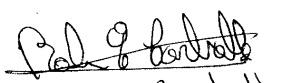
(Se lee:)

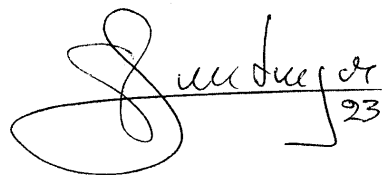
Canelones, 19 de abril de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2013.


Enrique Corbello
17


23


NELSON FERREIRA
31

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19º término.

20.- 125° ANIVERSARIO DEL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster.

(Se lee:)

Canelones, 19 de abril de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

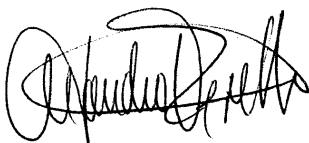
De nuestra mayor consideración :

Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Club Solís de la ciudad de Las Piedras.

Dicho Club está cumpliendo 125 años de vida, brindando un servicio con esfuerzo y compromiso a varias generaciones de canarios de la zona y alrededores.

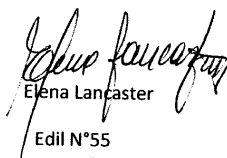
Queremos felicitar a toda la directiva por la excelente gestión que han logrado y en especial a su presidente Enólogo Ricardo Cabrera.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Presidente del Club Solís Enólogo Ricardo Cabrera , a Radio Cristal, Canal 11, Visión Canaria.



Alejandro Repetto

Edil N° 21



Elena Lancaster

Edil N°55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- SEÑOR BENJAZMÍN LIMA,
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

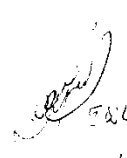
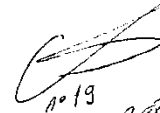
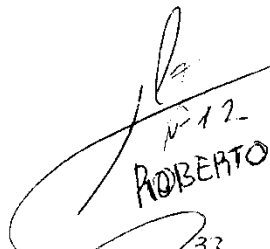
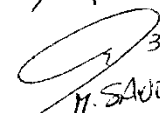
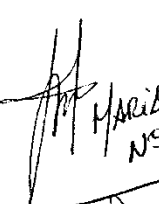
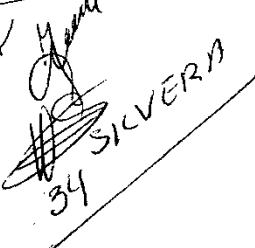
Canelones, 19 de abril de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila ADRIANA ODAZZIO.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Benjamín Lima, Padre de la edila de este Cuerpo Nibia Lima.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.

 98
 CARLOS GONZÁLEZ
 42
 GUILLERMO
 19
 JORGE RERETO
 12
 ROBERTO SAPIA
 32
 H. SAQUIJETHI
 71
 W. B. B. B.
 44
 MARÍA GARCÍA
 34
 SILVERA
 30
 30

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a poner de pie, y realizar un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y SUS ANEXOS

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a tratar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer término: “ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y SUS ANEXOS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. 2866/13).- (Entrada 6691/13).”

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:57)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Continúa la consideración del asunto que figura en 18° término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: en realidad, no diría que estamos en un día atípico sino normal porque ya estamos acostumbrados —por lo menos la oposición— a tener que trabajar a las apuradas, a tener que trabajar sin las herramientas necesarias, y todavía cuando solicitamos la herramienta con que cuenta la Junta Departamental no la tenemos. El edil Andújar solicitó en la Comisión Permanente N°1 el asesoramiento jurídico, y lamentablemente el oficialismo entendió que no era necesario, que todos somos eruditos en temas legales, y lo negó. La postura es totalmente diferente a cuando oportunamente se trató y votó el contrato de fideicomiso. En ese momento se entendió necesario el asesoramiento legal. Dijimos hasta jocosamente en ese momento “capaz que en el ínterin, desde que se trató el punto hasta ahora, muchos de los ediles oficialista pasaron por las facultades de Ciencias Sociales y de Derecho, porque ahora no se precisa asesoramiento”

Entrando en el tema, lo primero que vamos a decir es que estamos a favor de las obras —obras que necesita el departamento—, y por eso oportunamente votamos el contrato de fideicomiso que presentó la Intendencia a la Junta Departamental. Como hemos dicho en otras oportunidades, nos sentimos con muchas credenciales no solo para apoyar, sino también para criticar y para pedir diferentes cosas, como, por ejemplo, un análisis serio y con tiempo de lo que viene ocurriendo en el proceso de consolidación de este fideicomiso tan necesario. Uno no puede decir una cosa sin la otra; estas herramientas son necesarias porque hay una gestión departamental que no ha logrado con recursos genuinos convencer a los contribuyentes que aporten sus tributos para poder hacer obras. Como no se ha logrado ese

término óptimo de administración sana, que es la de recaudar para generar obras, se tiene que recurrir a estos mecanismos creativos. Nosotros, considerando la situación financiera y económica de la Intendencia, y a pesar de no ser Gobierno, lo votamos porque creemos que siempre debe prevalecer el interés general, el interés de los canarios por sobre el oportunismo político. Lo digo porque muchas veces uno quiere que sea su gobierno quien logre satisfacer las necesidades que, lamentablemente, todavía siguen viviendo muchos canarios.

Recién empezamos a estudiar este tema porque ha llegado hace unas horas a la Junta Departamental. El debate ha sido poco en la Comisión Permanente N°1, pero estamos de acuerdo en que ha habido modificaciones en el contrato. Modificaciones que suponemos surgen—digo suponemos porque no tenemos certeza total—, en primera instancia, a raíz de cambios en el compromiso que habían asumido algunas instituciones, y tiene consejos o solicitudes que el Banco Central hace a miembros de este fideicomiso. Recordemos que se compone, por un lado, de la Intendencia Departamental y, por otro lado, de República AFISA. Había un tercer protagonista, que era —hablando en español— el asegurador o lo que todos conocemos como *underwriter*. No es poca cosa ese protagonista porque, en un fideicomiso de US\$60:000.000 en su totalidad, lo que hacía era dar certeza al vecino de que se iban a hacer obras, porque el 33% de ese monto total —es decir, US\$ 20:000.000— iba a estar *cash* para que se pusieran a trabajar las máquinas en tapar pozos, continuar el saneamiento y hacer obras en zonas que no compartimos, pero no porque algunos no sean beneficiados íbamos a claudicar y hacer que no le tocara a ninguno. Por eso es que se apoyó; no será lo que pretendemos pero por lo menos es algo.

Hoy el Banco República, protagonista asegurador de los US\$20:000.000, ha decidido, de acuerdo a lo que nos dice el oficialismo, no participar en este contrato como *underwriter*. Esta es una regla totalmente diferente a lo que nosotros oportunamente votamos. Es un cambio importante, sustancial. Hay otros cambios que se dan en el modelo de contrato que esta Junta Departamental votó que parecería que fueran menores, pero no son menores.

Del contrato *underwriting* se va a hablar mucho, pero voy a hacer una referencia que no se hizo en la Comisión Permanente N°1 y que me ha llamado la atención. En el punto 2.1.1 del proyecto original que votó esta Junta Departamental dice: “*Obras viales, alumbrado público y drenajes pluviales: se incluyen en este fideicomiso las siguientes obras viales, las que se realizarán en diferentes zonas del departamento: Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich, Paso Carrasco, Las Piedras, La Paz, Progreso, Toledo, Suárez, Sauce, Pando, Costa de Oro, Canelones, Empalme Olmos y Barros Blancos, destinándose a estos efectos el equivalente a US\$ 50:000.000*”.

Ahí se hablaba de millones de dólares. Creo que después se corrigió y se pasó a pesos, porque, en realidad, en el contrato se habla de pesos, para equivalerlos después en UI.

En el nuevo contrato —que es parte de las modificaciones de las que hoy estamos tomando conocimiento y que yo entiendo que hay que autorizar, porque el contrato es otro, no porque se cambió el tipo de letra o el tamaño, sino porque cambió la sustancia, el contenido— dice en el punto 2.1.1: *“Refuerzo del plan de obras viales, alumbrado público y drenajes pluviales. De acuerdo a las demandas transmitidas por las diferentes localidades, se incluyen en este fideicomiso las siguientes obras viales, las que se realizarán en diferentes zonas del Departamento —Eje Ruta 8, Ciudad de la Costa y Costa de Oro, y Eje Ruta 5 (Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich, Paso Carrasco, Las Piedras, La Paz, Progreso, Toledo, Suárez, Sauce, Pando, Costa de Oro, Canelones, Empalme Olmos y Barros Blancos) destinándose a estos efectos el equivalente a \$600:000.000.”* Después está el punto 2.1.2, que dice: *“Continuación en Ciudad de la Costa en la zona B1 (B por gravedad) de las obras de infraestructura de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de Consorcio Canario S.A por \$400:000.000”.*

Acá hay una diferencia sustancial, de la que hace poco nos hemos dado cuenta, y que no tiene que ver con la moneda. No es que se tradujo de dólares a pesos. Es que, como se recordará, nosotros votamos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señora Presidenta, y gracias al Cuerpo por su generosidad.

Decíamos que la diferencia no solo era en cuanto a la moneda. Como recordarán, la votación no fue solo respecto al contrato de fideicomiso en sí mismo, sino que, además, tanto la oposición como el oficialismo —principalmente la oposición porque fue a pedido de ella— entendieron que era muy importante que se hiciera un *racconto* claro de las obras y de cuánta plata se iba a gastar, porque, si no, se iba a votar un cheque en blanco. Entonces, concurrió el Director de Obras, y después nos mandó un documento que decía: Empalme Olmos: \$10, Pando: \$8. Lo que sí recuerdo claramente es que decía: “Ciudad de la Costa: \$400:000.000”, para drenajes pluviales, saneamiento, vialidad, obras que están bastante atrasadas. Lo querían hacer con eso, a pesar de haberse votado un fideicomiso anterior. Pero, bueno... El hecho es que había \$400:000.000. Ahora, con esta letra, no solo va a haber \$400:000.000 para Consorcio Canario S.A, con nombre y apellido —porque lo aclararon—, sino que, además, en los \$600:000.000 restantes, que estaban discriminados por lugar, figura otra vez Ciudad de la Costa. Figura dos veces. ¿Qué quiere decir esto? No lo tomen a mal los vecinos de Ciudad de la Costa —ya votamos \$400:000.000 para dicha ciudad—, pero esto quiere decir que ahora esta Junta va a avalar que de los \$600:000.000 haya más plata para Ciudad de la Costa. Entonces, yo pregunto: los vecinos de Santa Lucía, que no les tocó en el reparto; de San Jacinto, que no les tocó en el reparto; de Tala, que no les tocó en el reparto; de San Antonio, que no le tocó en el reparto, y otros más, ¿qué pensarán de todo esto? Si ya había \$400:000.000 y ahora va a haber más... No quiero ser tendencioso, pero a uno le hace pensar mal. ¿Por qué para esos lugares se está habilitando mayor gasto cuando a otros ni siquiera se los tuvo en cuenta? Es más: les contestaron: “Cuando venga el ICIR, o cuando venga tal cosa te toca a vos”. Ahora no hay ICIR y no sabemos qué podrá haber. ¿Qué puede pensar esa gente?

Entonces, son varias las cositas que han ido cambiando, y creo que no son menores.

Así como en su momento votamos y le dimos al Cuerpo la posibilidad de que hubiera una mayoría especial —la de dos tercios—, creo que ahora el tratamiento de este tema tiene que ser realizado de la misma manera. El contrato ha cambiado, el contrato no es el mismo. ¿Qué quiero decir? Que el fideicomiso se va a tener que votar de nuevo porque hay otro contrato, porque nosotros lo votamos condicionado. No tengo acá la resolución, pero recuerdo claramente que no solo se daba anuencia para votar, sino que además decía “y suscribe el contrato modelo adjuntado”. En ese momento, con estas oraciones o “suboraciones” concatenadas por la “y” no solo dimos anuencia para el fideicomiso, sino que también suscribimos el modelo de contrato enviado. Hoy se ha enviado otro modelo de

contrato. Por lo tanto, la Junta Departamental tiene que votar nuevamente el fideicomiso y realizar el proceso que se hizo en la pasada oportunidad, enviando esto *ad referéndum* del Tribunal, como lo indicó el cuerpo de asesores jurídicos de esta Junta Departamental; indicación que en su momento el oficialismo tomó en cuenta. Entonces, si lo que hoy se pretende es tomar cuenta de esto simplemente, no enviarlo al Tribunal y no seguir el procedimiento que corresponde, se están haciendo las cosas en el marco de la ilegalidad. No olvidemos que el Tribunal de Cuentas, en su informe —no sé la fecha, no tengo el material acá—, a pesar de la Ley de Fideicomiso, a pesar de todo lo que dicen otras bibliotecas, entiende que este tipo de financiamiento está dentro de lo que ellos consideran otros préstamos. Así lo dice el artículo 301 de la Constitución de la República. Por lo tanto, considera que se debe cumplir lo que dice en ese artículo: el informe del Tribunal de Cuentas. Es más: se debe cumplir con la mayoría especial de dos tercios de votos.

Así que, señores, esto quiere decir: se votó un fideicomiso, se cambió el fideicomiso, y ahora lo único que queremos hacer es tomar cuenta para cumplir con el Banco Central, porque dicho banco no quiere cometer la ilegalidad de decir “el autorizante, que fue la Junta Departamental, no tiene conocimiento del cambio de reglas”. No quiere cometer esa ilegalidad. Creo que nosotros, en la noche de hoy, íbamos a cometer la ilegalidad de tomar cuenta de esto solamente.

Vamos a ver cómo se da el debate en la noche de hoy, pero creo que son bastantes los elementos que hay encima de la mesa, a pesar de haber tenido tan poco tiempo para analizar lo profundo más que lo extenso del tema que la Intendencia Departamental ha remitido a esta Junta Departamental.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para realizarle una solicitud a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: esta Junta está conformada por 31 ediles, todos lo sabemos. Hay 9 ediles que pertenecen a la Comisión de Presupuesto. En la resolución del asunto que estamos discutiendo en este momento, se me dice aquí que hubo observaciones no sustanciales al contrato de fideicomiso. Entiendo —y es lo que voy a solicitar— que sería bueno para el debate de este asunto que usted realizara un repartido del contrato, porque solo los ediles pertenecientes a la Comisión Permanente N°1 tienen copia de este. ¿Cómo puedo saber yo si las observaciones son sustanciales o no, si no puedo, por lo menos, darle una vista rápida a las observaciones que están en el expediente?

Yo entiendo que en mi mesa de trabajo hay una resolución a la que arribó la Comisión de Presupuesto, pero sinceramente quisiera tener, para dar una discusión lo más responsable posible de este asunto, una copia del contrato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará la copia en breve.

Me gustaría que el señor Secretario General leyera el repartido, por si algún señor edil no lo leyó, para llevar bien la sesión, respetarnos y no tener que hacer aclaraciones a cada rato, pues es a lo que debemos referirnos en las alocuciones.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2866/13

ENTRADA: 6991/13

EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00393

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones a los efectos tomar conocimiento respecto el Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que el contrato de fideicomiso de obras viales y de infraestructura del Departamento suscrito con fecha 13/2/13, se ampara en las Resoluciones 1539 de 26/10/12 y 1611 de 12/12/12 de este Legislativo;

II) que con fecha 13/3/13 el Banco Central del Uruguay realizó algunas observaciones no sustanciales al contrato al contrato suscrito y sus anexos;

III) que por Resolución 13/01365 de 22/3/13 (fs. 68), la Intendencia determina realizar y suscribir las modificaciones solicitadas por el mencionado banco.

CONSIDERANDO: que esta Comisión toma conocimiento de las actuaciones y no formula observaciones.

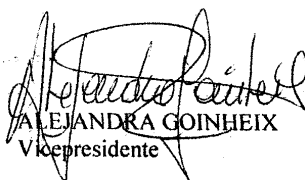
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

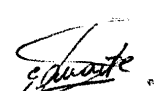
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

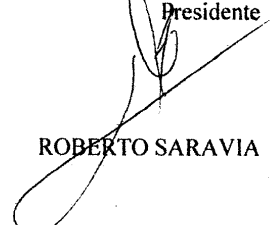
1.- **ACREDITAR** haber tomado conocimiento del contenido del Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento de Canelones y sus anexos, otorgados el 13/2/13 al amparo de las Resoluciones de este Órgano Nos. 1539 de 26/10/12 y 1611/ de 12/12/12, así como las modificaciones introducidas el 22/3/13, no existiendo observaciones a los mismos.

2.- **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno.

APROBADO POR MAYORIA 6/9


ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente


EDGARDO DUARTE
Presidente


ROBERTO SARAVIA

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: a mí, personalmente, me gustaría que me explicara a qué se quiso referir usted al solicitar la lectura del repartido y a que tenemos que hablar de eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- A que está a consideración del Cuerpo el repartido leído por secretaría.

SEÑOR ANDÚJAR.- Me gustaría que fuera más explícita, porque, si tenemos que saber de qué podemos hablar y de qué no... Este es un tema muy importante, muy genérico y abarca desde el pozo de la esquina hasta el contrato del Banco Central. ¿Usted me puede explicar de qué podemos hablar y de qué no?

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo al Reglamento de la Junta, sobre lo que podemos hablar, que está a consideración del Cuerpo, es el proyecto que acaba de ser leído por secretaría.

SEÑOR ANDÚJAR.- Entonces, podemos discutir el proyecto, porque la resolución y el proyecto que se leyeron acá no es lo que se trató en la Comisión Permanente N°1.

SEÑORA PRESIDENTA.- El proyecto a consideración es el que acaba de ser leído por secretaría.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Estamos de acuerdo con que es el tema fideicomiso de obras?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, el fideicomiso de obras; el proyecto que se acaba de leer es el proyecto que emanó de la Comisión Permanente N°1 de este Cuerpo con respecto a una solicitud de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿El tema que estamos tratando es el fideicomiso de obras?

SEÑORA PRESIDENTA.- No. Va a ser leído nuevamente por secretaría...

SEÑOR ANDÚJAR.- No es necesario que se lea nuevamente; yo lo entiendo. Lo que quiero es que la Mesa diga de qué se puede hablar y de qué no se puede hablar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que yo le digo, señor edil, es que de acuerdo al Reglamento, cuando se pone algo a consideración del Cuerpo, sobre lo que se puede hablar, a lo que se pueden referir es a lo que está a consideración. Y lo que está a consideración es el repartido que emanó de la Comisión Permanente N°1. Quizás, los asesores letrados puedan realizar un análisis más técnico de lo que se puede y de lo que no se puede hablar.

Tiene la palabra el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- De acuerdo a lo que surge de la resolución de la Intendencia N°13/1880 de fecha 19 de abril de 2013, el objeto de este expediente “es acreditar que la Junta Departamental tomó conocimiento del contenido del

contrato de fideicomiso financiero otorgado el 13 de diciembre de 2013 así como de las modificaciones introducidas el día 22 de marzo de 2013 y que no existen observaciones a las mismas”.

De acuerdo a lo que surge del proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°1, el objeto a tratar es el proyecto de resolución que dice “acreditar haber tomado conocimiento del contenido del contrato de fideicomiso financiero de obras viales y de infraestructura del departamento de Canelones y anexos, otorgado el 13 de febrero de 2013 al amparo de las resoluciones del organismo Nos. 1539, de 26 de octubre de 2012, y 1611, del 12 de diciembre de 2012, así como las modificaciones introducidas el 22 de marzo de 2013, no existiendo observaciones a las mismas”.

A juicio de esta asesoría, el objeto de este asunto se encuentra circunscripto al numeral 1 de la resolución de la Intendencia, referido a la acreditación o no de las modificaciones introducidas en el contrato y a la remisión o no de observaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Andújar, ¿tiene alguna otra consulta?

SEÑOR ANDÚJAR.- Después hablamos.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señora Presidenta: ya que entramos en un tren de consultas, quisiera realizar dos consultas más a los señores asesores, para después, más adelante, hacer uso de la palabra durante la discusión del tema.

Me queda claro cuál es el objeto por el cual este asunto fue enviado a la Comisión Permanente N°1 y, luego, trasladado a este Plenario con resolución de esa Comisión. Eso me lo aclaró el asesor letrado. Las dos consultas que deseo realizarle al cuerpo jurídico son las siguientes.

¿Se debe remitir *ad referendum* lo que probablemente hoy se vote en el seno de esta Junta Departamental?

SEÑOR PUERTO.- Yo también tengo preguntas para el asesor.

SEÑOR GOGGIA.- Yo también. Lo que está preguntando el señor edil no es resorte del asesor, es el Plenario que lo tiene que decidir...

SEÑOR PRESIDENTA.- ¡Señor edil Goggia...!

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Gracias por ampararme en el uso de la palabra, señora Presidenta.

La otra consulta que quiero realizar tiene que ver con algo que se habló en la Comisión Permanente N°1. ¿Cuáles son las mayorías necesarias para la aprobación, por parte de esta Junta Departamental, de la toma de conocimiento del contenido del contrato y sus modificaciones? Me queda claro sí lo relativo a las observaciones, las cuales fueron levantadas por la Intendencia en el Comunicado 357, Resolución 13/01361, en su momento, a principios del mes de abril. Pero quisiera que me contestasen puntualmente estas dos preguntas a los efectos de que, cuando se desarrolle el debate, tengamos conocimiento de lo solicitado.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Podemos hacerle todas las consultas primero y después las responden todas juntas?

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo le había pedido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay varios pedidos para consultas, señor edil.

SEÑOR PUERTO.- Yo tengo una que está dentro del contexto, no fuera de él.

SEÑOR ANDÚJAR.- Yo también.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no soy clarividente como para evaluar cuáles están fuera de contexto y cuáles no. Tengo que tener un orden.

Tiene la palabra el señor edil Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señora Presidenta, por darme la palabra, porque yo voy a hacer la misma pregunta pero dentro del contexto, porque la que se realizó está fuera del contexto.

La pregunta al asesor jurídico es la siguiente. Nosotros votamos el fideicomiso de obras y suscribimos un modelo de contrato. Después, la Intendencia firmó un contrato diferente —diferente—. ¿En qué situación estamos?

SEÑOR DUARTE.- Fuera de tema.

(Dialogados)

SEÑOR PUERTO.- ¿A mí me dice que estoy fuera de tema?

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, señores ediles.

¿Terminó con su consulta, señor edil Puerto?

SEÑOR PUERTO.- Sí, quiero saber en qué situación estamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia para una consulta.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: entiendo que no es resorte de la asesoría letrada decidir qué es lo que hay que hacer con un asunto. Eso es resorte del Plenario. Pero, insisto, señora Presidenta, que como entendí claramente lo que tenía que discutir, entiendo también, y

así deben de entenderlo varios señores ediles que están en Sala, que nos faltan insumos para poderlo discutir: el contrato y las modificaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya se mandó a hacer las fotocopias.

(Dialogados)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR ANDÚJAR.- Déjeme hacer la consulta antes, señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el último edil que queda para hacer consultas.

SEÑOR CARBALLO.- Adelante, entonces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quiero aclarar que no se puede decir que se está fuera de tema cuando se están haciendo consultas; en todo caso, tendrían que decir los asesores legales si la pregunta no corresponde. No lo pueden decir los ediles que son nuestros compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Esa es la consulta, señor edil?

SEÑOR ANDÚJAR.- No.

SEÑORA PRESIDENTA.- Refiérase a la consulta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Nosotros estamos dentro de un mismo expediente, que fue lo que quiso decir el señor edil Puerto recién. Nosotros votamos un proyecto de resolución el 22 de octubre: “Anuencia a la Intendencia de Canelones *ad referendum* del Tribunal de Cuentas para constituir un fideicomiso financiero para la realización de obras viales y de infraestructura del departamento y suscribir el contrato respectivo cuyo proyecto se encuentra adjunto en foja (...) expediente (...)”. Nosotros votamos algo preciso que hoy fue modificado. Lo que hicimos fue dar una autorización para que se hiciera, y hoy nos enteramos de que se modificó sin nuestra autorización. Ese es el asunto legal. ¿Cómo se puede modificar algo que nosotros votamos de una forma y ahora se nos da vista y está modificado? Nosotros votamos rojo, nos están devolviendo azul. Entonces, algo está mal y los asesores tienen que saberlo, porque esa fue la resolución votada en octubre. Un contrato tipo adjunto, un *underwriting*... Esa fue nuestra autorización, nuestra anuencia y hoy nos piden que tomemos conocimiento de algo que modificaron de lo que fue nuestra anuencia. Entonces, hay algo mal. No podemos tomar conocimiento de algo que no votamos. Primero tenemos que volver a autorizar. Esa es

nuestra duda. Pensamos que si se modificó algo que nosotros autorizamos, nos tendrían que haber pedido una nueva autorización para modificarlo, y no venir ya modificado y nosotros darle vista. ¡No nos tomen el pelo con lo de dar vista! Este es un tema muy importante, y lo tenemos que hablar.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:11)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:33)

Continúa en discusión el asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º término.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:34)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:52)

Continúa la consideración del asunto que figura en 18º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º término.

Les recuerdo a los señores ediles y las señoras edilas que con anterioridad al cuarto intermedio se habían formulado preguntas a los asesores jurídicos del Cuerpo, por lo que pasaríamos a escuchar esas respuestas...

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: dado que el cuarto intermedio anterior lo había solicitado la bancada del Partido Colorado, y creo que sus integrantes todavía están discutiendo algún tema, por una cuestión de respeto voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de darles tiempo para que terminen.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:00)

Continúa la consideración del asunto que figura en 18° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término.

Tienen palabra los asesores letrados para responder las preguntas realizadas por los ediles.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- De lo primero que quiere dejar constancia esta asesoría respecto a este expediente es que tomó conocimiento sobre tablas, por lo tanto va a asesorar de manera general de acuerdo a las resoluciones leídas en el día de hoy en esta sesión.

La primera pregunta del edil Roberto Saravia es respecto a si este expediente debe pasar, o no, por el Tribunal de Cuentas. Nos remitimos a lo leído: lo que se está tratando en el día de hoy es solo la solicitud de que se acredite si se tomó conocimiento, o no, de las modificaciones. Por lo tanto, esta asesoría entiende que no hay norma que indique que este tipo de resoluciones deba pasar por el Tribunal de Cuentas.

La segunda pregunta que hacía el edil Roberto Saravia era respecto a las mayorías. En consonancia con lo dicho en primera instancia, la mayoría es absoluta parcial, de acuerdo al artículo 77° del Reglamento Interno.

Pasando a las preguntas de los ediles Puerto y Andújar respecto a las modificaciones que se hubieren realizado al contrato original, debemos nuevamente aclarar que el contrato en sí mismo y sus modificaciones no pasaron por la asesoría jurídica de este Cuerpo, por lo tanto no le corresponde a la asesoría emitir opinión respecto a la entidad de las modificaciones que se realizaron; de hecho las desconocemos. En cuanto a la acotación que realizaba el edil Andújar de que se aprobó un proyecto de contrato, es así. De acuerdo a lo que fue leído, se aprobó un proyecto de contrato, no es la redacción definitiva. Al ser un proyecto, se entiende que se pueden introducir variaciones. No es nuestra competencia determinar si la entidad de las variaciones hace que cambien el sentido del contrato o no. Pero cuando se aprobó el fideicomiso se aprobó un proyecto de contrato, no el contrato definitivo.

Es todo lo que tengo para decir.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio la consideración de este asunto, y que los asesores jurídicos lo estudien para poder votarlo en la próxima sesión con el respaldo jurídico.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Obviamente que votamos por la afirmativa esta moción; también en la Comisión Permanente N°1 solicitamos asesoramiento. Escuché ahora al abogado decir que el expediente no pasó por su mesa de trabajo. Lamento decir que no pasó porque el oficialismo no quiso que pasara.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Yo fundamento el voto con los antecedentes en este tema. El antecedente inmediato es de cuando votamos el proyecto del contrato, oportunidad en la que pedimos asesoramiento, el que se nos dio —no recuerdo bien, pero fue alrededor del 5 de octubre—, y fue contrario a lo que respondió el 5 de diciembre el Tribunal de Cuentas. Lo hablamos con los asesores en la Comisión. Entonces, en base a ese antecedente, que es real, creo que los abogados tendrían que estudiar el expediente, y nosotros deberíamos tener ese respaldo. ¿Por qué? Porque, como dije en la Comisión, vamos a levantar la mano para votar por US\$100:000.000, el endeudamiento más grande, el acto administrativo más grande en la historia del departamento y para los vecinos del departamento. Si ponemos la cara para votar un fidecomiso por US\$100:000.000 sin asesoramiento, o somos unos cracks —que no creo— o estamos haciendo las cosas a las apuradas. La vez anterior votamos en octubre y el contrato se firmó en febrero. Nos estaban corriendo porque el departamento estaba destruido, y hasta el día de hoy no se ha podido tapar ni un pozo; lo único que podemos saber hoy es que los pozos son bursátiles. Ese es mi fundamento de voto. Es un poco de coherencia y un poco de realidad.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa. Primero, porque se desprende de las palabras del asesor legal que el tema llegó sobre tablas a la asesoría, también sobre tablas llegó a la Comisión Permanente N°1 y ni qué hablar a este Plenario. Por esa razón hemos votado que el tema pase a cuarto intermedio, para que los asesores legales nos puedan informar con más tiempo lo que tenemos en las manos, porque no estamos hablando de dos pesos.

Además, se nos está diciendo que lo que se votó en octubre fue un proyecto de contrato, cuando la discusión que se dio en aquel entonces aquí era sobre el contrato. Y en el mensaje que envía la Intendencia, el Banco Central está pidiendo que se comuniquen a la Junta Departamental los cambios que tuvo ese contrato. Quiere decir que el Banco Central también entendió que la Junta Departamental votó un contrato. Si era un proyecto nada más, ¿por qué el Banco Central iba a estar preocupado por que la Junta Departamental se enterara de las modificaciones que hizo el Ejecutivo? Por estas razones entendimos que había que votar por la afirmativa la moción planteada. Voy a pedir que se reconsidere la votación de la moción presentada por el edil Andújar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: no puede formular moción de ningún tipo durante el fundamento de voto. Tiene herramientas para hacerlo después.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta para fundamentar el voto.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: nosotros hemos votado negativamente la moción del señor edil Andújar porque entendemos que el asunto en discusión en este momento es otro. No es pertinente solicitar información o un dictamen jurídico en cuanto a la posible modificación de la naturaleza del contrato que contenía la autorización para hacer un fideicomiso porque no es el tema en discusión.

En realidad, si se hubiese tenido interés en contar con un informe jurídico sobre el contrato definitivo, la concreción del proyecto de contrato que contenía la resolución por la cual se autorizaba a la Intendencia a tener un fideicomiso, se hubiese podido pedir en la sesión del día 15 de abril de 2013 de la Comisión Permanente N°1, porque en el Orden del Día de esa fecha figuraba, en noveno término, el asunto: *“Intendencia de Canelones da cuenta del Contrato de Fideicomiso Financiero de Obras Viales y de Infraestructura del Departamento, y anexos. Repartido por bancada.”* Quiere decir que la secuencia lógica o la secuencia

temporal de este asunto es que en el mes de octubre de 2012 esta Junta Departamental autorizó a la Intendencia a realizar un fideicomiso, y esa autorización contenía un proyecto de contrato que iba a plasmar ese fideicomiso. Entonces, se abrió un proceso que culminó en febrero del año 2013 concretando ese fideicomiso. De la concreción de ese contrato se tuvo noticia —dando respuesta también a algún reclamo que se hizo, por lo menos en la Comisión— el día 3 de abril en el seno de este Cuerpo. Ese es un hecho público al cual todos los señores ediles pueden acceder, si tienen interés en hacerlo. Por lo tanto, es otro el asunto central de esta discusión. Es el siguiente: una vez concretado el contrato, el Banco Central reclama que este organismo acredite que aquí hay conocimiento del contenido de ese contrato y de las modificaciones que se le hicieron al proyecto de contrato que se había autorizado.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: entendemos que la moción presentada fue ajustada, correcta, precisa, y era la que se necesitaba para dar un voto cabal, razonable, razonado y serio a lo que se nos está pidiendo. Basamos esto en que en el resultando II del proyecto de resolución se nos explica que las modificaciones no son sustanciales. Por suerte, se nos ha entregado una copia del contrato, y al hojear las primeras páginas nos damos cuenta de que estas modificaciones son sumamente sustanciales. Vamos a dar un ejemplo. Si el contrato de octubre era para construir una casa, el proyecto de contrato que hoy nos están presentando es para construir un edificio.

En aquel contrato estaban especificadas las tasas de interés que los vecinos de Canelones íbamos a tener que pagar; en este contrato no están especificadas, por lo cual éstas van a cotizar en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: lo que surge de una rápida lectura es que las modificaciones no son para nada sustanciales, porque se refieren básicamente al cambio de moneda en el que están expresadas. De lo que se trata es que la moneda hoy es pesos uruguayos expresados en unidades indexadas. Haciendo un cálculo basados en el valor que conocemos de la unidad indexada, estamos hablando exactamente de los mismos montos en millones de dólares de la emisión de deuda que votamos nosotros.

Por otro lado, el interés pactado es del 5% lineal anual en unidades indexadas, y se cobra sobre saldos. O sea, tenemos el mismo plazo de dos años de gracia y luego, sobre saldos, se cobra el 5% de interés. Era lo que ya estaba pactado.

Lo otro que queremos decir es lo siguiente: lo que no está expresado aquí es el famoso crédito *underwriting*, y eso no modifica sustancialmente el contrato.

(Comentario de un señor edil que no se escucha)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señor edil, mantengamos el respeto a los que están haciendo uso de la palabra.

SEÑOR FERREIRO.- Esa no es una fundamentación de voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está fundamentando por qué no votó afirmativamente.

SEÑOR FERREIRO.- No. Está haciendo una alocución.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente, le pregunto: ¿estoy argumentando a favor de mi voto negativo?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces sigo.

SEÑOR FERREIRO.- Yo considero que no.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil Ferreiro: no le voy a permitir que interrumpa. Si queremos ser respetados tenemos que respetar.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que digo es que basado en lo que acabo de leer y en el conocimiento previo del contrato que se había aprobado, considero que está suficientemente aclarado el asunto. Por eso, mi voto fue negativo, y creo que está considerablemente fundamentado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay una lista de oradores, pero antes de darle la palabra al siguiente vale la pena aclarar dos cosas. En primer lugar, el Reglamento ampara en el uso de la palabra a quienes deseen hablar. En segundo término, de acuerdo al asesoramiento de los abogados que acabamos de escuchar, me quedó claro que el tema que ahora se va a debatir es la solicitud de toma de conocimiento del fideicomiso de obras.

SEÑOR PUERTO.- Hay una segunda parte que no la está expresando.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Cuál es?

SEÑOR PUERTO.- “Formular, o no, observaciones con referencia a las modificaciones.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR PUERTO.- Se lo tenía que aclarar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Perfecto.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: se han dicho varias cosas. Algunas las comparto, y no las voy a reiterar.

Lo que sí vale la pena reiterar es que no está en discusión el fideicomiso. Nuestra bancada no va a discutir el fideicomiso, porque ya se votó. Lo que está en discusión es la toma de conocimiento.

Cada uno puede interpretar como quiere lo que lee, pero no es si formulamos observaciones o no; es que no existen observaciones. Esto lo dice muy claro. Está muy bien redactado.

Quiero precisar también que cuando se concreta el contrato, ingresa a la Comisión, el 3 de abril, y hoy estamos a 19 de abril. Creo que 16 días son suficientes para tomar conocimiento, no solo los ediles de la Comisión Permanente N°1, sino todos los ediles de la Junta Departamental, quienes pueden acceder al estudio de cualquiera de los expedientes.

Cambios sustanciales no existen, por eso ya adelanto que nuestro voto va a ser afirmativo a esta toma de conocimiento. No vamos a hacer ninguna observación a las modificaciones, porque entendemos que no son sustanciales.

La modificación sustancial que se podía haber hecho y que no se hizo, que sí cambiaría el contrato, era la emisión de bonos. Es el único cambio sustancial que se podría haber efectuado en este contrato, y eso no cambió.

(Comentario de un señor edil que no se escucha)

No, no cambió. Eso no cambió. La emisión de bonos no cambió el contrato. Entonces, lo que solicitamos nosotros a la Mesa, para mantener este debate, es que se refieran solamente al tema, que es decir que tomamos conocimiento. Además, no se nos pide ninguna opinión de nada. Tomamos conocimiento, nada más que eso.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: la verdad es que se ha dicho muchísimo en la particular fundamentación de votos que se ha dado hoy. Está bien, porque de alguna manera hace necesarios algunos planteos sobre esas alocuciones.

En primer lugar, es muy difícil circunscribirse al tema cuando se han dicho cosas muy gruesas. Por ejemplo, se nos plantea que parece que los ediles oficialistas realizamos un curso —no se sabe si acelerado o no— para determinar si a esto le correspondía, o no, un asesoramiento jurídico. Respecto a ese tipo de planteos, absolutamente provocadores, nuestros compañeros manifestaron claramente en Comisión que no era necesario concurrir a la Facultad de Derecho o hacer un curso de Derecho Administrativo para darse cuenta de que a lo que se refiere el resultando es acreditar que la Junta Departamental toma conocimiento. Por lo tanto, basamos en ese planteo, constantemente, nuestra argumentación. Pero se nos viene a plantear que parece que estuvimos haciendo un curso acelerado. La verdad, cuando se nos pide seriedad y responsabilidad, quiero ver quién es que nos pide semejante acto de grandeza.

Se mencionó que se cambiaron las reglas de juego porque había caído el contrato *underwriting* con el Banco República. Como bien decía nuestra compañera, esto no modifica el concepto sustancial, que es la emisión de bonos de deuda de la Bolsa de Valores. Eso no se toca, no se modifica; queda lo que estaba en el proyecto de contrato que votamos anteriormente, cuando sí se discutió el tema del fideicomiso. Es más, se plantea si esto no es parte de la duda que se genera en el BROU, con el cual tenemos un crédito *revolving*; lo tiene esta Administración, lo tiene este Gobierno Departamental, que está integrado por el Ejecutivo y esta Junta Departamental. Se mantiene un contrato *revolving* por \$60:000.000, y se viene a hablar de desconfianzas. Lo que existió fue una comprobación, por parte de los diferentes agentes financieros, de que hay determinada liquidez en la plaza generada por varias situaciones. Todos sabemos que hay algunos agentes económicos, como AFISA, que realmente se van a presentar y van a comprar los bonos de deudas, lo cual haría innecesario garantizar un porcentaje de este crédito *underwriting* por encima de aquellos que lo compran en la Bolsa. Y muy buena decisión fue esta de la Intendencia y AFISA en cuanto a decir “bueno, si no es con el Banco República que hacemos un crédito *underwriting*, no lo hacemos con privados”. ¿Por qué? Porque se le estaría dando ventajas a un privado sobre los otros privados que van a adquirir sus bonos en la Bolsa de Valores, lo que no es justo, no es lógico.

Tampoco se dijo en ningún momento, cuando se discutió esto, que acá, de antemano, el Banco República garantizaba. Lo que el Banco República garantizaba era que, si había un remanente, compraba hasta US\$20:000.000 de bonos. ¡Terrible cambio sustancial! La verdad es que esto no le hace a la cosa.

Se planteó el tema de la resolución del Tribunal de Cuentas intentando retomar aquella discusión, las contradicciones de lo que dijo el equipo jurídico, lo que dijo el Tribunal

de Cuentas..., yo me afirmo en lo que resolvió este Cuerpo. Y este Cuerpo, respecto a las observaciones del 5 de diciembre, el 12 de diciembre dijo que no compartía la observación formulada por el Tribunal de Cuentas por cuanto equiparaba el fideicomiso a lo establecido en el inciso 2° del artículo 301 de la Constitución de la República, lo cual no se considera así por este Legislativo, porque la norma legal a tener en cuenta era el artículo 3° de la Ley N°17603. Entonces, de hecho, ya respondimos en el momento en que estuvo a discusión el tema. Hoy no es lo que está en discusión.

Lamento salirme del tema, pero fue muy fuera de tema la intervención realizada anteriormente.

Cuando se discutió acá el fideicomiso, recordarán que se habló de que para garantizar en el 2015-2016 la continuidad del Consorcio Canario respecto al saneamiento de Ciudad de la Costa se precisaban US\$20:000.000 y que era la parte que tenía que poner la Intendencia de Canelones. Ahora se asombran. Pero está dicho, consta en la versión taquigráfica de la reunión a la que asistieron representantes del Ejecutivo para explicarnos, y nosotros lo reiteramos en Sala. Y se ha dicho que parece que en una canasta se están poniendo más huevos que en otra. Realmente, se han buscado una serie de elementos que no hacen a lo que está en discusión. Nosotros no tenemos ningún problema. Como esto vino a conocimiento de la Junta, y de eso se expresa esta Junta en la resolución... Y aclaro que estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la señora edila Alejandra Goinheix en cuanto a que lo que se plantea acá es por parte del Banco Central. Como ya habían sido contestadas las observaciones por parte de la Intendencia y habían venido para conocimiento de la Junta, acá se entiende que el Banco Central nos marca que no existen observaciones a las modificaciones que ya se hicieron. Por lo tanto, yo entiendo que lo único que nos están pidiendo es tomar conocimiento del contrato y, a lo sumo —quizás sería de orden, sería caballeroso—, poner en conocimiento al Tribunal de Cuentas, ¡y punto! Todo lo demás es una historia que ya pasó. No merece que el Cuerpo reedite esa discusión. No hay cambios. Había un proyecto, ese proyecto se transformó. Había un proyecto de contrato que ahora se transformó en contrato. No hay cambios sustanciales. Nos están diciendo que algunas cosas se cambiaron; sí, porque cuando arrancó, el proyecto de contrato decía US\$60:000.000, y después se expresó en unidades indexadas. ¡¿Qué nos dice el Banco Central?! “Muchachos: pónganse de acuerdo. O trabajan en unidades indexadas o trabajan en dólares”. ¡Terrible cambio sustancial! ¡Terrible problema! ¡Qué problema más atroz, dirían!

Yo voy a votar afirmativamente esta toma de conocimiento. Creo que, realmente, si sigo mirando las modificaciones, cómo tiene que funcionar la asamblea de tenedores de

bonos, no le encuentro... Por lo tanto, creo que si nos referimos al tema, a lo que está en discusión, nosotros vamos a votar afirmativamente que tomamos conocimiento, como el Banco Central le pidió a la Intendencia: que hiciera tomar conocimiento a esta Junta Departamental.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: no sé cómo se diría, si estoy “atrocizado”, qué problema tan atroz.

Para referirme al tema, quiero manifestar que estoy en conocimiento; quiero aclararlo. No sé si estoy acreditado. Son cosas totalmente distintas.

Creo que es muy difícil resistir los archivos. Es muy difícil. Hoy, en la Comisión, mencioné lo mismo. En la discusión, en Comisión, de esto que tenemos que tomar conocimiento —de esta sustancia, como dicen algunos— nos dieron clases de macroeconomía con respecto a lo que era la unidad indexada y el dólar. ¡El edil que recién habló gritó, en ese momento, diciendo lo que había sido el fenómeno de la unidad indexada en este país, y que por suerte esto no era en dólares, porque la unidad indexada acompañaba la inflación, el IPC y no sé cuanto más! ¡Lo que acabo de escuchar recién es como para llamar al 1122 —creo que era el número— porque es atroz, realmente atroz! A mí me llama la atención. Por eso digo que no se resisten los archivos. Otro edil nos dio una clase de macroeconomía hablando de las tasas y de por qué eran buenas.

Le contesto al señor edil Reynoso que acá no están los intereses; no están, salvo que él esté manejando otro proyecto.

SEÑOR GOGGIA.- Hay puntos suspensivos...

SEÑOR ANDÚJAR.- Hay puntos suspensivos, como bien dice el compañero Goggia. Además de haber puntos suspensivos, es algo que está firmado. ¡Está firmado y hay puntos suspensivos en parte del contrato! ¡¿Cómo es que no podemos hablar de algunas cosas?! ¡¿Cómo no podemos pedir que esto se estudie si hay cosas muy “amateurizadas”? Es la realidad. Es muy difícil.

Por otro lado, quizás todos tengamos distintas apreciaciones de lo que es la sustancialidad para algo, pero si había un argumento que garantizaba este proyecto eran los US\$20:000.000.

SEÑOR AÍTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: en realidad, uno siempre tiene la intención de aportar al debate, y lo digo sinceramente. Yo creo que se está cometiendo un error al decir que hay puntos suspensivos en la cuantificación del interés. Estamos trabajando con un documento que dice en su párrafo segundo: *“Modificación del contrato del fideicomiso”*. Luego, en la segunda hoja, al final, dice: *“Interés: 5% lineal anual en unidades indexadas desde la fecha de emisión y hasta la cancelación total de los títulos de deuda calculado sobre saldos, base de un año de 360 días y meses de 30 días”*. Reitero: digo esto con el ánimo solamente de aportar a lo que creo que es una carencia de tiempo para acceder a toda la información.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: es muy cierto lo que se acaba de decir aquí. Eso luce en la foja 2 del repartido que a mí me entregaron. Más adelante, en la carilla que está foliada con un 77, en el punto 3.3, dice: “Intereses serie ...—es obvio, no saben qué serie va a ser emitida—, por eso se firma, a mi juicio, un cheque en blanco.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- ¿Una interrupción a quien está interrumpiendo?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No, no se puede. Continúe, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Es difícil!

(Dialogados)

En el numeral 3.3 dice: “... % lineal anual desde la fecha de (...)”.

Siento risas delante de mí.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR AÍTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Agradezco nuevamente la interrupción.

Se está hablando sobre el proyecto de contrato de fideicomiso cuando el señor edil se refiere a lo que figura en foja 77. En realidad, en ese repartido se está refiriendo al proyecto de contrato de fideicomiso.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quería abundar sobre lo que decía el señor edil Ubaldo Aíta. A lo que se refiere en foja 77 es a un modelo de proyecto. No es el documento. Por eso está con puntos suspensivos. El documento que hace referencia al interés es lo que leía el señor edil Aíta en la anterior interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: todo lo que han dicho aporta en el sentido en que vamos. ¿Por qué? Porque hablamos de lo que algunos le dicen la sustancia, lo sustancial, una palabra muy usada. Quizás son distintos puntos de vista. Para algunos no será importante y para otros sí. Si hay algo que garantizaba el funcionamiento o, por lo menos, el inicio del funcionamiento del fideicomiso y lo que la gente tanto necesita, era la intervención y el *underwriting* que hacía el Banco República, porque ponía US\$20:000.000 y no se necesitaba esperar la emisión de los bonos y que los bonos se cotizaran, además de darnos una señal de apoyo y respaldo. Cuando el Banco República, por lo que habían expresado los compañeros del oficialismo en ese entonces, nos da el respaldo, nos da el apoyo, genera otra carta de presentación; el asunto se viste de otra manera. Eso nosotros lo compartíamos, pero hoy no está, y para nosotros sí es sustancial, porque a partir del funcionamiento, que no sabemos cuándo va a ser —esa es otra cosa que nos preocupa—, esto es 100% bursátil. Quizás a alguno no le guste esa palabra, pero es la realidad. Si lo bursátil no funciona, no es un buen producto y no tiene andamio en el mercado. Estando en conocimiento del contenido de lo que estábamos hablando, yo podría decir que quizás los pozos en Canelones no se puedan tapar o no se puedan solucionar los problemas de estructura porque quizás el producto no funcione, como muchos otros productos no han funcionado. Por ejemplo, no ha funcionado como se esperaba la cotización bursátil de la venta de la deuda de la Intendencia. No está funcionando como se esperaba. ¿Se acuerdan de Jayland? No vienen las cosas tan bien en la bursatilidad y en la Bolsa de Valores. Es la primera experiencia que hizo el Gobierno Departamental del Frente Amplio en la Bolsa de Valores, y hasta ahora las noticias no son las mejores. Entonces, queda todo supeditado a lo que el mercado indique. Que nuestra estructura, nuestro departamento quede supeditado a lo que la Bolsa de Valores nos marque, yo no creo que sea, señor Presidente, la explicación que podamos dar en La Pilarica o en Vista Linda.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Mociono que se prorrogue el tiempo del orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: no se puede decir, tan libremente, “sustancial”, “no sustancial”, “importante”, “no importante”. Todo es importante. Hablamos de cifras muy importantes y de compromisos muy largos. Y la dolarización... He escuchado tantos discursos acá por la dolarización y tantos en contra... Y era tan importante la unidad indexada, y hoy no lo es. Quizás muchos de los que estamos acá estamos pagando alguna cuota en UI de una vivienda.

Se acomoda el cuerpo, pero hay que resistir el archivo. Hay que hacer las cosas con la coherencia necesaria y admitir cuando las cosas cambian. Dentro del conocimiento que se tiene, era necesario revisar la experiencia adquirida cuando se trató el tema en general; el tema de fondo, que es lo que importa. Pero no lo hacemos. En un tiempo, el Tribunal de Cuentas era un amigo para quienes hoy gobiernan, porque era el controlador, era los ojos. Hoy miran para un costado, no les sirve, es el que “les pone palos en la rueda” y el que “no quiere que hagan nada”, cuando en ese Tribunal hay representantes de ellos mismos.

Esa experiencia es fundamental. Un día sirve, y otro día no sirve y nos tapamos los ojos.

Acá hay gente que ha peleado por una causa, que estuvo sentada en Sala muchos años peleando contra muchos, siendo una minoría absoluta, siempre pensando que el aliado era el Tribunal de Cuentas. ¿Cómo nos podemos olvidar de eso?

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿qué razón tiene el señor edil que está haciendo uso de la palabra! Tanta razón tiene, que no sé si a algún señor edil oficialista que ha hecho uso de la palabra se le ha escapado o si realmente lo siente. Creo que lo siente tanto que lo tuvo que decir: que sería bueno que, además de tomar conocimiento, se diera cuenta al Tribunal de Cuentas. No sé si lo planteó como moción, pero vi que lo sentía, vi que tenía ganas de que el Tribunal de Cuentas se enterara de esto que va a pasar esta noche en la Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: quiero reforzar la idea que el señor edil Sebastián Andújar planteaba cuando, de una manera muy literaria y muy jocosa, ha dicho que se han bursatilizado los pozos.

SEÑOR GOGGIA.- Es que van a cotizar en Bolsa.

SEÑOR PUERTO.- Van a cotizar en Bolsa, pero hay que analizar qué es cotizar en Bolsa.

¿Por qué decimos que es tan sustancial que no esté más el Banco República como asegurador —no quiero decirlo más en inglés—? Porque, por lo menos, teníamos seguros 20 palitos verdes. Ahora, vamos a jugar a la Bolsa, y jugar a la Bolsa, si bien no es una timba, está bastante cerca. Todo depende del nivel de mercado, del nivel de demanda, de cómo esté el país y el globo entero —ustedes saben que con la globalización todo repercute rápidamente— para que la Bolsa tenga una alta actuación o una baja actuación.

La calificación de riesgo hecha por CARE - Calificadora de Riesgo SRL de los bonos que va a emitir este fideicomiso es BBB. ¿Saben en qué está rayando esto —no lo voy a decir peyorativamente—? En lo que, en economía, se denomina “bono basura”.

En la Bolsa hay que ver la realidad mundial, no solo la nacional. En una situación próspera, los bonos basura son requeridos porque pagan buen interés. En una mala situación, los bonos basura, a la basura. Las inversiones se refugian en bonos de alta calidad, de calificación B para arriba, aunque paguen 0%. Esa es la realidad del comportamiento de los inversionistas en Bolsa.

¿A qué apunta mi análisis? El señor edil Edgardo Duarte —lo aludo, así puede pedir la palabra— nos decía “miren que tenemos información de que hay muchos inversores y la plata sobra”. Lamentablemente, tengo que ir otra vez a lo místico del señor edil, a quien respeto y aprecio mucho, porque basa muchas de sus argumentaciones en confianza, fe y buenos deseos, que no es lo más conveniente para trabajar en este sistema. Sin embargo, sin el

cambio, que para el oficialismo es nada, no importa, es soslayable, es chiquitito, es insignificante, teníamos asegurado 20 palitos verdes para tapar los pozos, y ahora no los tenemos.

Crucemos los dedos, prendamos velas, hablemos con una viejita o con quien sea para que todo siga igual y en la Bolsa se puedan colocar estos bonos que se van a emitir.

Hay otro aspecto que también quiero aclarar. Se hablaba del interés. En la situación en la que estamos ahora, no sé si va a ser 5%, no sé si van a ser US\$60:000.000, no sé si van a tapar los pozos en Ciudad de la Costa ni si se van a hacer las obras que se dijo en Pando. No lo sé, porque me han demostrado que con mayoría especial se vota un formato de contrato, que después se puede cambiar y lo único que puede pasar es que me van a avisar, nada más. ¿Qué voy a decir, que estoy seguro? Nadie puede decirlo.

Yo voté el fideicomiso, y estoy regalado por lo que hice: voté un formato, un modelo, por el que después se podía hacer lo que se quisiera. Hoy podría haber venido por US\$90:000.000 y solo había que tomar nota. Es lo mismo, si con una mayoría simple ahora se va a decir qué es lo sustancial y qué no. ¡Ah, muchachos, esto no me gusta! ¡No me gusta!

Le agradezco al señor edil Sebastián Andújar que me concediera la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- El señor edil Edgardo Duarte me solicita una interrupción y con gusto se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: se sigue haciendo referencia a las dudas y al aspecto místico que se le quiere dar a qué va a pasar con respecto a los bonos que van a cotizar en Bolsa. Le quiero informar al señor edil que hizo uso de la palabra, porque no es la primera vez que lo dice, y al Cuerpo, que se consultó a integrantes del Banco Central al respecto. Ellos dicen que se le puede pedir un informe a la Intendencia, a la que le llega constantemente la cotización de bonos del Banco Central, y se van a enterar para su sorpresa que los bonos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar, aunque estaba en uso de una interrupción el señor edil Duarte. Señor Andújar, ¿le permite continuar con la interrupción al señor edil Duarte?

SEÑOR ANDÚJAR.- Por supuesto

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar en uso de una interrupción el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: estábamos diciendo que se solicitara un informe, que puede brindar la Intendencia, en base a lo informado por el Banco Central, y en ese caso tendrán una sorpresa porque los bonos de deuda de la Intendencia de Canelones están cotizando al 113% en la Bolsa de Valores.

Cuando uno realiza una emisión de bonos, lo que pretende como techo máximo, como algo muy bueno, es que rondan el 100%. Por lo tanto, esta cotización es muy buena. Es la mejor cotización que existe hoy.

Además, para que vean que Canelones no es solo esto, como segundo dato les digo que La Tahona también está cotizando muy bien, pero anda ahí, no llegó al 100%.

Estos datos son buenos porque ayudan a levantar esas dudas místicas que algunos ediles quieren utilizar para sembrar el pánico con respecto a estos bonos.

Gracias por la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Me pide una interrupción el señor edil Goggia, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicité esta interrupción porque el señor edil Duarte tiene toda la razón en lo que acaba de decir.

Las herramientas electrónicas hay que tratar de utilizarlas en el buen sentido. Hace rato que estoy navegando por la página de la empresa CARE Clasificadora de Riesgo SRL, y el *updating* de la calificación de la emisión de títulos de la reestructuración de pasivos de la Intendencia de Canelones realmente es buena. Estoy leyendo el informe de la consultora y, realmente, la misma se juega a una muy buena calificación de los bonos de aquella reestructuración de deuda que nosotros acompañamos —porque queremos que ese pasivo pesado no sea tanto—. Le está dando una muy buena calificación. O sea que, hasta ahora, esta Intendencia de Canelones ha corrido con suerte en la Bolsa de Valores.

Es cuanto tenía para decir, porque cuando hay cosas buenas hay que decirlas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: hay que tener toda la información, y eso incluye también poder saber quiénes son los que han comprado esos bonos de deuda: son las propias empresas a las que la Intendencia les debía. En el mercado bursátil a veces uno genera la autocompra para poder aumentar la cotización. Y ese informe se lo podemos presentar; nos comprometemos a presentárselo para ver quiénes son los que han comprado los bonos. Coincidentemente, son los que se han interesado en la licitación por el fideicomiso de obras. Pero debe ser una coincidencia.

Ahora, si queremos entrar en ese terreno, todos tenemos información.

Quiero que quede claro que lo que digo tiene un sustento, y no se trata de sembrar dudas o pánico ni es mentir; no es así. Vale toda la información, siempre que se diga lo correcto.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señor edil.

Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que el hecho de que un bono cotice bien en Bolsa —a 113%, 114% o 115% — habla de la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de quien emite la deuda. Eso en primer lugar. Nadie tiene confianza en eventuales deudores que no cumplen con sus deudas. Ahora, si la credibilidad excede el 100%, quiere decir que el deudor generó la credibilidad suficiente como para que la gente que compre pelee por hacerse de esos papeles.

Pero, en realidad, la aclaración que quiero hacer es la siguiente. El hecho de que un título de deuda cotice un 14% o un 15% más de su valor nominal, no le agrega un peso a la deuda. El título tiene un valor nominal y ese valor nominal, una vez cumplido el vencimiento, se paga exactamente por el valor que dice el título. No sería lo mismo si los valores cotizaran a un 95%, a un 85% o a un 70%, porque entonces el problema es del acreedor. Es un viejo cuento: si a mí me deben \$100, el problema es del deudor; ahora, si me deben \$100:000.000 el problema lo tengo yo. En este caso es lo mismo. Si el cumplimiento de las obligaciones del contrayente, en general, es bueno, a medida que se va acercando la fecha de su vencimiento el título de deuda baja su valor porque no tiene más valor de reventa, pues se acerca el momento en el cual se sabe que se va a pagar. Distinto sería que se renovara.

Gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: no entendí mucho a qué llevaba la aclaración, porque nadie pone en duda... No estamos hablando de que la Intendencia no vaya a cumplir con el pago de deuda por ser bursátil o no.

Aunque nosotros no hayamos acompañado en su momento la creación de este fideicomiso, siempre aclaramos que no fue por el fin sino por el medio, porque no creemos que administrativamente sea lo más correcto. Creo que son distintas formas de ver la gestión. Pasa por ahí. Otros compañeros pensaron que el fin justificaba los medios; nosotros no, por el compromiso, por el tiempo, por un montón de razones que pesaron más que el propio fin, porque pensamos que a éste se puede llegar de otra forma.

Si esta vista, este conocimiento, esta acreditación, si todo esto va a acelerar el camino que se eligió, bienvenido sea. Pensemos que es el momento en que se acelerará, porque no nos debemos olvidar del fin, no nos olvidemos de lo que era urgente hace un tiempo y se tenía que resolver inmediatamente, pero que hasta el día de hoy no se ha podido resolver. Los problemas continúan creciendo, y lo digo con conocimiento de lo que estamos diciendo para que no haya malas interpretaciones. El problema sigue creciendo, tanto por descuido, porque no tenemos dinero, porque no hay infraestructura, por la situación climática... Entonces,

quienes lo comparten, exijan que se cumpla, así como nosotros vamos a exigir algo que habíamos exigido en su momento, y era que se nos mantuviera al tanto de la situación. Pero en todo este tiempo, lo único que vino se recibió hace unos días. Ahora no se encuentra presente el Presidente de la Comisión Permanente N°1, pero hoy pregunté cuándo llegó el escrito de la modificación, y no llegó el 3 de abril; lo sustancial, como dicen algunos, llegó hoy de tarde.

Eso es verdad, pero no hace al fin porque hace horas que estamos hablando del tema, así que todos estamos en conocimiento de él; el fin es que quienes acompañen, quienes estén convencidos de que esto es lo mejor, que lo ejecuten para salir del problema en que estamos. Y estoy seguro de que estamos todos de acuerdo en que estamos en problemas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: se ha hablado muchísimo de este tema y de tomar conocimiento de él. Pero en el proyecto de resolución, antes de la expresión “tomar conocimiento”, figura una palabra en letras más grandes que es “acreditar”. Acreditar es dar crédito a algo. En este caso es, de alguna forma, dar respaldo a las modificaciones que se hicieron en el contrato. Ahí es donde ponemos énfasis en que tendría que haber habido un asesoramiento de la asesoría jurídica de este Cuerpo. Se ha estado tanto tiempo con este tema que se podía esperar cuatro días más, hacer una sesión extraordinaria y tener un asesoramiento jurídico que nos diera tranquilidad para votar o, como dice el proyecto de resolución, para acreditar, para tomar conocimiento de algo.

Por lo que nos han explicado los compañeros que han estado trabajando en el tema, hay algo que es sustancial y es que ya no va a estar el apoyo del Banco República, lo que no es menor. Cuando hablamos de cualquier fideicomiso o préstamo, estamos hablando de dineros que son de los contribuyentes de Canelones. Por eso tratamos de trabajar con la mayor coherencia posible.

Se ha hablado muchísimo del fideicomiso, unos están de acuerdo y otros no lo estamos. Pero cuando uno vota algo sobre lo que no solo se pide que se tome conocimiento sino que también se pide que se acredite, estamos hablando de cosas distintas y no hay que tomar a la ligera lo que se solicita. Por eso, la moción propuesta. Creo que le hacía bien al Cuerpo, podríamos votar algo en forma unánime; entendíamos que el asesoramiento legal nos daba garantías. Para definir cosas importantes es bueno que se asesore legalmente a aquellos que carecemos de formación legal. Podemos definir los temas políticamente, pero no lo podemos hacer desde el punto de vista legal; por eso solicitábamos que este tema pasara a

Comisión y tuviéramos el informe de la asesoría jurídica del Cuerpo. Es una lástima que se haya tomado conocimiento del tema hace una semana y en ese tiempo el oficialismo no haya pedido a la asesoría jurídica que elaborara un informe como insumo para que aquellos ediles que integran la Comisión Permanente N°1 votaran, por lo menos, en forma más tranquila.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: yo voy a votar convencido. Sé, conozco la necesidad que tiene Canelones de este fideicomiso. Va a ser de mucho bien para los trabajos en la obra vial, para los trabajos en las estructuras que le están faltando a Canelones. El Banco Central modifica lo referente al *underwriter*. Como bien explicó el edil Edgardo Duarte, era del remanente de la emisión que el Banco Republica aseguraba la compra. Quiere decir que será la plaza la que actúe y determine la demanda para comprar en la Bolsa de Valores.

En el momento se está en una plaza firme, condicionantes internas y externas así lo están diciendo, y así lo dice AFISA. Cuando se plantea la posibilidad de hacerlo con un banco privado, AFISA señala que es un gasto innecesario por las condiciones de la plaza en este momento. Si AFISA, que es el administrador, está diciendo esto, pensamos que estamos haciendo lo correcto. De todas maneras, la plaza es la que está ávida, es la que va a hacer, es la que compra.

Se han dicho muchas cosas y algunas hay que contestarlas. Se ha hablado mucho de Ciudad de la Costa, y lo que se le va a dar al Consorcio Canario son \$400:000.000, es decir, US\$20:000.000, que ya se habían pautado porque era la parte de saneamiento, de pluviales y de obra vial. Que existen otras obras en Ciudad de la Costa, por supuesto que sí, porque en Ciudad de la Costa también hay barrios enteros a los que no va a llegar el saneamiento y requieren obra vial. Es bueno decir esto, y lo quería decir.

Lo que solicita el Banco Central es que tomemos conocimiento de las modificaciones y de que no existen observaciones a estas.

También quiero hacer alguna devolución. Acá se nos dijo que habíamos hecho en un día un curso avanzado de Derecho. Y tengo que decir que no en un día, sino en cinco minutos que salió de Sala, algún edil hizo un curso bursátil y volvió con un léxico bursátil impresionante. Nosotros hicimos un curso de Derecho y otros hicieron un curso de Economía, casi son eruditos en materia bursátil. Lo digo alegremente, chabacanamente. Y lo digo porque un experto en Bolsa de Valores diría que es el hombre de la bolsa. Este tipo de cosas también

tenemos que decirlas; en el mejor de los tonos, pero decirlas. Las cosas hay que ponerlas de manifiesto. Lo peor que nos puede pasar es quedarnos atragantados.

En lo personal, no tenemos dudas de lo que tenemos que hacer. Desde ya adelantamos nuestro voto por la afirmativa. Es tomar conocimiento de la situación y querer que salga cuanto antes este fideicomiso, porque es exigencia de los vecinos canarios, que están deseando que se hagan las obras que prometimos. Es un fideicomiso para arreglar la vialidad y la infraestructura que tanto precisa el departamento de Canelones.

Estamos para ayudar. Estamos para hacer las obras. Sabemos que algún palo siempre recibimos. A veces, no todas las cosas salen bien. Por supuesto. Y que algún error cometemos, también es de orden. Pero lo vamos a votar.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo no...

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Hice una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Se refirió al señor edil?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Como no lo mencionó con nombre y apellido.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto por una alusión.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hay una gran diferencia. Uno maneja la información básica, la información que puede manejar por su cultura general, por su trabajo y por su estudio, porque a la edad que tengo sigo estudiando en la Facultad y tratando de mejorar.

Yo no quise dar una clase ni nada por el estilo; quise advertir que las calificaciones van y vienen, que los inversores van y vienen, y que hoy todos los bonos que emite el Uruguay han subido porque han llegado al grado inversor. Pero ese grado inversor que tanto le costó lograr al Uruguay —creo que el 8 de febrero de 2013 le dieron el grado que llegó a BBB— está al borde de caer al grado no inversor. Los que hoy están en el grado no inversor son los que llamé “bonos basura”. Esto es: hoy estamos, mañana no estamos. Era la mejor justificación para hacer en cuanto a por qué era tan importante ese contrato de seguridad que había por US\$20:000.000 con el Banco República. Creo que es de las mejores argumentaciones para saber que ahora sí estamos en un mercado especulativo. Además, hay una cláusula de indemnidad —creo que se la llama así— por la que se le resta toda responsabilidad al fiduciario; la responsabilidad recae en la Intendencia de Canelones. Quiere decir que en un mercado especulativo en el que están los mejores especuladores del mundo —porque van donde les conviene—, si llega a pasar algo o hay algún reclamo, la que tiene que

responder es la Intendencia de Canelones, porque hasta en el contrato se le saca la responsabilidad al fiduciario. ¡Vaya si es importante!

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: a esta altura de la noche no voy a hacer un discurso político improvisado. Me gustaría leer algo. Después de que empezó la discusión me llegaron estos papeles. Uno dice: “(...) *acreditar que la Junta Departamental tomó conocimiento del contenido del Contrato de Fideicomiso Financiero (...), así como las modificaciones introducidas (...)*”. El otro papel dice: “*que con fecha (...) el Banco Central del Uruguay realizó algunas observaciones no sustanciales al contrato suscrito y sus anexos;*”.

Quiero recordar que con estas “sencillas” observaciones, “no sustanciales”, estamos hablando de US\$100:000.000 —no son US\$60:000.000—, con sus intereses correspondientes, con dos años de gracia, por lo cual esta Administración, prácticamente, no va a pagar nada. Mi responsabilidad es preocuparme por los que van a pagar esto, que son los vecinos de Canelones; mi responsabilidad es preocuparme por las administraciones que van a gobernar en el futuro. Por eso, me quiero abocar a lo que dice en la última parte este “papelito” que me presentaron después de iniciado el debate: “*y que no existen observaciones a los mismos*”.

¿Cómo puedo asegurar yo que no existen observaciones a los mismos? ¿Cómo puedo asegurarlo yo, en este rato de discusión, sobre US\$100:000.000 a pagar, por todas las administraciones futuras, en 20 años? ¿Saben una cosa? Con referencia a la función pública hay una palabra: transparencia. De todas maneras, esto no lo vamos a votar, pero me hubiese gustado que hubiera transparencia en la función pública; me hubiese gustado que, de acuerdo a lo que dice aquí —“que no existen observaciones a los mismos”—, esto hubiese ido ido al Tribunal de Cuentas para que éste dijera si las modificaciones que ustedes dicen que son pequeñas —para mí, no— realmente lo son. Ahí sí, yo podría decir que no estoy de acuerdo con endeudar a Canelones para que paguen las administraciones futuras, pero, por lo menos, eso tendría el beneplácito del Tribunal de Cuentas, que es lo que le da transparencia a la función pública. Por eso nos debemos preocupar nosotros: por ser transparentes. Pero acá, discúlpennme, la transparencia brilla por su ausencia. Si no se animan, como oficialistas, a que el Tribunal de Cuentas diga que estos cambios al contrato no son importantes, si no se animan a que el Tribunal de Cuentas, que es el controlador de la función pública, el controlador de la transparencia, dé su dictamen, está faltando transparencia.

Volvemos siempre a lo mismo: es muy fácil gritar del otro lado del mostrador y pedir transparencia. Ahora que están de este lado del mostrador, demuestren que hay transparencia. No es lo mismo parecer que ser.

Para mí los cambios son importantes, porque si hay un negocio de US\$60:000.000 —hay que acordarse siempre de que, en realidad, no son US\$60:000.000 sino US\$100:000.000, porque vamos a terminar pagando US\$100:000.000— y de esos US\$60:000.000 ya tengo colocados US\$20:000.000, hay un cambio importante. Estamos hablando de una cifra importante. También quedó comprobado en el debate que hay cambio en las obras. Por lo tanto, me hubiese gustado que la transparencia en la función pública se llevara a la máxima expresión y que el Tribunal de Cuentas le diera para adelante.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: quiero expresar que me parece que hemos estado extremadamente distanciados en la noche de hoy, en función de que unos hemos hablado de una cosa, y otros de otra. No hemos podido encontrar el centro de la discusión, y esa es una complejidad importante. Más que una complejidad, yo diría una complicación. Pero, bueno, lo cierto es que hemos estado discutiendo sobre un conjunto de observaciones que se han hecho por parte de la oposición al contrato definitivo, pero no lo han podido conceptualizar de esa manera y se ha desatendido la última parte de lo requerido por el Banco Central, que era la cuestión que teníamos que discutir. Es decir, lo que teníamos que discutir era si este organismo podía acreditar —a pedido del Banco Central— que estaba en conocimiento del contenido del contrato de fideicomiso y de algunas modificaciones establecidas, y que no tenía observaciones que manifestar. En ese sentido, creo que hemos escuchado algunas observaciones referidas a la cláusula *underwriting* y otras, algunas de las cuales hemos contestado, y en el intercambio han desaparecido como argumentaciones. Pero aparecía con fuerza esa observación referida al no establecimiento de la cláusula *underwriting*. Pero no se formuló como una observación. Aparentemente, eso no aparecía como una observación en términos de modificaciones del contrato, sino como un cambio en la naturaleza del contrato, lo que, por otro lado, creemos que es un error. Así que ha sido una larga discusión en torno a temas variados que no hemos podido centralizar.

Por otro lado, hay alguna que otra observación. Me parece que hay como una sobrevaloración de lo que es el dictamen o el informe del Tribunal de Cuentas. En realidad, es un organismo de contralor cuyos dictámenes o cuya forma de pronunciarse no tiene una fuerza vinculante definitiva. Para el caso de la observación de gastos existe el instituto de la

reiteración del gasto, que hace que el dictamen del Tribunal de Cuentas quede, a lo sumo, en una observación, que en el Palacio Legislativo, en todo caso, modera junto a miles de observaciones que el Tribunal de Cuentas hace. Por lo tanto, el término de jerarquía parece interesante, pero no con mayor valor que lo que puede ser el dictamen de una sala de abogados de un organismo determinado. En ese sentido, me parece que a los efectos de la transparencia agregaría muy poco, porque sería discutible el propio dictamen del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: olvidé decir algo respecto a uno de los cambios, el relativo a las unidades indexadas. Según leí en un informe, colocar dinero en unidades indexadas, en los últimos cinco años, ha sido el mejor negocio. Quienes colocaron dinero en unidades indexadas fueron quienes más ganaron.

Lo otro que quisiera decir, ya que no es tan importante lo del Tribunal, es que yo conozco gente que cuando era oposición —hoy ocupan las bancas que están adelante— pedía continuamente que el Tribunal de Cuentas interviniera.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: no vamos a referirnos al tema en sí porque creemos que lo sustancial y lo no sustancial ya se ha manifestó en la noche de hoy. Lo que sí vamos a recoger son conceptos de algún señor edil, en este caso del señor edil Duarte.

Queremos proponer una modificación para el proyecto de resolución: que en el numeral 1, en vez de decir “acreditar”, diga: “Acredítase haber tomado conocimiento”. También proponemos un numeral 2 que establezca: “Notíciase al Tribunal de Cuentas de la República”, y que el actual numeral 2 pase a ser el numeral 3 y diga: “Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno”.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que la votación de este asunto se realice en forma nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tenemos que realizar dos votaciones. La primera, del proyecto tal como viene de Comisión y, la segunda, con las modificaciones que acaba de proponer el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quizás, la primera votación del proyecto tal como viene de Comisión podríamos realizarla en forma sumaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por eso hago la aclaración. La primera votación, que sería del proyecto como viene de Comisión, no se realizará en forma nominal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo en el sentido de tomar la siguiente votación en forma nominal.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA.**

Léanse por Secretaría las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

“1.-Acredítase haber tomado conocimiento del contenido del contrato de fideicomiso financiero de obras viales y de infraestructura del departamento de Canelones y sus anexos, otorgado el 13 de febrero de 2013 al amparo de la resoluciones de este órgano Nos. 1539, del 26 de octubre de 2012, y 1611, del 12 de diciembre de 2012, así como las modificaciones introducidas el 22 de marzo de 2013, no existiendo observaciones a las mismas.

2.- Notíciase al Tribunal de Cuentas de la República.

3.-Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto con las modificaciones propuestas.

Tómese la votación en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIDA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMÍREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR RICHERI.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por todo lo que hemos hablado acá, por las manifestaciones que realizamos en forma negativa, votamos por la negativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: cuando se votó este fideicomiso, había apuro para votarlo, y nosotros presentamos un montón de detalles del tema sobre los cuales iba a haber observaciones. Hoy nos entregaron esto para tratar rápidamente, porque tenía que salir; el papel nos lo dieron a las seis de la tarde. No estamos de acuerdo con que las cosas se hagan de esta forma. Por eso, mi partido vota negativamente.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: quíerese o no, acá estamos discutiendo sobre US\$100:000.000, y me parece que hay poca transparencia, a pesar de que se está perjudicando a cinco

administraciones futuras, pues no se animan a que el Tribunal de Cuentas dé su dictamen sobre los cambios introducidos.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en realidad, con las dudas que tenemos, creo que el departamento y los canarios no se pueden poner a jugar al azar. Tal vez podamos andar por mejores caminos, por este fideicomiso, pero, quizás, mañana las cosas se puedan complicar, y muchos de los que estamos aquí, en Sala, no estaremos para verlo. Quizás, quienes deban pagar esta deuda ni siquiera hayan nacido. Estamos hablando de 20 años hacia delante, que es el tiempo que va a quedar embretada nuestra Intendencia para pagar esta deuda.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 25 señores ediles y 20 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:30 del día 20 de abril de 2013)

**24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:35 del día 20 de abril de 2013)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día:
“COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE
ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.- Mayoría
Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Rep. 22)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10º, 12º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque varios asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

 22 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR CARBALLO.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDRADE.- Solicito el desglose del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 11º, 13º, 14º y 16º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172P/2013, DE FECHA 15 DE LOS CORRIENTES, REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 6961/13) (Rep. 22).

4º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL DEPARTAMENTAL “LA FIESTA DE LA CORVINA”, A REALIZARSE EN EL BALNEARIO SAN LUIS.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2533/12) (Entr. 5968/12) (Exp. 2012-81-1130-00034) (Rep.22).-

5°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “CONMEMORACIÓN DEL AÑO DEL CENTENARIO DE LA AVIACIÓN MILITAR”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2753/13) (Entr. 6526/139 (Exp.1013-81-1010-00315) (Rep. 22).-

6°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL LARGOMETRAJE CINEMATOGRAFICO “VORÁGINE”, QUE SE RODARÁ EN LA LOCALIDAD DE LAS BRUJAS.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2754/13) (Entr. 6527/13) (Exp. 2012.81-1010-01812) (Rep.22).-

7°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA ESCULTURA “AL GRANJERO Y SU FAMILIA” DE LA CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2736/13) (Entr. 6498/13) (Exp.2011-81-1430-00176) (Rep. 22).-

10°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO DE LA UBV Y EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FERIA VECINAL DE PROGRESO A LA SEÑORA CLAUDIA E. MÁXIMO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2703/12) (Entr. 6411/12) (Rep. 22).

12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2842/13 Entr. 6809/13 Exp. 2009-81-1030-00402) (Carp. 2847/13 Entr. 6814/13 Exp. 2010-81-100-01107) (Carp. 2839/13 Entr. 6806/13 Exp. 2009-81-1030-01505) (Carp. 2840/13 Entr. 6807/13 Exp.2008-81-1030-029749). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

15°.- PRÓRROGA DEL PLAZO QUE TIENE PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5 “PROCESO DE LLAMADO A INTERÉS, ANÁLISIS DE PROPUESTA Y POSTERIOR LICITACIÓN EN EL PARQUE F. D. ROOSEVELT”. Informe de la Comisión Especial N°5/11.Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.801/11) (Entr.2190/11 y otras) (Rep.22).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

26.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES.- Resolución de la Junta Departamental N° 1750 de fecha 14/03/2013.- (Carp. 2506/13) (Entr. 5847/13) (Rep. 22)”.-

En discusión.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE, A EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 1878/12, ENTRADAS 4227/12-4505/12-6233/12 Y 6567/13

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE, A EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LA CARPETA 1878/12, ENTRADAS 4227/12-4505/12-6233/12 Y 6567/13.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1878/12) (Entr. 6885/13) (Rep. 22)”.

En discusión.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quería informar al Cuerpo que esta carpeta se refiere a un pedido de informes que realicé sobre la contaminación que existe en el lago que se encuentra al fondo del shopping Costa Urbana. Luego de haberlo reiterado varias veces, se nos dio la información, la que demuestra que hay una concentración muy importante. Inclusive, esto fue pedido por los vecinos.

Es por eso que solicito que este tema pase a estudio de la Comisión de Medio Ambiente para ver si le podemos encontrar una solución entre todos.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Una concentración importante de qué?

SEÑOR ANDRADE.- Una contaminación importante...

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿De qué?

SEÑOR ANDRADE.- Me refiero a la contaminación del agua. Existe un gran olor en la zona. A solicitud de los vecinos, planteamos un pedido de informes, el que demostró que esa zona está teniendo una contaminación importante de colifecales... Ciertas cooperativas de viviendas están tirando ciertas cosas. Sería bueno que el informe que me dio la Intendencia lo vea la Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2838/13 Entr. 6805/13 Exp. 2008-81-1010-00626) (Carp. 2845/13 Entr. 6812/13 Exp. 2009-81-1030-04322)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2838/13 Entr. 6805/13 Exp. 2008-81-1010-00626) (Carp. 2845/13 Entr. 6812/13 Exp. 2009-81-1030-04322). Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias.) Entrs. Varias) (Rep. 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN VARIAS CARPETAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, A LOS PADRONES Y TITULARES CUYOS NÚMEROS Y NOMBRES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp.2849/13 Entr. 6816/13 Exp. 2011-81-1030-00519) (Carp. 2844/13 Entr. 6811/13 Exp. 2009-81-1030-02497) (Carp. 2851/13 Entr. 6818/13 Exp. 2010-81-1030-01724) (Carp. 2848/13 Entr. 6815/13 Exp. 2010-81-1030-00937) (Carp. 2846/13 Entr. 6813/13 Exp. 2011 -81-1263-00013) (Carp. 2843/13 Entr. 6810/13 Exp. 2008-81-1221-01595) (Carp. 2850/13 Entr. 6817/13 Exp. 2011-81-1030-00246) (Carp. 2853/13 Entr. 6824/13 Exp. 2010-81-1030-01003) (Carp. 2852/13 Entr. 6823/13 Exp. 2009-81-1030-02323) (Carp. 2854/13 Entr. 6825/13 Exp. 2010-81-1030-01216) (Carp. 2856/13 Entr. 6827/13 Exp. 2011-81-1030-00244). Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN 2999 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARRA DE CARRASCO, POR EL PERÍODO 1ª/2010 A 6ª/2012 INCLUSIVE, Y LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, PARA PAGOS FUTUROS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN 2999 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARRA DE CARRASCO, POR EL PERÍODO 1ª/2010 A 6ª/2012 INCLUSIVE, Y LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08, PARA PAGOS FUTUROS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2855/13) (Entr. 6826/13) (Exp. 2009-81-1030-03154) (Rep. 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N°52,
DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N°52, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2546/13) (Entr. 6910/13) (Exp. 2012-81-1030-00604) (Rep. 22).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que en el artículo 1º diga “modifíquese el artículo 1º del Decreto N°52” y que se aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto de decreto, pero antes queríamos recordar la noche en que se votó el Decreto N°52.

En esa oportunidad, varios de los señores ediles que nos sentamos acá en el fondo —recuerdo al señor edil Puerto— manifestamos que era evidente que esa cota de \$500.000 que se le estaba poniendo al aforo no iba a satisfacer las necesidades de un alto número de canarios que realmente querían y podían acogerse a esa facilidad que estábamos votando para hacer efectivo el deber de pago de la Contribución Inmobiliaria. Justamente, en el resultando III de este proyecto, dice que la cantidad de padrones será 8500. Por ello, vamos a votar con satisfacción, sabiendo que en aquella oportunidad no nos equivocábamos cuando pedíamos que se elevara la cota del aforo de los padrones que podrían acogerse al referido decreto.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor edil Luis Goggia, me gustaría hacer un análisis más amplio.

Nos escucharán a nosotros desde el fondo patalear, pedir, solicitar, justamente, que se nos escuche. Y uno no lo hace porque sí, porque le guste rebotar en el frontón —y menos en el tambor, que sale para cualquier lado—, lo que se pretende, de alguna manera, es entrar en un diálogo que no sea de sordos, porque todos tenemos algo que decir.

En la noche de hoy, se da la comprobación de la discusión en la que quisimos entrar a pesar de haberlo votado; discusión en el terreno de lo que nosotros llamamos injusticia, porque mucha gente no iba a poder acceder a este mecanismo de pago, por ejemplo, por tener un aforo que fuera de \$501.000, como expresamos ese día.

Se nos dijeron muchas cosas, tales como “no, eso está previsto”, “habrá excepciones”, “no, no podemos subir el tope”. Y quiero leer la versión taquigráfica de lo expresado por el señor edil Edgardo Duarte cuando solicité que se aumentara ese tope. Dice: *“Del estudio que se hizo —como dice en el informe de los directores de Recursos Financieros— surge que el casco más duro de la morosidad —aquel que nunca ingresó en ningún sistema de pagos— está ubicado exactamente de ese valor de aforo hacia abajo: menos de \$500.000. Obviamente, a ese segmento está dirigido este decreto. No es casual que se haya establecido ese tope de \$500.000. No surge de otra cosa que no sea el análisis de lo que es la morosidad crónica que este departamento tiene y que está, contra lo que muchos creen, localizada (...)”*.

Esto lo dice enfáticamente el señor edil Duarte, basado en el estudio, profundo, que tenía. Dijo que no era casual, que estaba empíricamente comprobado y, también, por los informes que tenía sobre su mesa de trabajo.

Ha pasado poquito tiempo de lo que decían los muchachos del fondo, y hoy se hace. Pero no se realiza porque los muchachos del fondo lo pidieron — quienes decían, “miren que hay gente que va a quedar fuera”—, se hace porque el señor Intendente ahora manda la iniciativa.

Lo que no sé es qué van a argumentar ahora. No sé si los informes que tenían cambiaron o si es que no querían escuchar a los muchachos del fondo.

Nosotros lo vamos a votar, por supuesto, y más porque van a entrar más canarios a retomar la rueda del círculo de pago, que la estaban perdiendo, y, como dijimos aquella noche, la seguirán perdiendo porque la Contribución Inmobiliaria ha subido en muchos puntos y cada vez más se está haciendo difícil pagar.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: nosotros no tenemos ningún problema en reconocer una situación cuando cambia por una serie de hechos que se van dando en el transcurso del tiempo.

Es cierto que el 87% de la morosidad se ubicaba en ese rango de valor de aforo. También es cierto que había 8000 padrones que estaban ubicados en el valor de aforo que hoy

estamos poniendo, que es de \$900.000. Es lógico que si los decretos 67 y 73 establecen ese tope, los propietarios que tienen deudas y pueden cancelarlas de esta manera también puedan estar en el rango de los \$900.000. Pero, ¿qué ha pasado desde que votamos hasta ahora? Lo que ha pasado no es algo que desconozca el Cuerpo, es algo que ha tenido mucha publicidad. Hace aproximadamente dos meses que comenzaron a generarse una serie de créditos inmobiliarios que han movido el sistema. Es más, el propio Banco Hipotecario está concediendo préstamos para compra de vivienda usada, bajando del 30% exigible a un 10%. Esa situación ha generado una demanda de extensión de los beneficios.

Existe una realidad, hay una situación que ha cambiado. Bueno, ha hablado tantas veces la gente del fondo que alguna le tenía que pegar. Pero, está bien, a nosotros no se nos cae absolutamente nada, y lo bueno de esto es remarcar que, pagando de esta manera, este Cuerpo debe saber que, aún con las multas —sacando los recargos—, la deuda casi se rebaja en dos tercios de su valor real.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Se hablaba de injusticia, y yo miraba todos los asuntos que se habían votado sobre exoneraciones, parciales o totales, según los decretos existentes. Debo decir que esa es una manera de terminar con la injusticia, y nos hubiera gustado contar con algunos votos más en este Plenario con respecto a ese tipo de exoneraciones...

UN SEÑOR EDIL.- ¿Se está refiriendo al tema?

(Dialogados)

SEÑOR SARA VIA.- A veces los muchachos del fondo se ponen malos cuando hablamos los muchachos del frente, que somos nosotros.

Lo que quería expresar es que es cierto, el casco más duro fue el que se contempló en ese decreto. Y también debemos recordar que la bancada del Frente Amplio había presentado algún tipo de solución. El tema estuvo en la Comisión Permanente N° 1, luego se archivó... Pero nosotros apuntábamos al otro segmento que sigue a éste, que está comenzando a pagar. Además, hay que decir que, también, debe haber algo de confianza en el gobierno actual porque la gente está regularizando. Está bien que quien tiene una propiedad con un aforo no superior a \$900.000 se vea incorporado en esta modificación del Decreto N°52 del 9 de noviembre de 2012.

Nosotros estamos complacidos, no solamente por el trabajo realizado, sino porque los ediles del Frente Amplio vamos a votar, y también porque los muchachos del fondo nos acompañan. Sabemos que en las bravas ellos están, nos están acompañando.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: cuando nosotros trabajamos en este decreto lo hicimos durante un tiempo considerable y en forma seria y responsable. Discutimos mucho, y entre los temas que estuvieron en discusión uno fue el del aforo, el valor, y de acuerdo a los datos de la realidad que teníamos en ese momento y al proceso en que nos encontrábamos, entendimos que era necesario sacar este decreto con la mayor certeza que pudiéramos tener.

Es verdad que, entre otras cosas, acá se discutió el valor de aforo, pero hay algo que faltó decir y que seguramente debe estar en varias de las páginas de la versión taquigráfica que se leyó hace unos momentos, y es que nos cansamos de decir que nuestra fuerza política iba a seguir trabajando en ese decreto y le iba a hacer tantas modificaciones como entiéramos que se debían hacer, siempre en el sentido de ayudar a la población que entendíamos era la beneficiaria de este decreto. Y así lo hicimos. Es más, dijimos que lo haríamos en el corto plazo y, efectivamente, lo hicimos en el corto plazo. Pero, quizá, o sin quizá, sigamos modificando este decreto o tengamos la posibilidad de elaborar otros para otra franja de la población. Entonces, no veo cuál es la suspicacia que acá se quiere ver porque, en realidad, lo que nosotros estamos haciendo es lo que prometimos que se haría. Es más, esa noche dijimos que iba a tener modificaciones, y también lo dijimos en varias de las reuniones de Comisión cuando discutimos este decreto. Esas modificaciones las hicimos y, quizá, reitero, le volvamos a realizar alguna modificación más. ¿Por qué? Porque *aggiornamos* los datos de la realidad e incorporamos otros indicadores, entre ellos el que planteara el edil Duarte, que es un dato de la realidad. Eso estuvo sobre la mesa para que ahora se proponga aumentar el margen de aforo de \$500.000 a \$900.000. Ese fue uno de los aspectos que consideramos.

Con respecto a los muchachos del fondo, nosotros hemos dicho que tomamos en cuenta todos aquellos aportes inteligentes —lo hemos dicho en Comisión, y me hago cargo porque lo he dicho yo—. El tema es que no abundan, pero los aportes inteligentes los tomamos en cuenta siempre; y los hemos hecho públicos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¡qué tiempo se ahorrarían en pensar! A veces se nos tilda de tontos, como hace un segundo, cuando se quiere decir que no se nos cae una idea. Sinceramente, esas conductas banales, que muchas veces se tienen, poco nos interesan. Si quieren ahorrar tiempo, si quieren dejar de gastar papel, si quieren dejar de inventar decretos, ¡muchachos del frente, lo que tienen que hacer es bajar el valor imponible municipal al 60%, y se arreglan todas las contribuciones del departamento de Canelones!

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no quisimos entrar en otro terreno. Yo podría haber dicho que una propuesta de este edil para reeditar el Decreto N°74, que es el espíritu de este decreto de pago contado, estuvo durmiendo cuatro meses en la Comisión Permanente N°1; como la propuesta era de un edil blanco dormía en la Comisión. Cuando vino la iniciativa del oficialismo, ahí sí se hizo lugar. Si tendremos cosas para decir. Pero ya que estábamos revisando las versiones taquigráficas, tengo que decirle a la edila que me antecedió en el uso de la palabra que justificó el tope, y se debe acordar de sus palabras. Dijo que para llegar a ese tope se había hecho un exhaustivo estudio, insistió en la vía de la excepcionalidad para quienes no llegaran a estar en ese tope, a través de un TRT que a los blancos no nos gusta mucho. No sabemos qué pasa con el TRT, para nosotros es tierra desconocida sobre la que tenemos todo tipo de cuentos. No nos gusta ese camino. Nos gusta que los canarios tengan reglas claras y genéricas, a las que todo el mundo pueda acceder; que no tengan que ir a golpear la puerta de la Administración para decir: “Bajame unos pesitos el aforo o voten en la Junta para que yo pueda ampararme en el decreto”. No es el camino que queremos para los canarios. Queremos que sea una acción masiva, que todo el mundo pueda acceder a estos beneficios. Aparte, estamos hablando del aforo, no de multimillonarios ni nada por el estilo.

Pero quería recordar que después que la edila preopinante argumentó, dijo: *“¿Cuál podría ser la franja? ¿Hasta \$700.000? Siempre va a estar el \$700.001 o el \$700.123,52, por ejemplo. Y también va a existir la vía de la excepcionalidad. O sea, siempre está la vía de la excepcionalidad para atender aquellos casos en los cuales no se puedan cubrir todos los requisitos que se necesitan para acogerse a este decreto. Entonces, sería absolutamente contradictorio decir “subamos el monto” porque siempre va a quedar gente afuera”*. Yo me pregunto si hoy no está siendo contradictoria la señora edila.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Yo no sé quién tiene más ideas o propone más ideas, pero si las ideas son llevar el valor imponible municipal al valor más alto de la historia y tener la Contribución Inmobiliaria más alta del país o del mundo entero, sigan con sus ideas.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Caramelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quería decir que nosotros no somos los muchachos del fondo, somos ediles del Partido Colorado.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: es increíble, el otro día fue en la Comisión y ahora aquí, aclaro que en esta segunda oportunidad, y solo por esta segunda oportunidad, cuando digo los muchachos del fondo no me refiero al edil que me antecedió en el uso de la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA”. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Global de dos tercios. (Carpeta N° 2705/12) (Entrada N° 6828/13) (Expediente N° 2010-81-1010-01163) (Repartido N°22).

En discusión.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: yo había dicho que esto no era chatarra. El título del asunto dice chatarra, pero en la nueva carpeta dice: “donar repuestos a la Intendencia de Artigas”.

Voy a manifestar lo mismo que dije en la Comisión Permanente N°1. No tengo nada contra el departamento de Artigas, pero tengo que defender el dinero de los canarios, y esto es dinero de los canarios.

Se cambió la palabra chatarra por repuesto. Una de las cosas que dije en la Comisión fue que no se trataba de chatarra sino de repuestos. Chatarra es chapa vieja para reciclar, para hacer alambre o para hacer hierro para la construcción. Esa es la chatarra que se compra en todo el país. Esto no es chatarra, son repuestos que tienen su valor. Pedí que se pusieran los valores pero el asunto se votó de esta manera. Estos repuestos son de los canarios y para donarlos hay que poner el valor que tienen, que es muy interesante. Creo que no son tres vintenes. Respeto que se done a otro departamento, pero yo defendiendo el dinero de los canarios.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero mocionar que en el artículo 1° del proyecto de resolución se cambie: “Conceder” por “Concédase, y que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: tuvimos una larga discusión sobre este asunto en la sesión anterior de la Comisión Permanente N°1. Estábamos leyendo la versión taquigráfica a los efectos de recordar lo que decían algunos ediles. En aquel momento no pude buscar en el Diccionario de la Lengua Española la definición de chatarra, pero hoy pude hacerlo. Tengo dos definiciones. Una dice: “*Conjunto de trozos de objetos de metal viejos*”; la otra expresa: “*Máquina o aparato viejo o inservible*”. Creo que más o menos está comprendido dentro de esta definición lo que la Intendencia de Canelones está donando a la Intendencia de Artigas. Es bueno aclarar que vino gente de la Intendencia de Artigas a ver si el material le servía. Estos trozos de maquinaria o parte de camiones se vienen acumulando, desde épocas inmemoriales, en diferentes lugares, pero no le sirven a la Intendencia de Canelones para sacar piezas para arreglar camiones o máquinas.

Yo había hecho una exposición en la Comisión, referida a que en otros departamentos se realizan compras de maquinaria a menor precio pero luego no aparecen los repuestos, y en tres o cuatro años están en el mismo estado o peor que el que quedaron los que están en el departamento de Canelones.

Ojalá la Intendencia de Canelones no tuviera que donar nada, que todas las Intendencias pudieran tener la mejor maquinaria para trabajar.

Sabemos que en el Congreso de Intendentes ha habido una importante iniciativa respecto al tema, en cuanto a la manera en la que las intendencias se van a proveer de maquinaria —el ICIR no salió—. Sabemos que algunas intendencias ya tienen llamados a licitación. Estamos en conocimiento de que, exceptuando a Canelones y Montevideo, los restantes departamentos del país tienen necesidad de contar, en el menor tiempo posible, con maquinaria para poder hacer sus obras.

En este caso, es una pequeña pero gran colaboración. No lo digo por el monto sino porque es para un departamento que la necesita. Ojalá ningún departamento necesitara de otro en este sentido. Creo que la decisión fue justa. Si hay que hacer lo mismo con otro departamento y tenemos los repuestos para sus camiones y sus máquinas, bienvenida sea la iniciativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: si son cosas inservibles, ¿para qué se las donamos a la Intendencia de Artigas? ¿Para que las tenga en el depósito? Si son inservibles, no se las donemos.

Los repuestos que tenemos en un campito, los que quizás podamos vender, los vamos a llevar a Artigas, donde no los van a poder usar porque son inservibles.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Me pidió una interrupción el señor edil Saravia, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Evidentemente, si una Intendencia se lleva algo es porque lo puede utilizar. Si no, no va a solicitar ver la chatarra o los repuestos que hay en el departamento de Canelones. A nadie le debe gustar pasear por el país pedazos de camiones o de máquinas y llevarlos a su departamento para ponerlos en un basurero. Si los llevan es porque tienen maquinaria en la que los pueden utilizar. Casualmente, nosotros no la tenemos. Por eso se los donamos a la Intendencia de Artigas.

Muchas gracias, señor edil Puerto, por concederme la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Me ayudó mucho su intervención, señor edil Saravia. Primero, por la definición de chatarra, porque hay una contradicción en el proyecto de resolución que hace su fuerza política y que usted firmó, en el cual se habla de piezas. Tenemos que saber si es chatarra o si son piezas.

En cuanto a si nos sirve un camión Mercedes Benz 1516, la Intendencia de Canelones tiene, y un diferencial Mercedes Benz 1516 nos debe servir. La pala retro Case 495 debe valer US\$8000. Lo digo porque compro ese tipo de cosas, y a veces las vendo. Más allá de la plata, de si es mucha o poca, podemos hablar de otras cosas. De camiones no sé tanto, pero de esos fierros, sí. Les puedo decir una cosa: acá lo importante no es tanto si se trata de US\$1:000.000 o de US\$100.000; lo importante es que son bienes de todos los canarios, son bienes públicos.

La discusión que se dio en la Comisión N°1 fue la siguiente. Se empezó con los mensajes de solidaridad, de entendimiento, de las necesidades del otro, y yo, que tuve que ser muy sensato, les contesté: “Señores del oficialismo: puedo considerar la solidaridad y hacerlo desde un punto de vista personal, pero no con estos bienes porque no son míos.”

Si voy a donar mi celular, lo puedo hacer cuando quiera y como quiera, pero en este caso estamos hablando de bienes que son comunes, de bienes públicos. Entonces, en primera instancia, sería serio hacer una valoración de las piezas de las que estamos hablando, porque al Gobierno no le sobra nada. Esa pala retro Case 495 puede venderla, y con US\$8000 o US\$4000 —vamos a bajarlo un 50%— ¡vaya si puede hacer algo! Puede pintar alguna placita, puede comprar algunas hamaquitas para los niños... No sé. Lo que ustedes quieran. Pero se puede redistribuir entre los canarios, porque, ¿con qué se compró eso? Con plata de los canarios que pagaron sus tributos. Así se fue comprando esa maquinaria que fue quedando en desuso.

No es que a nosotros no nos guste ser solidarios o no queramos ayudar a otros gobiernos que están peor que el nuestro —no sé si están peor o mejor, porque grandes colaboraciones a nivel nacional tienen, con ALUR y una cantidad de cosas, que valen millones de dólares—... Lo que propuse en esa Comisión fue que establezcamos un mecanismo de donación, de solidaridad, que sea más creativo y redituable para el departamento de Canelones. Podría no ser tan frío en cuanto a, por ejemplo, “si te doy \$5, me devolvés \$5”, sino que hubiera un intercambio más productivo para el departamento. Me acuerdo de haber puesto el siguiente ejemplo: Artigas tiene uno de los centros de artesanos más sofisticados, con buena capacitación; entonces, ¿por qué no hacer un intercambio? Nosotros le donamos esto y que ellos nos den un cupo de 35 lugares para que canarios y canarias que estén interesados en la artesanía vayan a hacer cursos gratuitamente. El edil Saravia me dijo en tono jocoso: ¿por qué no hacemos intercambios con las grandes *scolas do samba* que hay en aquel departamento? Quizás, el año que viene nos pueden enviar dos o tres *scolas do samba*, y nosotros podemos tener un Carnaval más alegre y nutrido.

Podríamos hacer intercambios más creativos. Dar por dar, ¿por qué? Por eso propuse crear un mecanismo de mutua cooperación, que no se base tanto en el valor sino en la cooperación mutua y que tenga una justificación para los canarios. Ustedes recordarán que cada vez que hacemos un comodato pedimos una contrapartida: “Te presto este bien público, pero vos cortá el pasto o arreglá aquello”. alguna contrapartida pedimos, y está bien. Creo que este caso debe ser tratado de la misma manera. Por lo tanto, tal como está planteado el asunto, no lo vamos a acompañar.

SEÑOR REPETTO (Jorge).— Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).— Señor Presidente: el intercambio de bienes y servicios entre diferentes organismos del Estado y de intendencias es una lógica que se ha venido repitiendo

a lo largo de la historia. Y no pasa meramente por una cuestión de solidaridad, sino por una visión más global, de eficiencia y distribución de los recursos.

En este caso, esa chatarra o ese material de la Intendencia de Canelones que está en desuso, quizás le resulte muy útil a la Intendencia de Artigas. De eso se trata, aparte de la solidaridad. Es una lógica que se viene practicando con los servicios desde hace mucho tiempo —los intercambios culturales que planteaba el señor edil Saravia, los intercambios sociales, las asistencias—.

A nosotros, cuando recibimos este departamento devastado, en la primera administración, la Intendencia de Montevideo y el Gobierno Nacional a través del Ejército, nos prestaron maquinarias y nos aportaron algunos servicios para poder empezar a hacer las obras. Es una lógica que se ha practicado en función de las necesidades de cada departamento. Entonces, Canelones no sólo está para recibir respaldos, sino también para respaldar a las intendencias que están sufriendo dificultades o para realizar aportes a través de lo que dispone. Creo que esto se trata de levantar un poquito más la mira, de no mirarse el ombligo, de pensar en el país y no en la “chacrita” de nuestro departamento, y no tener un cementerio de algo heredado hace mucho tiempo que ya no tiene solución.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: he escuchado muchas exposiciones con relación a esto, y ahora es difícil analizar el tema, luego de la determinación que se ha tomado y que se va a pasar a votar, sobre donarle repuestos y partes de máquinas a la Intendencia de Artigas. Pero nosotros tenemos dependencias de UTU en las que se trabaja en mecánica y se enseña a jóvenes, y creo que podría haber sido mucho mejor donarles eso o pedirle a UTU — dentro de nuestro departamento — que pusiera esas máquinas en funcionamiento.

No estamos siendo mezquinos ni nos miramos el ombligo, solamente les digo que muchas veces tenemos que pensar en nuestro departamento; y no muchas veces, sino la mayoría de las veces, porque nosotros no recibimos donaciones de ningún lado.

Por último, si es que se va a concretar esta donación, creo que en la resolución, donde dice: “Visto: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para donar bienes a su similar de Artigas.”, se debería agregar algo, por ejemplo, prohibiendo su venta, estableciendo que sea para uso exclusivo de esa intendencia y con prohibición de venta o negociación alguna con particulares u otros entes. Porque si es una donación con derecho de uso, creo que alguna cláusula de ese estilo se le podría agregar para prohibir eso.

Quiero ser claro: no somos egoístas. Consideramos que el país tiene que caminar, pero me llama la atención que se esté mandando este material desde una intendencia de un partido a otra de igual partido, habiendo tantas que también han de tener iguales necesidades. Pero, además, desconocemos qué material en desuso hay en cada municipio.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: Canelones ha recibido donaciones y sigue recibiendo...

(Se acota: muchas)

Sí, muchas donaciones.

Quiero recordar que cuando ingresó la anterior Administración no existían computadoras en la Intendencia de Canelones, y la Intendencia de Montevideo donó computadoras, así como otras intendencias y otros organismos del Estado. Y en estos momentos ha habido donaciones para diferentes municipios, no solo frenteamplistas, sino también de otros partidos. Es una dinámica que se practica habitualmente en función de una cuestión de eficiencia, nada más.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: yo entiendo el celo que tienen algunos ediles, pero nosotros tenemos una definición frenteamplista de solidaridad. Esto es un ida y vuelta.

(Murmullos en Sala)

Señor Presidente: ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señores ediles.

SEÑOR CALVO.- Nosotros tenemos una definición de solidaridad que de pronto otro grupo no la tiene. Es un ida y vuelta, y eso es verdad.

Pero no solo hay que recordar que cuando asumimos, el 7 de julio de 2005, nuestra fuerza política se encontró con una maquinaria bastante deteriorada, recordemos también el famoso temporal del 23 de agosto de ese año —recién habíamos asumido—, porque ahí quedó demostrado que no teníamos nada, ningún tipo de herramienta.

Esta semana estuve revisando las versiones taquigráficas de 2005, hasta el mes de octubre, pero la oposición no dijo nada con respecto a las donaciones que recibimos. Y fue bueno que Canelones recibiera donaciones y que se hubiera podido salir del paso. Bueno, ahora tenemos un material que no estamos usando y que otra intendencia necesita. ¡Y si sabremos lo que es eso! Cuando asumimos tuvimos que desarmar dos y hasta tres camiones para poder armar uno. Entonces, si sabremos lo que es eso, lo importante que puede ser una pieza para poder sacar una máquina adelante. Es por eso que estamos convencidos y vamos a votar este tema.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: si bien me anoté para hablar de otro tema, para seguir la línea de lo que se ha expresado, debo decir que me ha tocado ver de cerca cómo, constantemente, se está colaborando con todas las intendencias, sin distinción. Días pasados salieron cerca de 15 computadoras —de las recicladas por ANTEL— para la Intendencia de Cerro Largo, y lo mismo ocurrió con la de Treinta y Tres. Es más, se donó un camión, para ser reparado, y que está en funcionamiento, del Municipio de San Bautista. De manera que se trata de una práctica normal, común.

Por otra parte, se puede ver de diferente manera qué es chatarra y qué es un repuesto. Si tengo tal camión y el repuesto me puede servir, entonces para mí es un repuesto, pero para otro puede ser chatarra.

Pero, ¿sabe qué es lo que más me indigna? Que constantemente se hace un paralelismo entre los defensores de los canarios y los que parece que entregamos los bienes de los canarios. Sin embargo, en Canelones recibimos muchísimas donaciones, muchísimas. Ediles que trabajan en el ámbito privado, en actividades sociales, saben, concretamente, la cantidad de donaciones que han recibido las instituciones sociales, del Estado, de organismos públicos, y saben que no se ha hecho ningún tipo de diferencia en cuanto a quién es o de qué color es el que está al frente de esa institución.

Entonces, no saben qué mal me cae cuando se dice que acá hay quienes están defendiendo los intereses de los canarios. ¡Señor Presidente, tuvieron su oportunidad, estuvieron en el Gobierno para defender los intereses de los canarios y nos dejaron un cementerio de chatarra, nos dejaron 2.500:000.000 de deuda! ¿Qué tenemos que esperar? ¿Que se siga haciendo la diferencia entre los que defienden y los que entregamos? ¡Seamos más humildes! Cuando nos piden que seamos respetuosos de las minorías, nosotros pedimos que sean respetuosos en cuanto a cómo se manejan con la actual mayoría.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: voy a comenzar con una aclaración. Me parece que no tiene sentido discutir sobre lo pasado. Además, con respecto a lo pasado, quedaron US\$80:000.000 de déficit, pero ahora estamos en US\$300:000.000. Pero no importa.

En cuanto al tema, en el proyecto de resolución dice: “que el Secretario General en Actuación 5 considera importante promover la solidaridad (...)”. Me parece fantástico promover la solidaridad. Sin duda, es uno de los valores de la sociedad uruguaya. Ahora, uno tiene que ser solidario cuando está en condiciones de serlo. Yo entiendo que la Intendencia de Artigas tiene graves problemas —no voy a tocar el tema político, no importa—, y quizá también vengan de antes, pero la Intendencia de Canelones también tiene graves problemas. Y a tal punto es así que estuvimos horas discutiendo por un préstamo de US\$100:000.000 —hace un ratito—.

Quiero dar otra referencia. Tengo no menos de tres amigos, vecinos, algunos conocidos del Secretario General, a quienes la Intendencia de Canelones les debe no menos de US\$100.000. Me piden por favor que los contacte con el intendente Carámbula, con Yamandú Orsi, que trate de contactarlos, pero realmente es imposible localizar... Es imposible que esa gente cobre lo que se le debe. Pero ahora a ese vecino le voy a decir: “Le doné a Artigas US\$30.000, US\$40.000, US\$50.000, pero no logro que se sienten a la mesa a conversar contigo para ver cómo cancelar la deuda”.

¿Saben qué ocurre? Acá está en juego la plata de los vecinos de Canelones, y a mí mi “viejo” me enseñó que cuando una persona quiere ser solidaria debe meter la mano en su bolsillo, poner la plata de su bolsillo, porque poner plata del otro no es ser solidario.

Inclusive acá se dice que el grupo asesor informa que “aunque los bienes se encuentran en proceso de remate...”. O sea que los bienes están en proceso de remate. Entonces, ya que una señora edila planteaba que la oposición propusiera ideas, yo voy a proponer una, y no quiero que se enojen. El planteo es que las personas que hoy están llevando adelante los destinos de Canelones se pongan la mano en sus bolsillos, hagan una “vaquita”, compren en el remate estos bienes y se los donen a la Intendencia de Artigas. De esa manera, quédense tranquilos que todos los vamos a aplaudir por solidarios y nos vamos a poner contentos.

Muchas gracias.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Simplemente quería decir que los ediles departamentales no pueden hacer ningún trámite ante la Intendencia de Canelones.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: lo dije en la Comisión Permanente N°1 y lo voy a decir acá. Hemos estado juntando ropa y llevamos 14 bolsas al Piñeiro del Campo. Dentro de la gente que donó, lo hizo gente que realmente no está bien económicamente, y que, seguramente, si llevara esa cartera o par de botas que donó a una casa de venta o a una feria, algún peso le sacaría. Sin embargo, existe el espíritu solidario, y siempre, aunque menos se tenga, hay algo para dar. Se trata de un espíritu. Yo pienso que todos lo tenemos; hay quienes lo desarrollan y quiénes no. Y está bien; a nadie se le ocurre ponerle un revolver en el pecho a alguien para que done, porque dejaría de ser una donación.

Cuando aparecen —sé que estoy fuera de tema...

(Dialogados)

...como también lo han estado otros.

Cuando aparecen esos llamados a la solidaridad por televisión, están los que llaman por teléfono y donan, y están los que le importa un carajo. Es la verdad. Esto es un tema del ser humano, es un tema de las debilidades humanas. Hay quienes les importa muy poco del prójimo.

Simplemente quería decir eso, y pido disculpas porirme del tema.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: yo quiero decir lo siguiente. Yo no hago propaganda cuando hago donaciones. He donado a mucha gente y cada vez que pueda voy a seguir haciéndolo. No hago propaganda porque no me interesa decir “le di a aquel o le di a aquel otro”. Cuando puedo, doy de mi peculio.

Yo no tengo nada contra la Intendencia de Artigas ni tampoco me hago propaganda, porque parece que acá todos somos sus defensores. No permito que el señor edil Duarte diga las cosas que dice. Dice cosas que no corresponden. Son cosas personales, ataca

la parte personal, y no es así. Estamos hablando de una donación a la Intendencia de Artigas; lo demás está fuera de tema.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, vamos a ceñirnos al tema.

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que yo no hago alusión a las personas. Capaz que es más importante, más grande la cosa. ¡Hago alusión, concretamente, a los partidos que estuvieron en el gobierno —no a las personas— y al desastre que hicieron, señor Presidente! ¡No voy a dejar de decirlo! No es algo personal con nadie, es con los partidos que hoy nos vienen a decir que son los más defensores de los canarios. ¡¿Me entendieron?!

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra al señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: es difícil no salirse del tema, porque está todo dentro del tema. Me voy a referir al tema, y después me voy a referir a lo que todos nos hemos referido.

En este asunto nosotros vamos a votar otorgar la anuencia para la donación de la chatarra, de los repuestos. En realidad, nuestra fuerza política tomó esta definición política y no le interesa si puede sacar \$100, \$200 o si va a remate, si se puede meter esta tuerca en aquel camión o no. La definición política ya se tomó, se va a realizar la donación, y punto. Es así, y se está haciendo lo correcto. Se viene a la Junta Departamental para pedir la anuencia de esta Junta Departamental. Está correcto porque así es su procedimiento ahora; no siempre fue así.

La discusión que dimos en la Comisión Permanente N°1 se dio con muchísima laxitud, tratamos de enfocarnos en el tema, pero algunos de sus integrantes desvirtuaron la discusión y la llevaron a este plano donde está ahora. Se reitera y se reitera la preocupación por el dinero de los canarios, la preocupación por cómo se administra. Y yo comparto lo que dice mi compañero Duarte. En la Comisión también se habló de si esto era personal, pero acá no tenemos problemas personales, tenemos problemas políticos. Existen pruebas absolutamente de todo lo que se dice. No se puede creer que quieran continuar dando la discusión de este asunto en el mismo sentido que se dio en la Comisión. Pero, bueno, si la quieren dar, la vamos a dar en ese sentido, porque todos queremos saber qué pasa y qué pasó con el dinero de los canarios. Queremos saber qué pasó, cómo nosotros, en el 2005,

encontramos la Intendencia, con millones de dólares de déficit sobre el que no existe ni un solo comprobante de en qué se fueron esos millones de dólares.

Si usted, señor Presidente, me permite y me da el tiempo —y lo avisé en la Comisión—, vine lo suficientemente preparada para dar las pruebas de todo lo que se dijo en la Comisión y de todo lo que voy a decir ahora. Si hay tiempo suficiente, puedo llegar a leer todo esto.

(Dialogados)

Puedo repartir e intervenimos todos, si quieren.

El déficit que encontramos en la Intendencia lo estamos pagando hasta el día de hoy; tuvimos que refinanciar la deuda. ¿Se acuerdan que discutimos horas y horas y horas acá sobre la refinanciación de la deuda?

También queremos saber, por ejemplo —por hablar de alguna menudencia, de algún detallecito del departamento— qué pasó con el portón del Hospital de Canelones que literalmente fue robado y apareció, mágicamente, en la estancia de uno de los intendentes de turno que tuvo este departamento.

“Era chatarra”, me acotan.

(Hilaridad)

También se escuchó del robo de una camioneta, y también de una avioneta —¿una avioneta...?!—, también robada por un intendente que tuvo este departamento. Estas son menudencias al lado de todo esto —menudencias, menudencias—.

A mí me parece que, realmente, se nos está subestimando muchísimo o se está abusando de la laxitud con la que venimos a esta Junta Departamental al decir que quieren saber qué hacemos con el dinero de los canarios. ¡Por favor, ¿quién quiere saber qué hacemos con los dineros de los canarios?! ¿Quién? ¿Quién quiere saber?

Lo que dijo el señor edil Duarte es verdad. ¡Acá nosotros hablamos de los partidos políticos que gobernaron este departamento durante décadas —décadas—, y robaron! Si hablamos del dinero de los canarios, si se quiere saber y tener transparencia de lo que se hizo con el dinero de los canarios, podemos arrancar hablando de los funcionarios de la Intendencia que hacían colas durante días para cobrar de a \$300. ¡Ese también es el dinero de los canarios! ¡Podemos hablar acá de cómo se contrataba, de eso podemos hablar acá! ¡Yo

quiero hablar de eso cuando vienen a hablar de que quieren transparencia para ver qué se hace con el dinero de los canarios! Bueno, hablemos, pero hablemos en serio. Hablemos de cómo se compraban las cosas en la Intendencia. Tengo acá —entre otras cosas, porque hay de todo— boletas de compras directas en una ferretería —no voy a decir el nombre a no ser que quieran...

(Dialogados)

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Dígalo!

SEÑORA GOINHEIX.- Si lo digo, no nos vamos más. Realmente, no nos vamos más.

SEÑOR PUERTO.- Diga quién es el exintendente que tiene el portón.

SEÑOR ANDRADE.- Transparencia total.

SEÑORA GOINHEIX.- Acá tengo la copia de la factura de la compra directa de la Comuna al comercio —y dice de quién—...

UN SEÑOR EDIL.- Dígalo. Queremos saber.

SEÑORA GOINHEIX.- Están las boletas de la barraca. Voy a decir el nombre de la barraca: barraca, ferretería y cerrajería El Molino.

(Acotación de un señor edil que no se escucha)

Exactamente, por ahí surge el nombre.

Acá están los comprobantes. Así se compraba.

¿Quieren hablar del dinero de los canarios?! ¿Quieren hablar acá de lo que se hace con el dinero de los canarios?! Vamos a hablar. Acá están los comprobantes de cómo se manejaba y acá está la prueba de cómo manejamos nosotros el dinero de los canarios. Podemos compartir las definiciones políticas que tiene nuestra fuerza política sobre dónde destina el dinero de los canarios. Es otra cosa. Lo podemos discutir. Además, podemos no estar de acuerdo, y está bien. Está bien. Pero no me vengan a hablar de transparencia. ¡Por favor! ¡Hay que tener mucha autoridad moral para hablar de transparencia!

Entonces, si esta discusión y las que vengan se van a dar en este sentido, desde esta banca, desde las 6 bancas de mi sector y, seguramente, de más de las 20 bancas que tiene nuestra fuerza política, la vamos a dar en ese sentido.

Si quieren hablar de transparencia y del dinero de los canarios, deberíamos hablar del dinero del pueblo uruguayo, ¿no? Porque no somos un gobierno departamental solo,

somos un gobierno nacional. ¿Quieren hablar del dinero del pueblo uruguayo? En ese caso, tenemos más. Lo que menciono son menudencias y refieren al gobierno departamental, pero podemos hablar de otro tipo de negociados, también comprobados, que también están en la Justicia Penal; muchos, y se saben, y hay pruebas.

Entonces, o hablamos de si estamos de acuerdo con la definición política de nuestra fuerza política de donar los repuestos a la Intendencia de Artigas, y fundamentamos en ese sentido, políticamente, dejando entrever nuestras ideas, por qué no se comparte... Perfecto, tenemos derecho y a eso venimos. Ahora bien, si vamos a estar hablando de transparencia, si vamos a estar hablando de deshonestidad, del dinero de los canarios... ¡Por favor! ¡Por favor! Tengan en cuenta que vamos a dar la discusión en ese sentido.

Por ahora, muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: felicito a la señora edila, me gusta que se hable de frente y a boca abierta, porque, a mí, todo lo que dijo no me toca en nada, no me siento aludido, no siento nada.

La señora edila pregunta a quién le importa lo que se dona. Les importa a los contribuyentes de Canelones, que son los que están pagando, sin ir más lejos —lo mencioné anteriormente—, la contribución más cara del mundo, no del país.

Yo no defiendo administraciones pasadas. Yo soy amigo personal del exintendente Hackenbruch —lo voy a decir en todos lados— y soy nuevo en política. A mí, no me afecta. Pero le quiero hacer acordar a la señora edila que su administración, su gobierno o quien sea le encajó no menos de diez denuncias penales, y no pudieron justificar ni comprobar nada. Las ganó todas. Y, después de que encajaron las denuncias, no le pidieron disculpas al exintendente.

(Murmullos)

Estoy hablando de realidades. A él lo ensuciaron, pero no le pidieron disculpas. Hay que tener la hidalguía, después de haber perdido todos los juicios, de pedir disculpas.

Felicito a la edila, que siga así, que hable las cosas de frente, que nos vamos a entender mejor. Pero no acusó recibo ni dijo “voy a meter la mano en mi bolsillo y hacer la colecta para comprarlo nosotros, para que no lo paguen los vecinos de Canelones”.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR SARAIVIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: le agradezco al señor edil y a usted por concederme la interrupción.

En el seno de la Comisión Permanente N°1 se deslizó algún tipo de cuestión, pero no tenían este tenor y nada tenían que ver con el departamento de Canelones. Existía la duda sobre cómo se podía procesar el cambio de motor en la Intendencia de Artigas si se llevaba un motor desde Canelones. Un señor edil decía: *“¿Qué va a hacer la señora Patricia Ayala? ¿Le va a borrar el número de serie y le va a poner el del camión que quiere armar? ¿O va a hacer lo que se hacía antes ilegalmente en Artigas, que era reempadronar un vehículo con deudas en otros departamentos? Sí, señor, y estuvo preso. ¡Estamos hablando de mejorar el mundo, no de empeorarlo! ¡Que lo haya hecho un colorado no quiere decir que esté bien, ni todo lo que hace el Frente Amplio está bien!”*.

Tengo en mis manos el expediente, y me quiero referir a la solidaridad, pero, fundamentalmente, a la responsabilidad que ha tenido el Ejecutivo de Canelones con respecto a esta donación.

La solicitud, vía nota, de la Intendencia de Artigas data de 2012, no es un expediente de 2012. O sea que la Intendencia de Canelones se tomó el tiempo para determinar si lo que aquí se nombra como chatarra podía servir para reconstruir algo en el departamento. Luego se le dio curso a la solicitud, que dice: *“En visita realizada a los talleres de esa Comuna por el Director de Infraestructura Vial de esta”* —o sea, de la Intendencia de Artigas— *“se pudo constatar que hay repuestos de máquinas y camiones considerados como chatarra que serán de gran utilidad para la reparación”* —reparación— *“de vehículos de la comuna artiguense”*. O sea que, reitero, la Intendencia de Canelones se tomó todo este tiempo para determinar si lo necesitaba, más allá de la importancia que tiene.

Me voy a tomar un minuto más —a las dos menos cinco de la mañana— para detallar lo solicitado: pala retro, marca CASE, 49S, tren delantero; caja de Mercedes Benz corta A – 153, diferencial Mercedes Benz 1516, tres ejes Internacional trasero, bomba Tema Terra SPV68/AV, chapa 280 diferencial 1516, Ford 4000/518, círculo de giro FIAT, motor y círculo H. Warco, dos tander FIAT, dos parabrisas compactador T. Terra; Mercedes Benz 1516 a -283 entero, grupo diferencial 4700 para adaptar, masas de Komatsu, caja de válvulas FIAT, caja de transmisión FIAT, diferencial armado FIAT, semieje círculo FIAT. Y la nota

finaliza: *“Agradeciendo sus atenciones, lo saluda muy atentamente. Luis Gerardo García Tarragó, Secretario General. Patricia Ayala Sánchez. Intendenta Departamental de Artigas. Recibido el 13 de septiembre de 210”*.

Simplemente quería agregar esta información a la versión taquigráfica para marcar la responsabilidad con que se había actuado para solicitar la donación de estos bienes o chatarra —como lo quieran llamar— a la Intendencia de Artigas.

Y si algún señor edil sabe de otra intendencia que tenga problemas, y la nuestra tiene algo que puede donar, creo que sería bueno que lo informara.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: parece que hoy aprobamos el debate libre sin levantar la mano para ello. Entonces, capaz que por ahí se me escapa alguna licencia.

Algunos ediles estamos en un contacto más cercano con el Congreso Nacional de Intendentes y sabemos que el relacionamiento interno en dicho Congreso es sumamente positivo. Eso hay que valorarlo porque, en realidad, no era así. A lo largo de la historia de este país ha quedado demostrado que los intendentes no son de llevarse bien entre sí, pero ha habido un cambio de actitud. De pronto es bueno reconocerle eso al gobierno del Frente Amplio, pero, ¿sabe una cosa, señor Presidente?, yo se lo voy a reconocer a la buena voluntad de los intendentes de los tres partidos políticos que gobiernan, porque son los intendentes quienes establecen ese tipo de relacionamiento entre sus pares. Entonces, si hoy se llevan bien, si hoy son capaces de empezar a compartir inquietudes, y si de ese intercambio surgen algunas cuestiones positivas —esta puede ser una de ellas—, hay que saludarlo. Es algo positivo. Siempre es positivo mantener una sana relación; siempre.

Por otra parte, es de buen administrador utilizar todos los recursos de los que se dispone. Y en este caso estamos hablando de recursos ociosos para el departamento de Canelones, pero que son necesarios para otro departamento.

Acá lo que no es justo es hablar de valores. Lo que tiene un valor relativo para la Intendencia de Canelones — como un pedazo de metal tirado en un corralón —, en este caso, para la Intendencia de Artigas tiene un gran valor. ¿Por qué? Porque en algunos casos la pieza es la que se necesita para poner en funcionamiento un camión, una pala mecánica... Y todos nosotros sabemos el valor que tiene para los vecinos ver un camión o una máquina en funcionamiento. Entonces, este material que para nosotros es ocioso para otros es un material con un valor incalculable. Por lo tanto, no se puede fijar un valor venial, un valor relativo, un valor en metálico a algo que es imprescindible para otro.

Ahora, suponer que Artigas se va a dedicar al negocio de la venta de chatarra es suponer mucho, yo diría que casi es faltarle el respeto al departamento de Artigas y a su gente. Reitero, esto es algo que para ese departamento tiene un valor incalculable porque es lo que se necesita. No lo van a vender como chatarra.

Por otro lado, Canelones sabe lo que es recibir solidaridad — ya se ha dicho —; ha recibido mucha solidaridad, ha recibido muchas donaciones, ha recibido aportes no solo en bienes materiales, sino que ha recibido aportes de técnicos que han brindado mucho conocimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los canarios y atenuar los problemas más urgentes. Pero Canelones también ha sido solidario. Y yo me siento sumamente orgulloso de que Canelones haya sido solidario. Es reconocido por parte de los ediles que yo contacto mes a mes, a lo largo y ancho de todo el país, que la actitud de Canelones siempre ha sido propositiva, de dar para adelante, de ayudar, de apoyar. Ese es un valor que yo, sinceramente, quiero preservar en mi departamento, y estoy seguro de que esta Junta lo quiere preservar. Es un valor que le reconocemos, no a toda esta Junta Departamental, sino a todos los canarios. Los canarios somos solidarios.

Asimismo, vale la pena aclarar que no estamos hablando de cualquier departamento. Acá se ha dicho que capaz que esta donación tiene un vínculo político porque Artigas es un departamento que hoy está gobernado por una administración frenteamplista. Pero, ¿sabe una cosa, señor Presidente?, Artigas es un departamento especial por muchas cosas, entre otras, porque hasta hace muy poco tiempo tenía la tasa de mortalidad infantil más alta del país; hasta no hace mucho tiempo los gurises comían pasto; hasta no hace mucho tiempo era uno de los departamento donde la oposición entre los que tienen mucho y los que no tienen nada era más flagrante y vergonzosa...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos más.

(Comentario del señor edil Goggia que no se escucha)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Presidente, señor edil Saravia y señor edil Goggia. Realmente, creí que cuando estaban hablando de que hoy teníamos tiempo y podíamos hablar de todo, era cierto, pero parece que eso para mí no corre, aunque, en realidad, yo ya estoy terminando.

Usted sabe, señor Presidente, que la puñalada se la da el que tiene al lado, sobre todo aquel que me pidió una interrupción y luego hizo un uso largo de esa interrupción, pero, bueno, calavera no chilla. Tendremos alguna instancia interna después en la que arreglaremos las cuentas.

(Hilaridad)

Yo estaba terminando, señor Presidente, y el señor edil Saravia lo sabía.

Lo que le quiero plantear a este Cuerpo es que la versión taquigráfica de la discusión de este asunto se remita a la Junta Departamental de Artigas, así todos nos vamos conociendo. Porque vamos, nos abrazamos y somos solidarios y buena gente, pero luego de ver lo que está escrito capaz que nos vamos dando cuenta de que no somos tan buena gente, o que, por lo menos, no todos somos iguales; y a mí me encanta ser diferente.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: por allí quedó que se acordaron de Artigas, y me parece bien, pero a mí me gustaría acordarme de Bengoa, de Areán de Pluna, de los cementerios, de los paradores municipales...

(Comentarios generalizados)

Ya que se acordaron de Artigas, yo me voy a acordar de Areán, de Bengoa...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Cuál es la aclaración, señor edil?

SEÑOR ANDRADE.- Es esa, que ya que se acordaron de Artigas...

(Comentarios generalizados)

Lamentablemente, la corrupción es un mal humano; no es de derecha ni de izquierda. Hay corrupción en la izquierda, por eso lo mencioné, para que no se olviden. Se ve que se acuerdan de lo pasado pero no se acuerdan de lo presente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si alguien quiere aclarar algo, que sea sobre lo expresado.

Me solicita la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR REYNOSO.- Quiero pedirle una interrupción al señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: la verdad, quise guardar las formas pero, como esto es ya un desquicio, voy a aclarar algo. Y le pido disculpas al edil Goggia porque voy a hacer uso de su espacio, en todo caso luego solicitamos que se le prorrogue el tiempo. Le pedimos al edil Saravia que lo solicite...

Al hablar de transparencia y exigir transparencia, en realidad, estuve tentado de preguntarle a la compañera Goinheix si entre todos sus papeles contaba con la decisión del Tribunal de Cuentas acerca de la cantidad de conformes firmados por la Administración Hackenbruch, que se ve que pasaron...

SEÑORA GOINHEIX.- ¡Los tengo, claro!

(Comentarios generalizados)

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, después le vamos a pedir a la señora edila que nos ilustre acerca de eso también.

Muchas gracias por la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Me parece muy bien, pero también me parece de recibo que le pidan disculpas porque le encajaron nueve juicios y los ganó todos. De eso no hablan.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a tratar de arrojar mi humilde opinión en esta Sala, que capaz sirve para algo; todavía no sé si servirá o no. Se ha hablado de muchas cosas en el día de hoy aquí. Y tengo que empezar por la intervención que hizo una edila oficialista —lamentablemente ahora no está en Sala, pero quizá entre para escuchar— que, sinceramente, Presidente, no viene para nada al caso.

Aquí hay varios ediles que somos repetidores —algunos estamos en Sala, otros están afuera—, y recordamos que esta Junta aprobó por unanimidad la creación de una Comisión Investigadora para investigar al gobierno departamental que hubo del 2000 al 2005. Fue una Comisión Investigadora que tuvo un arduo trabajo, en la que estuvieron en danza y se discutieron varias de las cosas que se dijeron hoy aquí. Esta Junta Departamental tuvo una sesión maratónica, y todos los obrados terminaron en la justicia y fueron archivados. Por eso, cuando traen a colación todo aquello, digo: ¡qué ganas de perder el tiempo!, porque de lo que estábamos hablando — y tiene que ver con el punto que estamos considerando— era de ser solidarios. Varios señores ediles hablaron emocionados, con un profundo sentimiento solidario por un departamento que, sin temor a equivocarme, debe estar mucho más necesitado que el nuestro. Estoy seguro de no equivocarme al decir que está mucho más necesitado que el nuestro. Y cómo no vamos a decir: “Pobre, este departamento está más jodido que el nuestro, vamos a ver si le podemos dar una mano”.

Hay varios factores para discutir. Creo que la solidaridad está inmersa en el ser humano, por más que tengamos diferentes ideologías políticas. Yo hoy les hacía un cuento a varios señores ediles que terminaba con la moraleja de “haz el bien sin mirar a quien”. Y eso es la solidaridad: hacer el bien, tratar de brindarle al otro lo que uno quiere para sí. ¡Cómo no vamos a ser solidarios! ¡Claro que tenemos que serlo! Y en eso creo que todos estamos de acuerdo.

Respecto a la situación que vive el departamento de Artigas, creo que todos los ediles que estamos en Sala coincidimos en que es un departamento sumamente necesitado; y que Canelones ha recibido un sinnúmero de donaciones y que el Intendente nunca nos dijo cómo usó el dinero de esas donaciones, también es cierto —el actual Intendente, en la legislatura pasada y en lo que va de esta—. Me acuerdo de una donación de Islas Canarias. Parece que los canarios tenían ganas de que tuviéramos muchas plazas, y estaba el proyecto

de las 100 plazas. Algunas le correspondieron a la Ciudad de la Costa, pero lo único que tienen es un mástil con un cartel que dice: *wi-fi* Internet. Pero si usted se llega a conectar por esa supuesta red es Gardel, Lepera, Julio Sosa y Magaldi juntos; es un *crack*. Es imposible conectarse porque lo único que existe es el cartel. Y el Intendente nunca nos informó, y debe hacerlo. O sea que hay otras cosas que están feas y están mal, pero es un defecto del ser humano ver la paja en el ojo ajeno. Un defecto que algunos tienen muy arraigado en sus sentimientos, defecto que otros tratamos de sacarnos pero no es fácil porque está en la propia esencia del ser humano ver siempre las macanas del otro y no fijarse en las propias. Latigazos, marcas, secuela de peleas y discusiones tenemos todos. Lo que está mal es bombardear siempre para un lado y no ver las macanas que hace la barra de uno. Hay que reconocerlo, porque, ¿sabe una cosa, Presidente?, le voy a decir algo que es una enseñanza: usted aprende mucho más de sus errores que de sus aciertos. Y cuando comience a prestar mucha atención a los errores que comete, cada día va a saber mucho más. No es un pensamiento mío, lo he sacado de algún libro.

(Hilaridad)

(Interrupciones)

Le permito una interrupción a la edila Goinheix, que parece tiene ganas de hablar. Si me pide una interrupción, se la doy con gusto. Hasta se dio vuelta para mirarme; hay cosas que no hace muchas veces.

(Hilaridad)

Acá lo que tenemos que ver es la situación económica de la Intendencia de Canelones. Por lo que algún compañero me contó, hace pocos días, en esa Comisión Permanente N°1, donde hay muchos iluminados —y algunos que nos sentamos aquí en el fondo somos unos abombados bárbaros—, se estuvo discutiendo la Rendición de Cuentas. En esa Rendición de Cuentas, que de vez en cuando ojeo porque me gusta ver cómo viene la mano, hay juicios para pagar y hay deudas para honrar. La última creo que arrojó como US\$13:000.000 de pérdida.

¿Sabe lo que pasa, Presidente? Uno tiene que ser solidario, uno tiene que ayudar al prójimo. Y aquellos que fuimos criados en una educación católica tenemos muy arraigado el

valor de brindarnos a la gente. Pero cuando uno tiene los bolsillos flacos, cuando le debe a cada santo una vela, cuando el ejercicio del año anterior arrojó US\$13:000.000 de déficit, cuando las cuentas no están bien...

(Timbre que indica la finalización de tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue por 25 minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____ **17 en 21. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias al señor edil que hizo la moción, pero no voy a utilizar todo ese tiempo.

Creo que cuando hay cosas para honrar tenemos que ser más celosos que cuando hacemos donaciones. Creo que el departamento de Artigas debe necesitar esto.

El edil Saravia decía que la Intendencia de Canelones estudió profundamente este tema, porque era del 2010. No sé si ya llevará dos años y medio o andará por ahí. Le quiero recordar al señor edil Saravia que hoy tratamos el tema del fideicomiso, y la Intendencia demoró seis meses en firmar un contrato de algo que es extremadamente necesario para los canarios. ¿¡Cuánto más va a demorar...?! Esta Intendencia tiene una gestión muy complicada. Creo que el Intendente tiene las mejores intenciones, pero muchos directores no han podido quebrar esa burocracia pesada, ese andamiaje complicado que tiene la Intendencia. Entonces, todo demora allí. Demora lo que les interesa mucho, ¡imagínense lo que se demorará para donarle fierros a otro compañero!

Creo que el centro de la discusión debe ser: podemos o no podemos. Si bien es cierto que eso está en algún corralón, también es cierto que si eso se hace plata, se puede tapar alguno de los agujeros que existen. Entonces, ¿qué es lo más necesario para el departamento:

ayudar al prójimo o tratar de ir paliando una situación económica complicada que sigue atravesando Canelones?

Cuando se nos pidió que diéramos nuestro voto y tratáramos de ayudar para que las cuentas se acomodaran, nosotros lo dimos. Hoy yo hacía mención al tema de las empresas constructoras.

Creo que lo principal es decir si Canelones está en condiciones de donar. De que está en condiciones de recibir no tengo la menor duda, porque está mal y precisa mucho. ¿Que Artigas está peor? Lo más seguro es que sí, pero que se revuelva con otro. En vez de donar estos repuestos —no es chatarra, son repuestos—, creo que es una alternativa mucho mejor tratar de acomodar y honrar los adeudos que todavía mantiene la Intendencia.

Señor Presidente: estoy a favor de la solidaridad, pero no creo que este sea un momento conveniente para que Canelones realice este desprendimiento, esta donación. Entiendo que no está en condiciones de donarle nada a nadie, y eso, en definitiva, es lo que hay que discutir. Después, si el diferencial sirve para algún camión de la Intendencia de Canelones, o la de Artigas lo precisa más, son diez gramos aparte. Lo que hay que discutir es el centro de la cuestión, y el centro de la cuestión es que las arcas de nuestra Intendencia están mal. El Ejercicio 2011 arrojó US\$13:000.000 de déficit. ¡Vaya a saber con qué nos encontramos el 30 de junio cuando se dignen a entregarnos el del 2012!

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: hay un concepto que el señor edil Goggia debe acuñar: aquello de que hay que dar para recibir. Tenemos que ser solidarios para que otros lo sean con nosotros. Hay que ayudar al prójimo, y no sería nada raro ayudar al próximo departamento que necesite algo, si está dentro de nuestras posibilidades hacerlo.

No hay que olvidar que encontramos al departamento en el subsuelo. Estamos cimentando la platea y, si algún día el partido del señor edil llega al gobierno, estarán levantadas las columnas y, quizás, construyéndose la planchada.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: he escuchado cosas que lamento. Y lo lamento de verdad. En muchos momentos me pegaron muy duro. Una señora edila habló de los robos del exintendente Hackenbruch y de que tiene documentación. Si queda alguna, le pido que la denuncie. Yo le pido que haga la denuncia. En nombre de mi fuerza política, le pido que haga

la denuncia. Lo mismo respecto a las compras directas, de las que tiene boletas del señor Julián Ferreiro. Que lo haga, porque todavía está a tiempo. No pasaron diez años; está amparada por la ley. Lo puede hacer. Está a tiempo.

Hay algo que me duele mucho, que se dijo y es verdad: que en algún momento les dábamos \$400 a los funcionarios de la Intendencia. Es verdad. Pero lo que no dicen es que invitaban a la gente a no pagar la Contribución Inmobiliaria para desestabilizarnos y poder ser gobierno, como lo son hoy. Eso fue doloroso. Muy doloroso. Eso nunca lo vamos a hacer, porque las familias de la Intendencia comen y sienten hambre igual que nosotros.

¿Eso es solidaridad? ¿Eso es pensar igual? Nosotros, como ediles nuevos, les pedimos que todo lo irregular que conozcan de otra fuerza política, lo denuncien. Por favor, háganlo.

Se ha pedido que la versión taquigráfica de este asunto se envíe a Artigas. Que se envíe. Allí tenemos ediles, como Gonzalo Brum, que lo van a saber entender.

Si en algún momento un intendente colorado de Artigas tuvo problemas y fue preso, eso estuvo muy bien, porque nosotros no estamos de acuerdo con la corrupción. Pensamos de esa manera. Y no somos todos iguales. Creo que ustedes tampoco son todos iguales, cuando pensamos que entre algunos de nosotros puede existir corrupción. Si la hay, son los menos. Creo en la sociedad de nuestro país y también creo en la democracia y en las fuerzas políticas que la representan. Por eso les digo: si hay algo para denunciar respecto a nuestra fuerza política, nuestra fuerza política hoy les pide que lo denuncien. Si en algún momento nosotros tenemos que hacerlo, lo vamos a hacer. No tengan ninguna duda.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: soy muy cuidadosa en lo que se refiere a dar nombres; muy cuidadosa. Si revisan la versión taquigráfica, verán que en ningún momento nombré a nadie. Lo único que di fue el nombre de un comercio. El nombre surgió del fondo de la Sala, no lo dije yo. Esa es la primera aclaración.

La segunda aclaración que quiero hacer, con mucho respeto —porque al señor que me antecedió en el uso de la palabra lo respeto como persona—, es la siguiente. Todos hablamos, van surgiendo temas y no quiero ser omisa. El señor edil habló de la Contribución Inmobiliaria, pero lo que olvidó mencionar, que no es un detalle menor, es que el intendente de turno se hartó de decir, y hay filmaciones —no filmaciones domésticas, sino de los grandes medios de comunicación—, en la Ciudad de la Costa y en la Costa de Oro: “Acá no voy a poner una luz, no voy a tapar un pozo porque no tengo un voto”. Y, efectivamente, no hizo

nada en el departamento, pero menos en Ciudad de la Costa y Costa de Oro. Me parece que eso tampoco es un detalle menor.

La tercera aclaración que quiero hacer, en realidad, es una invitación, y voy a aludir. Invito al señor edil Luis Goggia a que participe del proceso de discusión... ¡ah!, ya terminó, qué lástima. La Rendición de Cuentas ya viene para la próxima sesión de la Junta. Realmente, me acabo de dar cuenta de que ya se terminó esa discusión, sino podría participar, porque yo sé que él estudia y aporta a la discusión, pero manejó datos erróneos en su intervención.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: leyendo bien, uno ve que no son ni piezas ni chatarra. Aquí hay dos camiones enteros: un Ford 4000, que es un camioncito chiquito pero lindo, que a algún municipio le vendría bien. Han comprado, fruto del trabajo, un tractorcito, y andan con una chatita llevando el pasto de un lado para el otro. Reitero: esto le vendría bien a algún municipio. Y hay un camión interesante: un Mercedes Benz 1516, viejo, pero entero. Quiere decir que también estamos donando dos camiones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: la verdad es que, primero, confirmo que es cierto que el señor edil Gustavo Reynoso después de las dos de la madrugada arranca. Pero, a pesar de este ambiente jovial y distendido que hay en Sala, no estaba preparado para una sesión de estas características, con el tipo de declaraciones que se están realizando, y me hubiera gustado estar preparado. Esa es la verdad.

En realidad, en la concepción que tiene el Estado uruguayo, que está basado en la solidaridad, ¿cómo funciona esto? Todos ponemos y el Estado —las intendencias son parte del Estado— reparte. Por lo tanto, no estamos haciendo absolutamente nada en contra de nada. Pero, ¿qué es lo extraño? ¿Quiénes son los que más aportan para la solidaridad en este Estado? Los que tienen menos. En este caso, es cierto, una intendencia complicada —muy complicada— dona a otra intendencia que también está en problemas. Nada más.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El señor edil Gustavo Reynoso formuló una moción al principio de la discusión de este tema. Le solicito que la reitere.

SEÑOR REYNOSO.- Realicé una primera moción respecto a que en el proyecto de resolución, en el numeral 1, donde dice “Conceder” diga “Concédase”, y solicité que se le aplicara la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

Posteriormente, realicé otra moción en el sentido de que la versión taquigráfica del tratamiento de este asunto fuera remitida a la Junta Departamental de Artigas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quisiera preguntarle al señor edil Reynoso si a él le parece que quedaría bien esta Junta Departamental si enviara la versión taquigráfica de toda la discusión. Quizás se podría poner a consideración de la Mesa que envíe solamente la versión taquigráfica de las palabras que se refieren al tema. Pregunto, porque no quiero ir en contra de su moción. Pero, quizás, piensen “los de Canelones...”. Usted sabe, ¿no?

El señor edil Gustavo Reynoso me entendió.

SEÑOR REYNOSO.- Yo sé lo que quiere decir el señor edil Luis Goggia. No quiere sentir vergüenza ajena. Pero lo que pasa es que somos lo que decimos. Ese es el tema. Y como acá todo queda registrado, lo mejor que podemos hacer...

SEÑOR GOGGIA.- La versión taquigráfica de mi intervención mándela derecho.

SEÑOR REYNOSO.- Pero con gran orgullo. Yo reconozco que el señor edil Goggia es una persona sumamente respetuosa, pero me parece que la versión completa del tratamiento de este asunto no tiene desperdicio alguno y va a ser leída en forma sumamente atenta por todos los ediles de la Junta Departamental de Artigas. Yo me refiero a la versión taquigráfica de todo el tratamiento que se le dio a este asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- ¡Que vaya todo adentro de la pala!

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para realizarle una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: de mi intervención surge claramente que yo estoy en desacuerdo y que pienso votar negativamente, pero sí pienso votar a favor la moción del señor edil Reynoso...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a someter a votación por separado.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: en lo que al Partido Colorado refiere, la versión taquigráfica de todo lo que dijimos puede llegar al lugar que sea. Aclaremos los puntos con los ediles que encontremos en el Plenario del Congreso Nacional de Ediles cuando concurramos a algún congreso.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: ya que hay buena voluntad en el sentido de transparentar las cosas, le agregaría a la moción que se envíe la versión taquigráfica de toda la discusión a la prensa acreditada en Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted quiere presentar eso como otra moción, separada?

SEÑOR ANDRADE.- Me parece que ya que estamos, además de enviar la versión taquigráfica a donde se mencionó, se envíe a toda la prensa acreditada ante la Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Entonces, la primera moción es que en el proyecto de resolución se cambie el término “conceder” por “concédase” y que se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PUERTO.- Pero si se vota esa moción del edil Reynoso, ya queda votado el asunto.

UN SEÑOR EDIL.- No.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: más allá de si se aprueba o no este asunto, mi interés al proponer la segunda moción es que la versión taquigráfica que se envíe abarque toda la discusión, todos los argumentos vertidos en Sala, para conocimiento de la Junta Departamental de Artigas.

Incluso, señor Presidente, iba a proponer que la primera votación, del asunto como viene de Comisión, que estoy seguro que va a salir negativa, se vote en forma sumaria, y que la votación particular, con las modificaciones que yo propongo, se realice en forma nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En primer lugar, se va a someter a votación este asunto tal como viene de Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la siguiente votación se realiza en forma nominal.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de cambiar “conceder” por “concédase”, y aplicar el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

Tómese la votación en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (María).- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMÍREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la afirmativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por lo que acabamos de expresar en Sala y por el desastroso estado económico y financiero de la Intendencia de Canelones, votamos por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Eso sería una fundamentación de voto.

SEÑOR GOGGIA.- Cuando se vota en forma nominal, se puede decir por qué se hace.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Yo ya mencioné que no tenía nada en contra de la Intendencia de Artigas, no tengo ningún problema con que se envíe la versión taquigráfica de lo que se habló acá. Yo estoy acá para defender al departamento de Canelones; respeto al departamento de Artigas.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Dadas las grandes dificultades financieras por las que está atravesando Canelones, me veo en la obligación de tener que votar negativamente esta propuesta.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Los canarios me eligieron para representarlos y defender sus cosas, y creo que sería faltarle el respeto al ciudadano de Canelones porque se está donando algo que es de su propiedad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 25 señores ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 5 por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 20 en 25: NEGATIVA.

Se necesita dos tercios de votos de votos.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Lo que acabamos de votar son las correcciones.

VARIOS SEÑORES EDILES.- No.

(Dialogados)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se votó en forma primaria y fue 0 en 25.

SEÑOR CARBALLO.- Entonces, se votó el asunto con las correcciones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay dos mociones más.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la segunda moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de enviar la versión taquigráfica a la Junta Departamental de Artigas.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade, en el sentido de que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Acreditada en Sala.

(Dialogados)

¿Esta moción admite discusión, señor Presidente?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, pero ya está dispuesta la votación.

SEÑOR REYNOSO.- Discúlpeme, señor Presidente, pero esta moción admite discusión.

(Dialogados)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- En ningún momento el señor edil dijo “la prensa acreditada en este organismo”. Quiero que se revise la versión taquigráfica porque yo escuché otra cosa.

(Dialogados)

El señor edil dijo “acreditada en Sala”.

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Después el edil se corrigió.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Que la repita, entonces.

SEÑOR ANDRADE.- La moción concreta es que la versión taquigráfica también sea enviada a los medios de prensa que están acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ 5 en 25. **NEGATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: no leo la prensa, pero de todos modos me parece que va a aparecer igual en ella porque acá nos gusta más los canales de televisión que... Entonces, mañana, seguramente, tendrán mucho que hablar sobre este tema.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilyam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en lo personal, me parece una incoherencia, dado que todos los señores ediles podemos contar con la versión taquigráfica. Si queremos que llegue a cualquier medio de prensa, sabemos muy bien que tenemos la facultad para hacerlo. Por eso he votado negativamente.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: he votado negativamente, compañeros ediles, porque desde hace mucho tiempo estoy tratando de jerarquizar esta institución de la Junta Departamental de Canelones. Hoy hemos trabajado, como decía el compañero Sanguinetti, en un clima afable, amistoso, pero creo que se nos ha ido la mano con el tema de la seriedad en el tratamiento de este asunto. A mí no me gustaría que los canarios tuvieran conocimiento de cómo manejamos algunos temas. Sé que igual va a llegar a ellos, pero es una posición personal del señor edil Jorge Repetto. Creo que no aporta al crecimiento de la institución cómo manejamos algunos temas. Por eso no me gustaría que llegara a la prensa y que los canarios vieran algunos manejos que se hacen.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque, justamente, lo que buscamos es jerarquizar esta Junta. Así como se jerarquiza la Junta mandando la versión taquigráfica de las palabras vertidas sobre este tema a la Junta Departamental de Artigas, también se jerarquiza enviándola a la prensa acreditada. Lamentablemente, lo que acá falta es la palabra que venimos repitiendo desde hoy: transparencia. Falta transparencia en lo económico y parece que también falta transparencia en lo político.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: la verdad que yo voté negativamente porque respeto mucho el medioambiente. Usted sabe que los diarios se hacen con papel, que el papel surge de

los árboles, y a mí se me ocurren muchas cosas para hacer con los árboles: cunas, camas, ataúdes...

(Dialogados)

SEÑOR REYNOSO.- ¿Puedo continuar, señor Presidente?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Pero la verdad que utilizar la madera valiosa para hacer papel e imprimir un diario con la versión taquigráfica de lo que discutimos hoy en un medio de prensa... Yo no creo que un medio de prensa tome toda la versión taquigráfica y la publique; va a sintetizar. Lo único que tiene que hacer es ver la versión taquigráfica colgada en la página web de la Junta Departamental y así nos evitamos un montón de papeleo. Allí van a tomar lo que les sirva y lo que no les sirva, no lo van a tomar. Otra cosa es enviar esta versión taquigráfica a la Junta Departamental de Artigas. Son dos cosas diferentes. Yo respeto mucho el derecho a informarse de los canarios, y los medios de prensa se van a dar la forma para poder informar acerca de lo que pasó en esta Sala. Después los ediles gastarían también ríos de tinta y horas de radio tratando de explicar alguna posición, pero eso ya es harina de otro costal.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voté por la afirmativa las dos mociones porque entiendo que hay que tener cierta coherencia y, cuando se quiere arrojar luz sobre un tema y darle difusión, no interesa dónde se mande la versión taquigráfica, aunque entiendo que toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental tiene acceso a Internet para poder entrar a leer la versión taquigráfica de las sesiones de este Cuerpo, así como también, gracias a Dios, se tiene acceso en Artigas y cualquier persona que lo desee puede leerla.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: si no hay más ediles anotados, solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2013

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2013. Inquietud presentada por varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: estamos en un todo de acuerdo con la solicitud presentada, pero entiendo que en el proyecto de resolución se debería decir el motivo específico por el cual se va a reunir la Junta Departamental.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: quisiera saber por qué tuvo que pasar por el Plenario, ¿no basta con la firma de tres ediles o de la Presidenta?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le cedo el uso de la palabra al señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En este caso, es una sesión extraordinaria fuera de la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, y las posibilidades de convocatoria son a solicitud de tres ediles, por Presidencia o directamente por el Plenario.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Puede reiterar su consulta, señor edil Luis Goggia?

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: entiendo que el artículo 1º debe decir que se realice la sesión el día 3 de mayo en conmemoración del Bicentenario del Primer Gobierno Patrio. Si no, no se sabe de lo que se va a hablar. Creo que debe ser así. Por eso hago la consulta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Está en la especificación de lo que será la resolución.

SEÑOR GOGGIA.- Pero debe estar debajo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El Cuerpo es soberano. Si quieren aclararlo más, los mocionantes deberán ponerse de acuerdo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que se consulte a los asesores letrados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Del cuerpo del proyecto resolutivo surge que la sesión extraordinaria es por el Bicentenario del Primer Gobierno Patrio. Sin perjuicio de que no se indique en el artículo 1º, de la resolución en su conjunto surge cuál es el motivo de la sesión extraordinaria. Por lo tanto, que se incluya, o no, no hace al fondo del tema porque la resolución es una en su conjunto y no solamente la parte resolutive.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- SERGIO LÓPEZ BUGOS,
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 19 de abril de 2013.

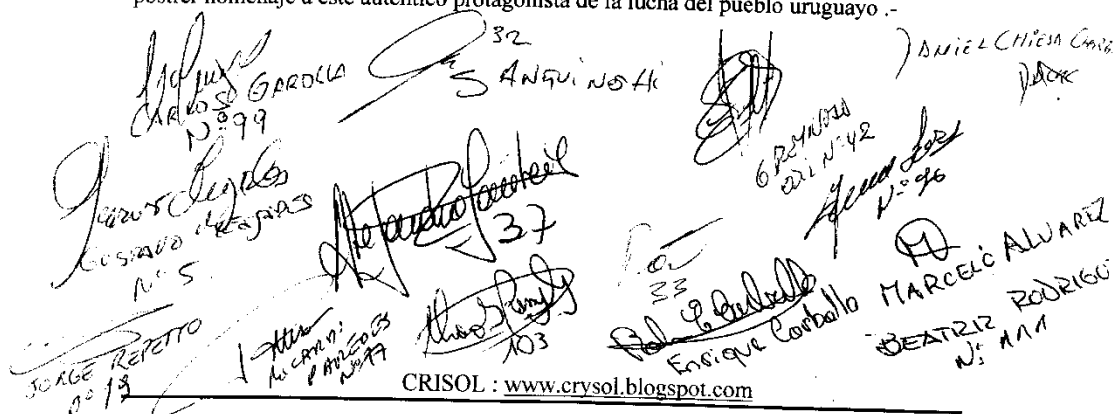
Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila ADRIANA ODAZZIO.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento el día 09 de los corrientes en Montevideo a los 61 años de edad, del compañero Sergio López Bugos (alias "PIPI"), quien vivió sus últimos años en la Ciudad de la Costa, había sido obrero textil antes de la dictadura, en Phuasa. Fue preso por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en 1973, lo liberaron en 1975. Diez días después lo vuelven a buscar y cuando lo liberan, se exilia en Argentina y forma una Comisión de la CNT. Cuando comienza la dictadura en Argentina, es detenido por una patota de Anibal Gordon, en la que actuaba Manuel Cordero. Lo trasladan a Buenos Aires al centro de detención de Automotores Orletti, donde oficiales uruguayos lo interrogan y torturan, entre ellos Gavazzo, Cordero y Buratti; luego lo trasladan en el "primer vuelo" a Uruguay en 1976 en donde identifica al segundo copiloto, el después comandante de la Fuerza Aérea Enrique Bonelli.

En Uruguay estuvo detenido en el "300 Carlos" y de allí al Calen, en la calle Bulevar Artigas. Allí conoce a María Claudia García de Gelman "a punto de tener familia". Fue procesado por asociación subversiva, es liberado en 1981 y viaja a Viena donde permanece hasta 1985. En Uruguay priorizó la lucha para anular la Ley de Caducidad.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, compañeros y amigos y a Crysol solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje a este auténtico protagonista de la lucha del pueblo uruguayo.-



 CRISOL : www.crysol.blogspot.com

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:57 del día 20 de abril de 2013)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos